



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA DE ACUERDO A BASES TIPO Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, - 6 OCT 2021

EXENTO N° 532 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios ORD. N° SE02-3008-2021, ORD. N° SE02-3009-2021, ORD. N° SE02-3010-2021, ORD. N° SE02-3011-2021, ORD. N° SE02-3012-2021, ORD. N° SE02-3013-2021, ORD. N° SE02-3014-2021, ORD. N° SE02-3015-2021, ORD. N° SE02-3016-2021 y ORD. N° SE02-3017-2021, todos de 22 de junio de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; la Providencia N° 422 de 3 de agosto de 2021, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 382 de 18 de mayo de 2021; el Oficio ORD. N° 378 de 6 de septiembre de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Antofagasta.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

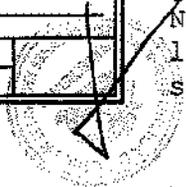
REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon



D E C R E T O:

I.- Declárase prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Antofagasta.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, signados como Sitios N°s. 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 35, de la Manzana L, ubicados en el Barrio Industrial, Sector Extensión Puerto Seco, comuna Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparados por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama, correspondiente al año 1928; singularizados en el Plano N° 02201-7.509-C.R.; con los roles, I.D. Catastral y superficies respectivas que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo I:

1. **Sitio 3, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025597; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-1; de una superficie 1,443 ha.
2. **Sitio 4, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025602; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-2; de una superficie 1,036 ha.
3. **Sitio 5, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025606; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-3; de una superficie 0,894 ha.
4. **Sitio 7, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025613; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-2; de una superficie 0,705 ha.
5. **Sitio 8, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025615; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-3; de una superficie 1,013 ha.
6. **Sitio 9, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025618; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-4; de una superficie 0,936 ha.



7. **Sitio 10, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025621; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-5; de una superficie 0,797 ha.

8. **Sitio 12, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025627; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-7; de una superficie 1,252 ha.

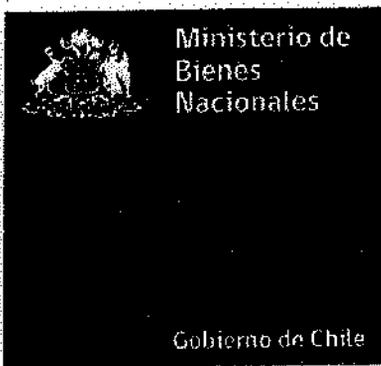
9. **Sitio 13, Manzana L;** I.D. Catastral N° 898379; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5313-19; de una superficie 3,713 ha.

10. **Sitio 35, Manzana L;** I.D. Catastral N° 898378; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5313-9; de una superficie 0,674 ha.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenadas U.T.M." que complementa el Plano N° 02201-7.509-C.R., es parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





BASES TIPO
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR
OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.	3
3) DE LOS PARTICIPANTES	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO	7
9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....	7
10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.	7
11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	8
12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES	9
14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	9
15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	10
17) PLAZOS.....	10
18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	10
ANEXOS.....	11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección **Licitaciones**, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera



subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos Inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecidos en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.

El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la



Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.

- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.



13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.



16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie (hectáreas)	Valor Mínimo (UF)	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% del Valor Mínimo (UF)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,443	13.709	1.370,90
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,036	9.946	994,60
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,894	7.599	759,90
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,705	6.909	690,90
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,013	9.725	972,50
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,936	8.892	889,20
Sitio 10, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,797	7.651	765,10
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,252	10.266	1.026,60
Sitio 13, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	3,713	38.987	3.898,70
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,674	7.347	734,70

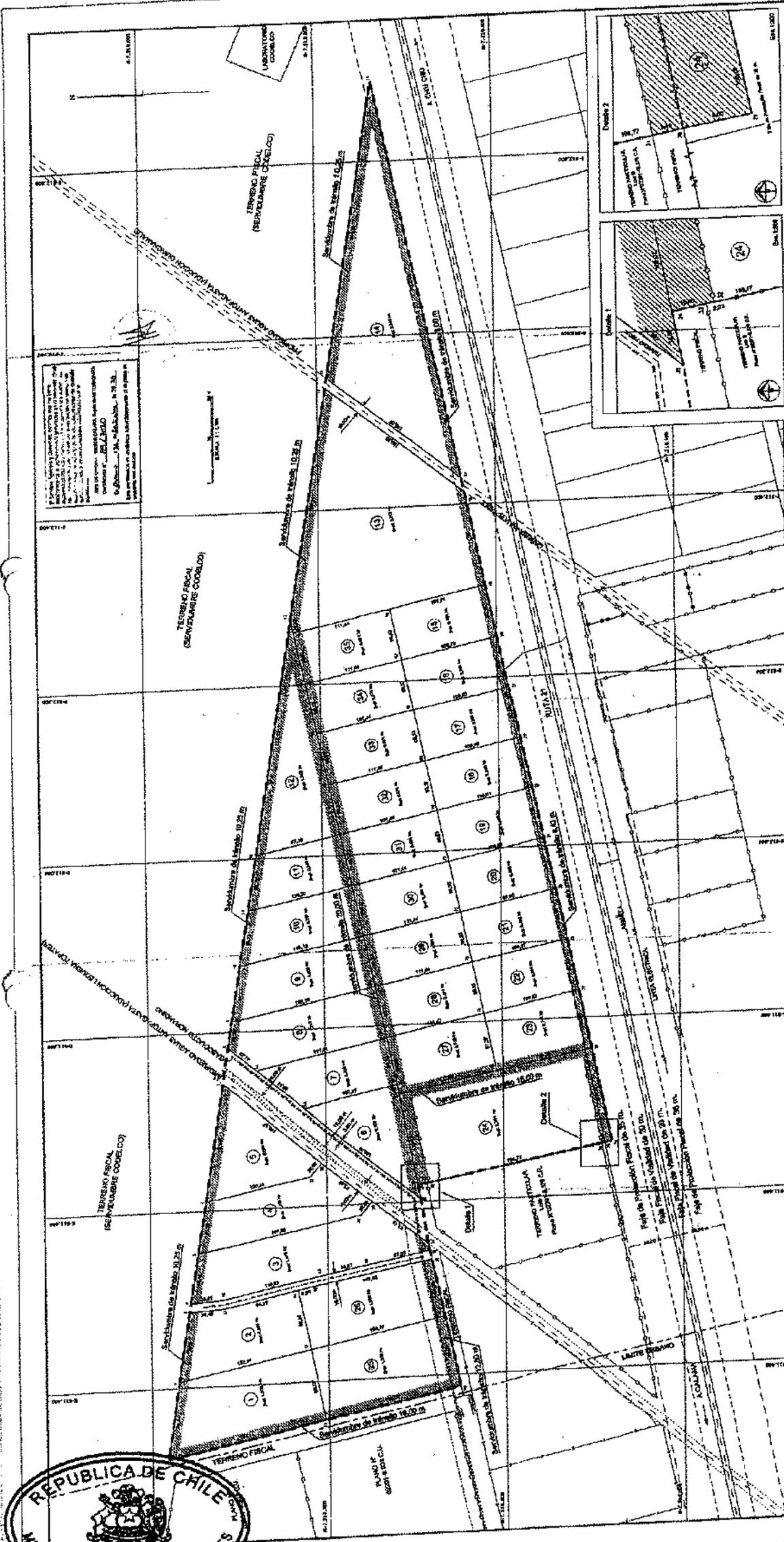


INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antecedentes de los inmuebles signados como Sitio 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 35 de la Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa.

- Plano N°02201-7.509 C.R.
- Certificado de Subdivisión N°89/2020.
- Minutas de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificados del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

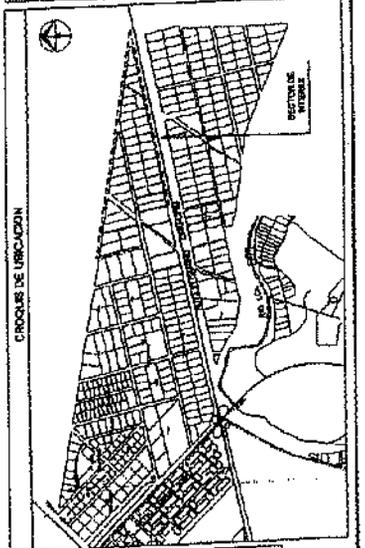
FISCO

Plan No. 1000

Escala: 1:1000

Fecha: 15/02/84

Elaborado por: [Firma]



LEGENDA

Parque: [Símbolo]

Camino: [Símbolo]

Parcela: [Símbolo]

Parcela con servidumbre: [Símbolo]

Parcela con usufructo: [Símbolo]

Parcela con hipoteca: [Símbolo]

Parcela con gravamen: [Símbolo]

Parcela con otros gravámenes: [Símbolo]

Parcela con servidumbre de paso: [Símbolo]

Parcela con servidumbre de acueducto: [Símbolo]

Parcela con servidumbre de alcantarillado: [Símbolo]

Parcela con servidumbre de luz y fuerza: [Símbolo]

Parcela con servidumbre de otros: [Símbolo]

Parcela con otros gravámenes: [Símbolo]

CUADRO DE COORDENADAS

PARTE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	511.850.00	511.850.00
2	511.850.00	511.850.00
3	511.850.00	511.850.00
4	511.850.00	511.850.00
5	511.850.00	511.850.00
6	511.850.00	511.850.00
7	511.850.00	511.850.00
8	511.850.00	511.850.00
9	511.850.00	511.850.00
10	511.850.00	511.850.00
11	511.850.00	511.850.00
12	511.850.00	511.850.00
13	511.850.00	511.850.00
14	511.850.00	511.850.00
15	511.850.00	511.850.00
16	511.850.00	511.850.00
17	511.850.00	511.850.00
18	511.850.00	511.850.00
19	511.850.00	511.850.00
20	511.850.00	511.850.00
21	511.850.00	511.850.00
22	511.850.00	511.850.00
23	511.850.00	511.850.00
24	511.850.00	511.850.00
25	511.850.00	511.850.00
26	511.850.00	511.850.00
27	511.850.00	511.850.00
28	511.850.00	511.850.00
29	511.850.00	511.850.00
30	511.850.00	511.850.00
31	511.850.00	511.850.00
32	511.850.00	511.850.00
33	511.850.00	511.850.00
34	511.850.00	511.850.00
35	511.850.00	511.850.00

CUADRO DE COORDENADAS

PARTE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	511.850.00	511.850.00
2	511.850.00	511.850.00
3	511.850.00	511.850.00
4	511.850.00	511.850.00
5	511.850.00	511.850.00
6	511.850.00	511.850.00
7	511.850.00	511.850.00
8	511.850.00	511.850.00
9	511.850.00	511.850.00
10	511.850.00	511.850.00
11	511.850.00	511.850.00
12	511.850.00	511.850.00
13	511.850.00	511.850.00
14	511.850.00	511.850.00
15	511.850.00	511.850.00
16	511.850.00	511.850.00
17	511.850.00	511.850.00
18	511.850.00	511.850.00
19	511.850.00	511.850.00
20	511.850.00	511.850.00
21	511.850.00	511.850.00
22	511.850.00	511.850.00
23	511.850.00	511.850.00
24	511.850.00	511.850.00
25	511.850.00	511.850.00
26	511.850.00	511.850.00
27	511.850.00	511.850.00
28	511.850.00	511.850.00
29	511.850.00	511.850.00
30	511.850.00	511.850.00
31	511.850.00	511.850.00
32	511.850.00	511.850.00
33	511.850.00	511.850.00
34	511.850.00	511.850.00
35	511.850.00	511.850.00

CUADRO DE SUPERFICIES

PARTE	Superficie (m²)
1	511.850.00
2	511.850.00
3	511.850.00
4	511.850.00
5	511.850.00
6	511.850.00
7	511.850.00
8	511.850.00
9	511.850.00
10	511.850.00
11	511.850.00
12	511.850.00
13	511.850.00
14	511.850.00
15	511.850.00
16	511.850.00
17	511.850.00
18	511.850.00
19	511.850.00
20	511.850.00
21	511.850.00
22	511.850.00
23	511.850.00
24	511.850.00
25	511.850.00
26	511.850.00
27	511.850.00
28	511.850.00
29	511.850.00
30	511.850.00
31	511.850.00
32	511.850.00
33	511.850.00
34	511.850.00
35	511.850.00

CUADRO DE SUPERFICIES

PARTE	Superficie (m²)
1	511.850.00
2	511.850.00
3	511.850.00
4	511.850.00
5	511.850.00
6	511.850.00
7	511.850.00
8	511.850.00
9	511.850.00
10	511.850.00
11	511.850.00
12	511.850.00
13	511.850.00
14	511.850.00
15	511.850.00
16	511.850.00
17	511.850.00
18	511.850.00
19	511.850.00
20	511.850.00
21	511.850.00
22	511.850.00
23	511.850.00
24	511.850.00
25	511.850.00
26	511.850.00
27	511.850.00
28	511.850.00
29	511.850.00
30	511.850.00
31	511.850.00
32	511.850.00
33	511.850.00
34	511.850.00
35	511.850.00



CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO N° 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama, de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252



Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674



Total	35,182
--------------	---------------

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia



HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional
Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes
Nacionales
Waldo Adones Olliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2>



MINUTA DE DESLINDES

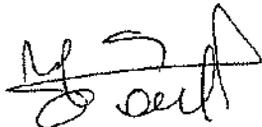
EXPEDIENTE : 023PP648772
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,443 ha
I.D. CATASTRAL : 1025597

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 4-5 de 56,48m.
ESTE : Sitio 4, en trazo 5-49 de 187,98m y en trazo 49-50 de 20,00m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 50-36 de 81,19m y Terreno fiscal, en trazo 36-37 de 8,60m.
OESTE : Gasoducto, en trazo 37-48 de 67,32m, en trazo 48-47 de 54,67m, en trazo 47-46 de 116,97m y en trazo 46-4 de 35,47m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 3



MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

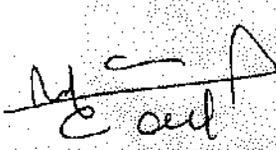
EXPEDIENTE : 023PP648773
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,036 ha
I.D. CATASTRAL : 1025602

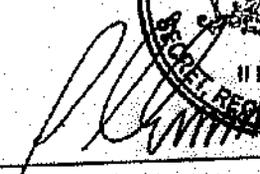
El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 5-6 de 61,52m.
ESTE : Sitio 5, en trazo 6-52 de 120,43m y en trazo 52-51 de 20,00m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 51-50 de 73,80m.
OESTE : Sitio 3, en trazo 50-49 de 20,00m y en trazo 49-5 de 187,98m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
FREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 4


MARCELA CARVAJAL I.
 INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648774
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,894 ha
I.D. CATASTRAL : 1025606

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codeico), en trazo 6-7 de 133,01m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 7-51 de 143,57m.
OESTE : Sitio 4, en trazo 51-52 de 20,00m y en trazo 52-6 de 120,43m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 5

M. Carvajal

MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



Luis Colman Vega
LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Seremi
Región de
Antofagasta

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

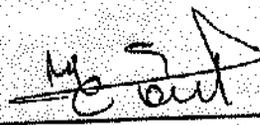
EXPEDIENTE : 023PP648775
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,705 ha
I.D. CATASTRAL : 1025613

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 53-54 de 69,84m.
ESTE : Sitio 8, en trazo de 54-57 de 151,04m.
SUR : Parte del Sitio 27, en trazo 57-56 de 54,63m.
OESTE : Sitio 6, en trazo 56-53 de 107,27m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 7


MARCELA CARVAJAL I.
 INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA



MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648776
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,013 ha
I.D. CATASTRAL : 1025615

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 54-8 de 41,28m y Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 8-9 de 30,20m.
ESTE : Sitio 9, en trazo de 9-58 de 166,10m.
SUR : Sitio 28, en trazo 58-57 de 60,53m.
OESTE : Sitio 7, en trazo 57-54 de 151,04m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 8

*Ms
Carvajal*

MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



MINUTA DE DESLINDES

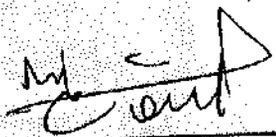
EXPEDIENTE : 023PP648777
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,936 ha
LD. CATASTRAL : 1025618

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 9-10 de 64,72m.
ESTE : Sitio 10, en trazo de 10-59 de 143,19m.
SUR : Sitio 29, en trazo 59-58 de 60,53m.
OESTE : Sitio 8, en trazo 58-9 de 166,10m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 9


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

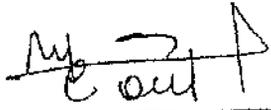
EXPEDIENTE : 023PP648778
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,797 ha
I.D. CATASTRAL : 1025621

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 10-11 de 64,72m.
ESTE : Sitio 11, en trazo de 11-60 de 120,29m.
SUR : Sitio 30, en trazo 60-59 de 60,53m.
OESTE : Sitio 9, en trazo 59-10 de 143,19m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 10


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

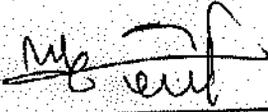
EXPEDIENTE : 023PP648779
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,252 ha
I.D. CATASTRAL : 1025627

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 12-13 de 275,12m.
SUR : Parte del Sitio 13, en trazo 13-65 de 15,18m; Sitio 35, en trazo 65-64 de 60,53m; Sitio 34, en trazo 64-63 de 60,53m; Sitio 33, en trazo 63-62 de 60,53m y Sitio 32, en trazo 62-61 de 60,53m.
OESTE : Sitio 11, en trazo 61-12 de 97,38m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 12


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

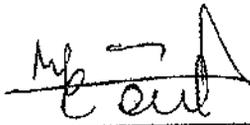
EXPEDIENTE : 023PP648780
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 3,713 ha
I.D. CATASTRAL : 898379

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 65-13 de 15,18m y Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 13-14 de 267,91m.
ESTE : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Quinchamale), en trazo 14-18 de 199,53m.
SUR : Faja Protección Fiscal (Ruta 21), en trazo 18-19 de 111,28m.
OESTE : Sitio 15, en trazo 19-66 de 109,74m y Sitio 35, en trazo 66-65 de 111,44m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 13


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648781
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,674 ha
I.D. CATASTRAL : 898378

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 64-65 de 60,53m.
ESTE : Parte del Sitio 13, en trazo de 65-66 de 111,44m.
SUR : Sitio 15, en trazo 66-67 de 60,53m.
OESTE : Sitio 34, en trazo 67-64 de 111,44m.

UBICACIÓN
REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 35

MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



LUIS COLLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA





PAOLA NATSUKO GODOY SASAKI, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial- SUPLENTE de la Provincia El Loa, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49vta**, número **57**, del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido a nombre de su titular.

Calama, **11 de diciembre de 2020.-**



CER-60207-48378-106304

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



San Salvador, a los ...
 de la ...
 San Salvador, a los ...
 de la ...



que el Encargado de Negocios de Chile en Lima
 le copie autorizada acompany, y que
 se abra dentro de sus declinadas. En un
 perficio aproximado de un millon cuatro
 cientos ochocientos y seis mil trescientas ochenta
 y cuatro hectareas de terrenos baldios, que
 corresponden a los intereses de la nacion, y
 en un rogar a V. S. se pida ordenar al juez
 conservador de Bienes Raices la reintegracion
 de las mismas, intertanto comunico al Jefe del
 Departamento de Defensa Fiscal, y para los fines del ca-
 so - Hermano Valdevez - Bay, un sello - Cincuenta
 y cinco mil de Bay de mil novecientos noventa
 y cinco - como fidei - P. Benitez - Manuel
 Torres - con forma como suscribiendo que en
 la forma prescrita y bajo el rubro en tres, queda
 en su poder el Jefe del Departamento de Bienes Raices.
 J. P. Benitez
 Jefe del Departamento de Bienes Raices

Recibido en Lima a las 10 y 30 seg. del 19 de Mayo de 1906.
 J. P. Benitez, Encargado de Negocios de Chile en Lima
 N. 733 Has. a 5 de Mayo de 1906 por D. J. P. Benitez
 Encargado de Negocios de Chile en Lima
 de 1906.



Encasillados de st. 10, a...
 1008 f. 1366; st 1012, a...
 1019 f. 1365; st 1019, a...
 Soave, inscrip. n. 1000 f. 1366; st 1021, a...
 Lucia Sanz, inscrip. n. 1001 f. 1367; st 1022, a...
 20 y st 1023 de Lupa, a...
 1062 f. 1368; st 1025 a...
 inscrip. n. 1063 f. 1369; st 1052 a...
 inscrip. n. 1064 f. 1370; st 1057 a...
 Guaco, inscrip. n. 1065 f. 1371; st 1058 a...
 a... de Don... inscrip. n. 1066 f. 1372.
 con fecha de hoy, Valparaiso, 29 de julio de 1956.



Encasillados de...
 inscrip. de...
 Santa Lucia, segun inscrip. n. 1005 f. 1366, inscrip. de...
 de...
 segun inscrip. n. 1000 f. 1366, inscrip. de...
 de... a... segun inscrip. n. 1001 f. 1367, e inscrip. de...
 de... segun inscrip. n. 1001 f. 1367, con fecha de...
 fecha de hoy, Valparaiso, 29 de julio de 1956.

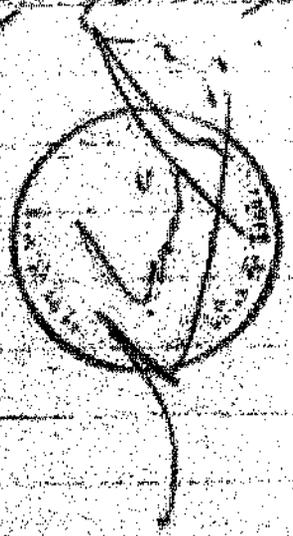




Trasmitidos gratuitamente a Ilustre
Municipalidad de Calama, terreno
calle Estable esquina Calle Diego de
Almagro, Calama, de una superficie de
1.200 m², según inscripción n^o 1267 p.
1585 etc. de ley Calama, 11 de agosto
de 1936.-



Como fondo del Sr. [illegible] de Calama, insc.
en el R. 1072 p. 1072; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1073 p. 1073; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1074 p. 1074; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1075 p. 1075; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1076 p. 1076; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1077 p. 1077; Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1078 p. 1078; y Sr. [illegible] de [illegible] insc.
en el R. 1079 p. 1079, todos
con fecha de ley - Calama, 11 de agosto de 1936.-



Juan Aguirre. Financiamiento del Estado:
 El año 1924, a fin de cubrir el déficit del presupuesto
 de 1924, se emitió el empréstito de 10 millones de pesos
 en cuotas de 1000 pesos, con un plazo de 10 años, a
 un interés del 6% anual, pagable semestralmente. Este
 empréstito fue emitido en los meses de mayo y junio de 1924,
 por un total de 10 millones de pesos, en 1000 títulos
 de 1000 pesos cada uno. El primer pago de intereses se
 efectuó el 1 de agosto de 1924, y el primer pago de
 principal el 1 de febrero de 1925. El empréstito fue
 emitido en el extranjero, a través de la casa de
 bolsa de Londres, y el primer pago de intereses se
 efectuó en el extranjero. El empréstito fue emitido
 en el extranjero, a través de la casa de bolsa de
 Londres, y el primer pago de intereses se efectuó en
 el extranjero. El empréstito fue emitido en el
 extranjero, a través de la casa de bolsa de Londres,
 y el primer pago de intereses se efectuó en el
 extranjero. El empréstito fue emitido en el
 extranjero, a través de la casa de bolsa de Londres,
 y el primer pago de intereses se efectuó en el
 extranjero. El empréstito fue emitido en el
 extranjero, a través de la casa de bolsa de Londres,
 y el primer pago de intereses se efectuó en el
 extranjero.



Empréstito de 10 millones de pesos, emitido en
 el extranjero, a través de la casa de bolsa de
 Londres, y el primer pago de intereses se
 efectuó en el extranjero. El empréstito fue
 emitido en el extranjero, a través de la casa
 de bolsa de Londres, y el primer pago de
 intereses se efectuó en el extranjero. El
 empréstito fue emitido en el extranjero,
 a través de la casa de bolsa de Londres,
 y el primer pago de intereses se efectuó en
 el extranjero. El empréstito fue emitido
 en el extranjero, a través de la casa de
 bolsa de Londres, y el primer pago de
 intereses se efectuó en el extranjero.



Justicia, Pinar, según inscripc. no 1941 p. 2270 de las
en fecha de hoy - Habana, 27 de octubre de 1926



Un Peso

Tramite por completo, el sitio arde.
Oriente 1933, Sector Las Banderas,
a dar finca insignia ganadera, según
inscripciones no 1829 p. 2.296 de las.
Habana, 21 de octubre de 1926.



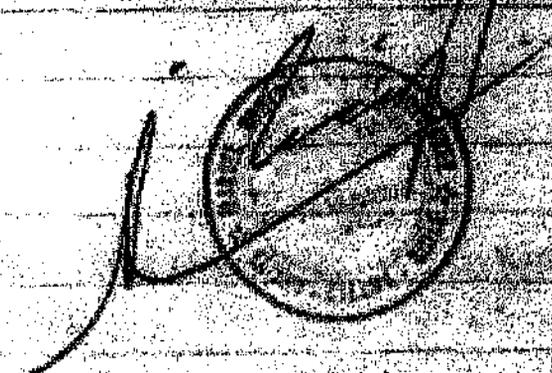
Remite al Ministerio de Defensa
Nacional, Subsecretaría de Tierras,
un inmueble ubicado a unos 7,04 kms. al
Suroeste de la ciudad de Habana, de una superficie de
5,45 hectáreas, según inscripción no 1831
p. 2299 de las. Habana,

[Handwritten signature]

Conferencia con la Inspección de
Bienes Nacionales el 27 de octubre de
1926 para el otorgamiento de un
título de propiedad a favor de
los señores [illegible] en
virtud de la Ley no 1941
de 1926.



Traspaso por cuenta a don Juan
Gonz. Umanan, de "La Cacha"
sitios 4 y 6, según inscripción N.º 1859
p. 2353 de hoy. Lataca, de la provincia
de 1986.-



Traspaso de sitios 3 y 5 de la Cacha, por
cuenta a don Juan Gonz. Challopa, según
inscripción N.º 1768 p. 2290 de hoy, Lataca,
06 de noviembre de 1986.-



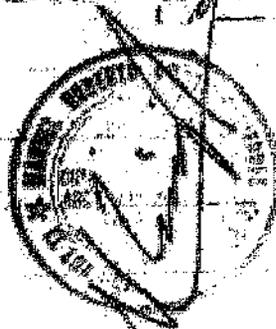
Traspaso por cuenta de sitios de "La Cacha"
a don Santos Amador López Umanan,
según inscripción N.º 1876 p. 2382 de hoy.
Lataca, de la provincia de 1986.-



Transferidos por compra a don Francisco de
Luis Taraya Vinyas, los sitios n.^{os}
9, 10, 11, 12 y 13 Zona C del Parque
Industrial, Calama, según inscripción N.^o 1810
p. 2391uta. de ley. Calama, 11 de Noviembre
de 1956.-



Cedido gratuitamente el sitio N.^o 5 Manzana
C por Fernando O'Higgins, a don. Hernan-
do Taraya Vinyas, según inscripción
N.^o 1952 p. 2527uta. de ley. Calama, 11
de Noviembre de 1956.-



Cedidos gratuitamente los inmuebles ubicados en el
"Barrio de España", Comuna de Calama: 1) a don
Raimundo Pineda Palma, inmueble situado en Ejec.
Manuel Bulnes s/o. esquina Ejec. "España", según ins-
cripción N.^o 1959 f. 2526 ut. ; 2) a don Luis Pineda
Castaño Palma, inmueble de calle E. O'Higgins s/o. Ejec.
N.^o 134, según inscripción N.^o 1960 f. 2529 ut. ; 3) a don Fran-
cisco Pineda Palma, inmueble de calle Arturo Prat s/o.



o R.º No 7.º 198, según inscripción en el Libro No 1.º de
a los Señores Esteban y María, conyugales, de Chile
Manuel Rodríguez y/o a su hijo, según inscripción
N.º 1962 fo. 2149 en el tomo de los Señores Esteban
Rodríguez, al inmueble de calle Durand de N.º 1.º esquina
de calle Vicuña, a su N.º 2.º según inscripción N.º 1962 fo. 2149
en el tomo de los Señores Esteban y María Rodríguez,
de 1986.



Transcrito por comparecencia al R.º No 7.º del inmueble
del tomo de los Señores Esteban y María, a favor
de don Esteban Rodríguez y/o a su hijo, según inscripción N.º 1962
fo. 2149, de los Señores Esteban y María Rodríguez de Chile.



[Handwritten signature]

Transcrito por comparecencia al R.º No 7.º del inmueble
del tomo de los Señores Esteban y María, a favor
de don Esteban Rodríguez y/o a su hijo, según inscripción N.º 1962
fo. 2149, de los Señores Esteban y María Rodríguez de Chile.



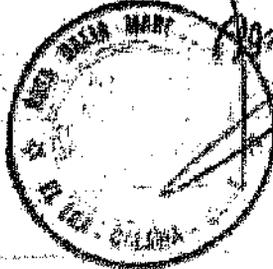
[Handwritten signature]





Un Paso

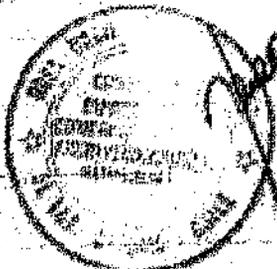
Transfondo por título Directo el lote 13, superficie de 1025 m² de la Hacienda General de... por, a don... según inscripción N° 56 f. 110 de Reg. - Coloma, 03 de febrero de 1917...



Transfondo por título gratuito del Fisco de Chile, el lote N° 104 de... según inscripción N° 24 f. 151 de Reg. - Coloma, 13 de febrero de 1917...



Transfondo por título gratuito del Fisco de Chile, el lote N° 108 de... según inscripción N° 55 f. 153 de Reg. - Coloma, 16 de febrero de 1917...



Destinado a Montes de Liruma, Comuna
Subsecretaría de Colonización, Ministerio de Bienes Nacionales
 Cuento N.º 39 de fecha 26 de Mayo de 1937,
 adhiruntivo de una herencia para la
Contratación de un Campesino de Peñacocha
 y concederle un campo para colonizar, con
inmueble situado a 2,04 Kilómetros
al Sur de Liruma, identificado
en el plan N.º II - 3 - 2171 - C. P., con
una superficie de 5,45 hectáreas y
delimitado: al Norte, límites por
valles, en una línea recta N.º P. de
78,21 metros; al Este, límites por
valles, en una línea recta N.º E. de
473,96 metros; al Sur, límites por
valles, en una línea recta N.º S.
de 162,23 metros; al Oeste, límites
por valles, en una línea
recta N.º O. de 452,03 metros. Del
conteo de la antigua herencia de Peñacocha
a manera publica se hizo el
reconocimiento de manera publica por
el señalado el 10
de octubre de 1937, ante el testigo pu-
blico titular de ellos, don Señor
Juan Sandoval, teniente a la vez
Don J.º Rodríguez, N.º de registro de
1.937.



Traspaso por compra a don Desiderio Flores Aguilan, parcela N° 7 ubicada en el lugar denominado sector agrícola Chumchuan, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 152 p. 249 vto de ley Calama, 10 de marzo de 1977.



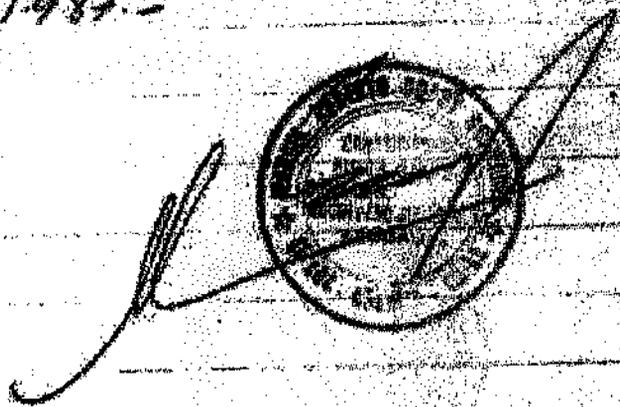
Traspaso por compra a Asociación General de Usuarios de Fincas de Calama, el lote N° uno, todos equipamientos completos a v. de oparte, según inscripción N° 535 p. 936 de ley - Calama, 24 de junio de 1977.



Traspaso por compra a don Juan Carlos Quiroga Valdivia, el sitio N° 5/11 ubicado en Calama, Ardo Casador N° 2042 de una superficie de 623,23 vto 2, según inscripción N° 642 p. 1133 de ley Calama, 10 de julio de 1977.



Traspasado por cuenta a don Juan Segundo Briceño,
el lote 6 de una superficie de 365 m², calle
Autoposta N° 511, según inscripción N° 924
f. 1.275 de hoy. Calama, 19 de agosto
de 1957.



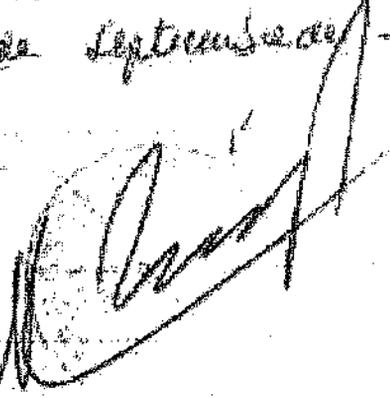
Traspasado por cuenta a don Jorge Anacleto
Díaz, sito ubicado en Calama, calle Comercio
N° 2412, según inscripción N° 916 f. 1391 de
hoy. Calama, 03 de septiembre de 1957.



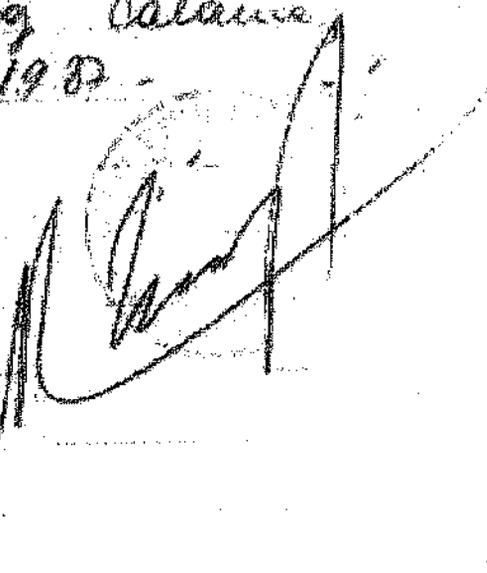
Traspasado por cuenta a don Urrutia
Froese Alfaro Gaston, sito ubicado en
Calama, calle Comercio N° 2424, según
inscripción N° 917 f. 1393 de hoy. Calama,
03 de septiembre de 1957.



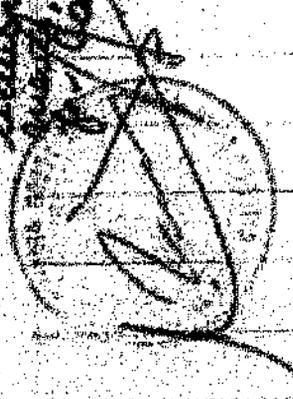
Traspasado por adjudicación en
subasta, a data Annuala Usua Po.
Pozo Torres, lotes nros 88-93 y
zona B parque industrial, según
inscripción nro 909 f. 1434 uti de
Ley - Calama, 15 de Septiembre de
1987.



Traspasado por adjudicación en
subasta a data Annuala Usua
Pozo Torres, lotes nros 49-50 zona B
parque industrial, según inscripción nro
910 f. 1437 uti de Ley Calama
15 de Septiembre de 1987.



Se conforma a lo dispuesto en el artículo 13
del Reglamento Comunitario con fines de
industrial o agrícola, en virtud de la
Ley nro 19.873 que autoriza el fideicomiso de
terrenos, el 19 de Julio de 1987, según inscripción
nro 909 f. 1434 uti de Ley Calama, 15 de Septiembre de 1987.



Exemplar de l'Acte n° 14 p. unde s'auit a des
 jones luanu Ayala, luanu, luanu, luanu, luanu
 luanu, luanu, luanu, luanu, luanu, luanu, luanu
 de luanu. - luanu, luanu, luanu, luanu, luanu.



Tramite per compte a non luanu
 luanu luanu, luanu, luanu, luanu, luanu, luanu
 2314 - 2314 luanu luanu luanu luanu
 luanu luanu, luanu, luanu, luanu, luanu
 luanu luanu luanu luanu luanu luanu
 27 de octubre de 1922 -



Innote pendumbu pua luanu de luanu
 electrica luanu luanu luanu luanu luanu
 luanu " luanu " luanu luanu, a luanu
 de luanu luanu luanu luanu luanu



pergamino inscriptivo N° 16 Luta. pag. 1000
aport. arduo. Calama, 26 de Enero de 1988.

Alcalde


Transferido por compraventa a don
Bolton Lavandini Flores, el sitio Fiscal co-
munitario a la Parcela N° 12, del loteo
denominado "Sector Agrícola Chunchuri"
según inscripción de Fy. 217 N° 106 de
este Registro, compraventa y fecha.
Calama, Febrero 26 de 1988

Alcalde


Comta de reducción a escritura
pública de los terrenos de destinación de
medios fiscales, suscrita el 21 de
Mayo de 1988, ante el Notario Público
titular en la primera Notaría de el
Lota Calama, don pergamino haber simón
que por Decreto N° 548 de fecha
12 de abril de 1970, se destinó al
Ministerio del Interior, Dirección



General de Carabineros de Chile, para
 la instalación de un puesto de policía
 fiscal ubicado en la localidad de
 Tococonce, comuna de Calama, y
 que forma parte de la jurisdicción
 de cuaya cabecera de faja 19 n.º
 57 del presente reglamento de propiedad
 y correspondiente al año 1921, de una
 superficie de 2.302 metros cuadrados,
 ubicado en el Distrito N.º 1 del plano
 Comunal de Calama, individuali-
 zado en el plano N.º 1446, y de
 linderos: Norte: por un camino que lo
 separa del camino de fútbol, en
 una línea recta, en cuarenta y dos
 metros; Este: callejón número seis
 que lo separa del polidromo en
 una línea recta, en treinta y
 cinco metros; Sur: calle número uno,
 en una línea recta, en cuarenta y
 seis metros; y, Oeste: por un camino
 de predios agitados de don Fran-
 cisco Yujra y calle general, en
 una línea quebrada, en veintiseis
 metros y setenta y cinco metros. Dado
 copia a tal efecto, la copia al fiscal
 del presente reglamento, con el N.º 509, de
 hoy, Calama, 2 de Mayo de 1921.



Comta de peducción a la Oficina
 pública de Registro de Distinguido
 con de predios Finales, presentada
 el 21 del mes de 1988, ante
 el Notario público titular de la
 primera Notaría de El Loa -
 Calama, con perjuicio de pre-
 sión, que por Decreto N° 545
 de fecha 02 de abril de 1970,
 se destinó al Ministerio del Interior,
 Dirección general de Carabineros
 de Chile, para la instalación
 de un "punto", el predio final
 ubicado en el lugar denominado
 "Inacaliri", comuna de Calama,
 y que forma parte de la inscrip-
 ción de mayor cabida de posesión
 N° 57 del presente Registro
 de propiedad y correspondiente
 al año 1928, de una superficie
 de 4.000 metros cuadrados, indi-
 cado en el plan N° 1444
 y delimitado: Norte: Terreno
 final vacío, en una línea
 recta, en cuarenta metros con
 rumbo Norte treinta grados
 Este "cuadrante" y una
 distancia de veinte y cinco
 y cuatro metros aproximados,
 del lote "A" de



Mas como en las anteriores. - Termino
 Mas cedido en arrendar a Chile
 Exploration Company para instalar
 la línea por sistema de agua Inaca-
 lina; este terreno fiscal
 vacuo, que lo separa del Rio Ina-
 calina, en una línea recta en
 con puestas, sin terrenos fiscales
 vacuos, en una línea recta, en
 suavemente puestas; y este Terreno
 fiscal vacuo, en una línea
 recta, en con puestas - con rumbo
 Norte directo y una distancia de
 ochocientos puestas aproximadas con
 camino a Chiguacavate construido
 dentro del lote "A" de ochocientos
 y treinta como en las anteriores.
 Termino cedido en arrendar a
 Chile Exploration Company para
 instalación de camino de agua
 de Inacalín a Chiguacavate.
 Hoy se copia de tal escritura,
 se agregó al final del presente
 registro, con el N.º 5001 y al N.º
 Calama, el día 27 de Mayo 1911.

Transfido por compra, partes de dominio
 en el lote N° 7 de la Manzana N° 46
 Polígono Industrial de Calama, a cargo del
 fono del Servicio Forestal Pochico, según inscrip-
 ción de F.º 931 N° 697 de este Registro, Calama.
 Poder y fecha: Doy fe.
 Calama, 29 de abril de 1978. -

[Handwritten signature]


Transfido por compra a Sociedad
 Comercial Alvarez y Alvarez Ltda
 "Social Ltda", lote 15 - B Zona
 C Parar Industrial, Calama, de una
 superficie de 52 29,75 m², según
 inscripción de fono 1014 N° 770 de
 Reg. Calama, sede mayo 1977 -

[Handwritten signature]




Transfido por cuenta a favor de
Munici. de...
supuesto total de 558...
paga...
de ley... 15...



Transfido por cuenta a los señores
Don... y...
Calle...
Camin...
segun...
1513...
de 1977...



Transfido...
Munici...



[Handwritten signature]

4

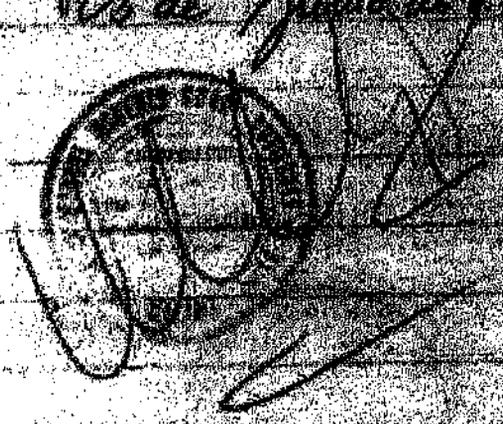
Tranquedon lote 122 sector Norte
Por la
Fin 277 m 200 de hoy
CALAMA 28 de febrero 1989

[Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION]
[Handwritten signature]

por Compto. Tranquedon lote 122 situado
en el comiso piblico de circunscripción
de Chiguaraquito a Putapagata, en el
sector Norte del límite urbano de
Calama, de un superficie total de 23,88
hectáreas, a don Humberto Urdanuga
partida según inscripción N° 569 p 597 de
de Reg. Calama, 04 de mayo de
1989. -

[Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION]

Permitida 2.349.230 m² Terrenos
habilitados para el cultivo de caña de
azúcar, con un total de 330 m² de
terrenos, Colima, 23 de junio de 1939 =



Traspasada por cuenta ajena No. 114, 1939
FE. 951 72 29-1-1939
BALAN. DE 29-1-1939



Traspasada por cuenta ajena No. 114, 1939
Terrenos S.A., para el cultivo de caña de
azúcar, con un total de 330 m² de
terrenos, Colima, 23 de junio de 1939 =



Transfido por compra sitio N° 3, Manzana N° 859
Sector Centrico, de una superficie de 293,11 m², a don Luis
Ignacio Titulaca Bugar, con fecha de hoy. Calama, 10
de Abril de 1991, por la foja 2.132 N° 921.



Transfido por compra el sitio N° 3, Manzana N° 859
Sector Centrico, de una superficie de 293,11 m², a don Luis
Ignacio Titulaca Bugar, con fecha de hoy. Calama, 10
de Abril de 1991, por la foja 2.132 N° 921.



Transfido por la f. 6249 N° 2242
a Coacul - Chile, terreno ubicado en
Chiguacuata, denominado "Cerro San
Lorenzo" superficie total 21,6 ha. hectareas,
de hoy. Calama, 11 de noviembre de 1991.



Permisos

Permisos concedidos el correspondiente que se otorga
 a costa de 10 de mayo de 1992 en
 Comarca Nacional del Caba de Caba
 "Coahuila del" Demarcación de Guaymas
 fiscal de 3.950,96 ha. en lugar de
 "Pampa Sur" según resolución
 M-2 01 de mayo de 1992 de la
 Presidencia Nacional según
 Expediente en Caba, Caba, por
 Sepúlveda Caba, el 22 de mayo de
 1992. Doy fe - Tal materia se devolvió
 al Departamento Legal de Coahuila - Caba,
 Demarcación de Guaymas. Doy fe - Caba

04 FEB 1992

Transcribe 0,63 hectáreas por la p
 5947 de 1970 de Caba

18 JUN 1992



Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, Causa Rol N° 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fiscado Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el N° 867, del Registro de Propiedad de esta Conservadora, con fecha de hoy. Calama, 27 de Julio de 1992.



Transferido por compraventa, 0,505 hectáreas, por la fojas 6.440 N° 2419 de hoy. Calama, 22 de Septiembre de 1992.



Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la inscripción de fojas 6.745 N° 2305 con fecha de hoy. Calama, 09 de Noviembre de 1992.



Transferido por compraventa a Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la inscripción de fojas 6.745 N° 2305 con fecha de hoy. Calama, 09 de Noviembre de 1992.

Transferido por mandato de pago N° 1250, de los
1, 2, 3, 4 y 5 del mes de mayo de 1914, a favor de
don Omar E. Miranda Salazar, con fecha de 10 de febrero
de 1914.



Exempted for direct deposit, for the sum
72,000,000, to the order of don Omar E. Miranda
Salazar, Industrial Bank of Chile, with date of 10
of February, 1914.

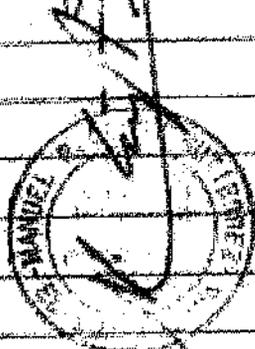


Transferido por cuenta directa a favor de Banco
Industrial y Artesanos de Chile, S.A., con fecha
del Banco Industrial, con fecha de 10 de febrero de
1914, con fecha de 10 de febrero de 1914.



Este hoja corresponde al Reg. de Inmuebles de Fojas 44 A.
Año 1938.

De conformidad al art. 88 del Reglamento Concursario
de Bienes Raíces, se dijo contenciosos por no efectuación
las siguientes transferencias: polígono A-B-C-D-A
según un boleto de Fojas 1.504 N.º 1323, de fecha 21
de Diciembre de 1989, y otros 13, Manzanera E, Febr.
Independencia, sucesión otorgada a doña Carmen
Suñer Muñoz según fojas 852 N.º 583, de fecha 27
de marzo de 1.990, polígono A-B-C-D-A del
Plano II-3-3.240-C-R, por la fojas 5.959 N.º 1823
de fecha 19 de Julio de 1991, y lote 3-A y lote
4-A por la fojas 6.075 N.º 2088 de fecha 22 de
Julio de 1992 - Day P. Calama, 13 de Septiembre
de 1.993.



Enajenado por venta desquite, por la foja
1661 N.º 1196 de hoy, el sitio N.º 16-A, Zona A
Barrio Industrial de Fuentes Realini Compañía
Limitada, Day P. Calama, 15 de Nov. de 1993.



Tramitada por Junta Directa a Compañía
Constructora Marina e Industrial "Francisco
Llata" a/p. 1955. N° 1457 de ley. -
Odeava, 29 DIC 1993



Tramitada a/p. 856 N° 799 de
Ley, para el 13 "churochuro". -
Odeava, 05 ABR 1994



con el 012 7215 de ley, Registro Propiedad,
Industria plane estos derechos del Banco
Industrial. - Odeava, 03 JUN 1994

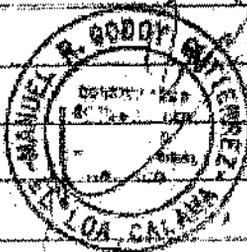
Banco
Industrial



Traspasado a Asociación Agrícola de
 dueños de autobuses de Colaua, 3.400 M²
 para equipamiento, campo o po oparte,
 Colaua, por la p. 3061 N^o 1683 de
 ley. Colaua, 21 JUN 1994



a p. 3961 N^o 2033 de ley, Traspasado
 0,79 has cerro Negro - Colaua,
 31 AGO 1994

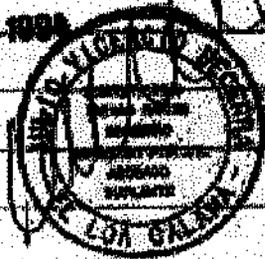


Traspasado a p. 4132 N^o 2769
 de ley, sitio 11, pos La Bonda
 sup 0,5 has - Colaua, 27 de
 septiembre 1994.-



Transigencia a Coahuila, Chile, División
Chiguichamata, por la p. 4/77, N^o
2211 de ley, inmueble en La Osa,
superficie 11,682 lbs. - Calama,

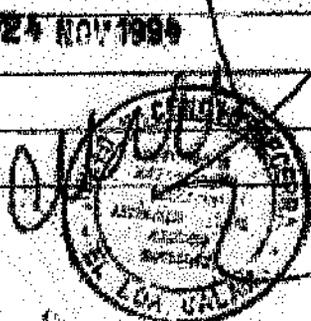
20 SEP 1984



a p. 4982 N^o 2722 de ley,
permitida a primera vez por
130 000 21 m², calle Italia S/N:
esquina esquina post, adyacente a
Par. Independencia, Calama, 10 NOV 1984



a p. 5013 N^o 2750 de ley, vendida
a p. contractual N^o 10000, terreno,
4 hectáreas terreno ubicado en Calama.
Calama, 24 NOV 1984



Transferido sitio 30, Población Villa Chica, de una superficie de 274 m², a don José Antonio Mancilla Ulca, por la f. N^o 50 con fecha de hoy. Coloma, 27 ENE 1895

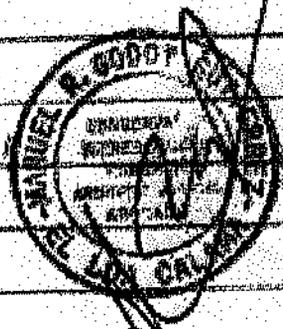


a f. 1105 N^o 680 transferido a don Miguel Cortés Pilla, sitio 5 superficie fca 2,436 lvs. Coloma, 27 ENE 1895



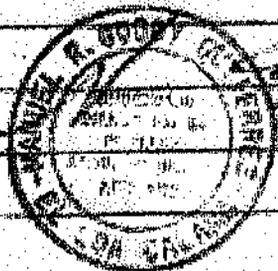
a f. 1107 N^o 682 transferido a doña María Paula Mondaca sitio 519 - A, superficie 410 m², Copauco, a f. 1108 N^o 673 a don José Enrique Janda Ruiz, superficie 640 m² sitio 350 - A, Copauco, y sitio 462 - A superficie 680 m², Copauco, Coloma, 27 ABR 1895

a p. 1.115 N° 690 tramitado a
Asociación General de Dueños de
Camioneros de Coloma, 5, 81 hectáreas,
Cada. Acumulación anterior a don - chile
Coloma, 28 de abril de 1995. -

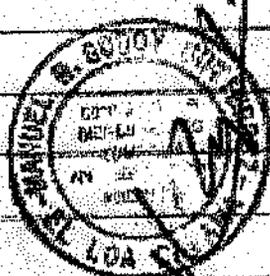


a p. 1.196 N° 768 tramitado
a dondo para el c. Villeta, sitio /
La Banda 0,50 ha Coloma,

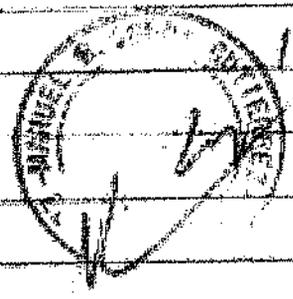
19 MAY 1995



a p. 1253 N° 919 tramitado a don
Tomás Aragón Cruz Equival. y sitios en
Tocoma: N° 255, 272, 304 y 306. -
Coloma, 26 MAY 1995



a p. 1254 n° 820 de hoy, transcurrido a don Pedro Partala Partala, nros 279 y 300 de Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



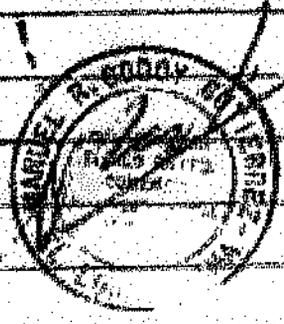
a p. 1255 n° 821 transcurrido a doña Delfina Escobar Barria, sitio 131, Tocoma; a p. 1256 n° 822 transcurrido a don Miguel 2do Ayarce Ayarce, sitio 285, 161, 175 y 302, Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



a p. 1257 n° 823 transcurrido a don Filipe Labra Barria, sitios 178, 200, 246, 291, 230 y 231, Tocoma; y a p. 1258 n° 824 a don Francisco Cruz, sitios 243 y 247, Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



a/p 1262 n° 827 trauquedo a don
 Crescencio Dario Cruz Palma, sitios 147,
 270, y 157, Tocaña, y a/p 1263 n° 828
 trauquedo a doña Amelia Palma Colamar,
 sitios 115 y 120, Tocaña - Colama, 29 MAY 1905



a/p 1264 n° 829 trauquedo a
 don Santiago Schuster Palma Palma,
 sitios 192, 231, 172 y 174; a/p
 1265 n° 830 trauquedo a don
 Juan de la Cruz Yula-guaco, sitios 171,
 250 y 220, Tocaña, a/p 1266 n°
 831 trauquedo a doña Angelina Mo-
 desta Yula Cruz, sitios 305, Tocaña, a/p
 1267 n° 832 trauquedo sitios 257,
 273, 274, 275, 206 y 232, Tocaña, y,
 a/p 1268 n° 833 trauquedos a
 don Juan Antonio Palma Aguilera, sitios
 210 y 160 Tocaña - Colama, 29 MAY 1905



a p. 1320 n° 867 transquidos a
doña Adriana del C. para Colman,
sitio 348 A, Caspana, Colama,

06 JUN 1995

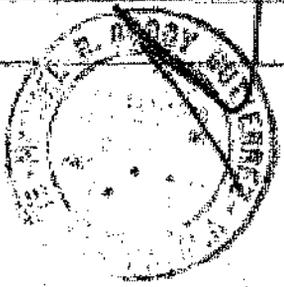


a p. 1322 n° 869 transquidos a doña
Nestilde Aybar Bartolo, sitios en
Tocoma: 13, 253, 158, 168, 202 y 203
Colama,

06 JUN 1995



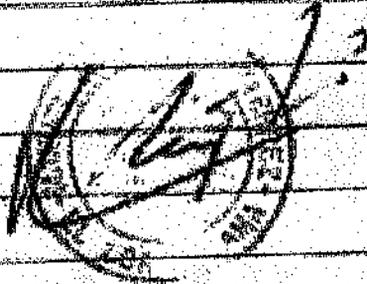
Tocoma: a p. 1408 n° 944 a doña
Elizeta Solarte para, sitios 272, 233,
308 y 208, a p. 1409 n° 945 a doña
Urbana Aybar para, sitios 265 y 198,
a p. 1412 n° 947 a doña Juana
Cruz Cruz, sitios 292, 259, 217 y 313,
y a p. 1411 n° 946 a doña Paola ^{Aybar} Bartolo,
sitios 176, 178, 179, 180 y 211. Colama,
27 junio 1995. Interdinado "aybar" Val. de J. 2



4

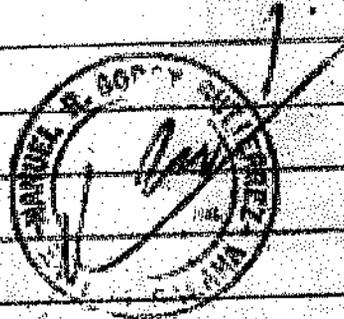
a p. 1286 n.º 846 de los transcritos
sito 212. Tocoma, a don Fermín
Antonio Rojas Ayarce - Colauco,

31 MAY 1955



a p. 1316 n.º 864 de los transcritos
a don Don Cruz Cruz, sito 297.
Tocoma. Colauco,

06 JUN 1955



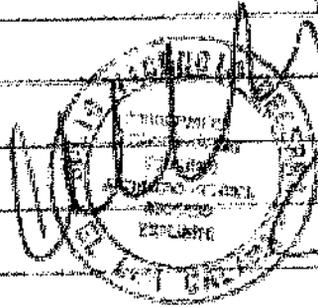
a p. 1317 n.º 865 de los transcritos
a don Don Cruz Cruz
sito 165 y 256, Tocoma - Colauco

08 JUN 1955



a p. 1817 no 1320 trampeados
a don Miguel Bartolo Bartolo,
petic 163 Pucana. - Colauca

17 AGO 1905



Trampeados gratuitamente por Fisco de Chile

- | | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-----------|--------------|
| 1 | Tamoteo Saiza | petic 256 | du - duca | 1928 N° 1414 |
| 2 | Juan Alcazar | 1240 | / / | 1929 N° 1415 |
| 3 | Gerardo Gallardo Cruz | 1 89 | / / | 1930 N° 1416 |
| 4 | Albino Cruz y Páez | 1 259 | / / | 1931 N° 1417 |
| 5 | Cristina Idrogo Páez | 1 93 | / / | 1932 N° 1418 |

Colauca, 05 SEP 1905

Trampeados gratuitamente p/Fisco de Chile

de don - don : 1) Facundo Colquico Cruz,
petic 200 a p. 1951 N° 1437. 2) A María

Riquena Moro, petic 37 a p. 1952 N° 1438.

Colauca, 06 DE 1905



Transferido inmueble ubicado en Villa Huaya
Punta, Avda. Bolnecada esquina Huastopuna,
Punta de Aules, calle Huastopuna 4450. por la
foja 2094 N. 1533 de hoy a Esco Chile Petrolero
Sde. Coloma, 13 SEP 1986

[Handwritten signature]

Transferido inmueble denominada "Chiguemata
Inmueble El Abro", por la fo. 2135 N. 1606 con
fecha de hoy, Coloma, 13 OCT 1986

[Handwritten signature]

Transferido inmueble "Inmueble El Abro" por la
fo. 2136 N. 1607 con fecha de hoy, Coloma,
13 OCT 1986

[Handwritten signature]



Tocoma

	<u>Sra</u>	<u>F</u>	<u>Ms</u>
Martilde ayarve	20	2382	1844
José ayarve	30	2383	1845
Petronila peme	72	2384	1846
Fernán peme	97	2385	1847
Crescencio anga	98	2386	1848
Simón ayarve	130-134-219	2387	1849
Tomás Cruz	129	2388	1850
/ /	93	2389	1851
/ /	114	2390	1852
Dora Cruz c.	14	2391	1853
Isabel ayarve	17	2392	1854
María Bastola	125	2393	1855
José ayarve	130	2394	1856
Juan Júpiter	137	2395	1857
María ayarve	116	2396	1858
Colonia,	2475-102		

Transfondo presentado al Sr. C^o del Banco Industrial, Avda. Balmaceda s/n. a don. Termino Villanovil marín, según fojas 2475 v^o 1927 de fecha 28 de Noviembre de 1995.

Tocoma

	litros	Nº	Fº	Nº
Dona Cruz Cruz	102	—	2494	1944
Matilde Aguirre	117	—	2495	1945
Mano Pina Cruz	15-A	—	2496	1946
Pirrona Cruz	16	—	2497	1947
Aracema Aguirre	44	—	2498	1948
Ange Cruz Cruz	67	—	2499	1949
Theré Cruz Aguirre	99	—	2500	1950

Tolama, 30 NOV 1955



Tocoma

Theré Cruz Aguirre	101	—	2502	1952
Pirrona Cruz Aguirre	119	—	2503	1953
Maribel Aguirre	135	—	2504	1954
Theré Cruz Cruz	75	—	2505	1955

Tolama, 30 NOV 1955



Tocoma

María Estela B.	285-311	2534	1982
Aracema Pina Pina	216-197-46	2535	1983
Delfina Escobar Pina	181	2536	1984
Felice Pina Aguirre	296-262 187-207 221-269	2537	1985

Tolama, 04 NOV 1985

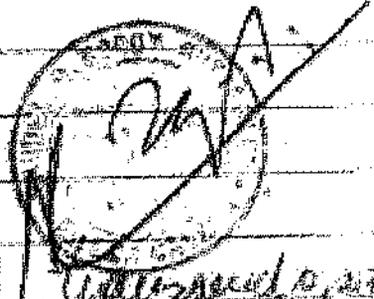


Talcahuco

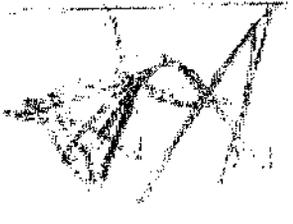
Adelina Ayarza	298	2 539	1986
/ /	299-314	2 540	1987
Marta Cecilia Cruz	234-284	2 541	1988
Talcahuco,	104	10-1985	



Transferido terreno ubicado camino a Chiu-Chiu, en Avda. Circunvalación, sector Puente Seco, sitio 8 730, a donña Ana Araya Pérez, por la foja 2542 N° 1989 de hoy. Talcahuco, 04 de Diciembre de 1985.



a p. 105 N° 98 Talcahuco, sitio 549
 Caspano, a p. 106 N° 99
 Talcahuco, sitios 24, 6, 32, 25, 10
 7 5 Talcahuco - Talcahuco, 11 FEB 1988



Sencodumbre inmensa por 30 años a cargo del
 Al de Julio de 1995, por Decreto Supremo Clento
 N° 171 del Ministerio de Bienes Nacionales a
 "Sociedad Contractual Inmensa El Alma", en un
 terreno situado en el lugar denominado "Chugueica-
 mata Inmensa El Alma", del plano archivero en
 el Registro de Propiedad bajo el N° 944 de hoy;
 según consta de inscripción de fojas 908 N° 021
 en el Registro de hipotecas con fecha de hoy. Calama,
 21 MAR 1996 y Prohibición de alterar, no, u otros aguas,
 según fojas 1207 N° 805 de hoy. Calama, 22 MAR 1996

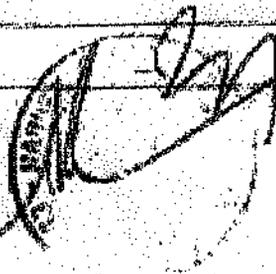


a p. 1235 N° 944 de hoy, tramitado
 a favor Victoria Curoa Solís, Pda
 O/Negros 1121, por ella clava - Calama,



03 MAY 1996

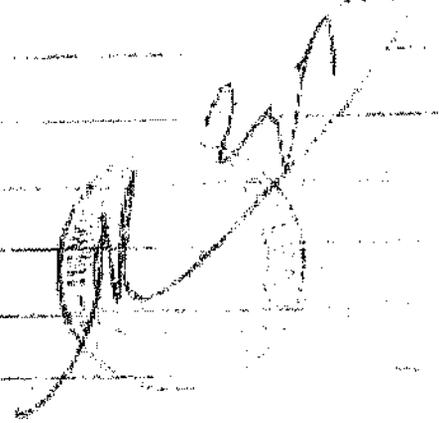
a p. 1270 N° 962 tramitado a favor
 Herminia del C. Araya Piquero, in -
 Muelle Austral, finto 2202, superficie
 180,405 m² - Calama, 10 MAY 1996



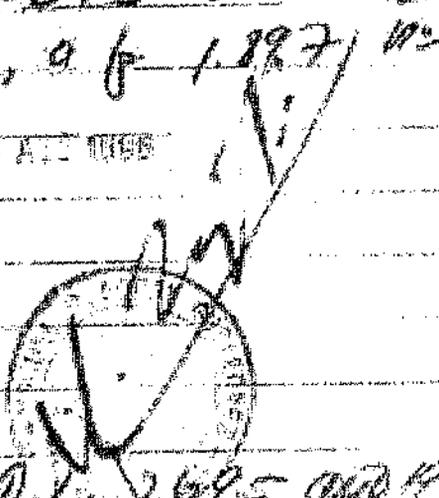
4

a. p. 1306 N° 998 a don Luis Anzo Arce,
 transquido gratuitamente sitio 169,
 "Tocoma". a p. 1307 N° 999 trans-
 ferido a don Luis Anzo Arce, sitio
 102 y 145 "Tocoma". Colchagua,

10 JUN 1966



Conforme al D.L. 2695 de 1979
 transquido 100 has, a p. 1397 N°
 1395 Colchagua,
 10 JUN 1966



Pueblo chiu-chiu p/ D.L. 2695 año 1978
 transquido:

1	Luis Canozana p.	sitio 376	p.	2053	N° 1543
2	Fco. Ramos Yates	1 52		2055	1545
3	Rosendo Pamine Yere	1 54		2057	1547
4	Salvador Pamine	1 251		2059	1548
5	Tomato Saime	1 136		2060	1549
6	Andrés F. Galleguillos	1 143		2061	1550

Calchagua

10 JUN 1966



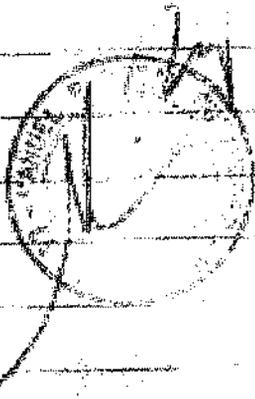
Pueblo chiu-chiu conforme D.L. 2695
de 1979, transpuestos:

- (1) Gmo. A. Coronado Cruz, cpto 187 F. 2063 n.º 1552
(2) Marina Chindalla Aizman 1 149 2064 1553
Colauca, 17 SEP 1986

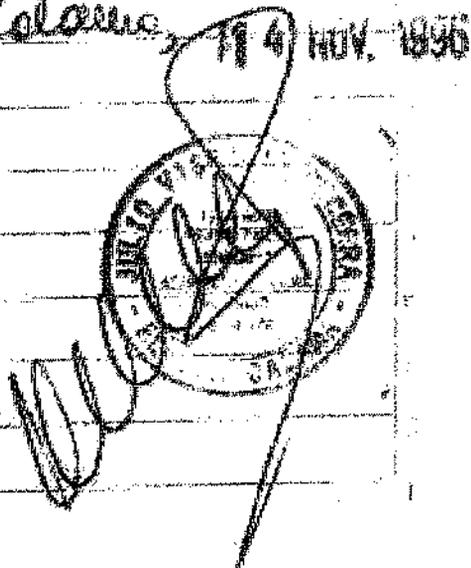
Pueblo chiu-chiu, conforme D.L. 2695
de 1979, transpuestos a: cpto / F / n.º

- | | | | | |
|------|-------------------------|---------|------|------|
| (1) | Ina Inondach a. yata | 9.31.32 | 2065 | 1554 |
| (2) | Leonardo Gómez Chulaya | 57 | 2066 | 1555 |
| (3) | Aurea Paritote Paritote | 241 | 2067 | 1556 |
| (4) | Antonio Castro Fico | 192 | 2068 | 1557 |
| (5) | Nicolasa Favine Favine | 120 | 2069 | 1558 |
| (6) | Regina Cruz Jorjés | 121 | 2070 | 1559 |
| (7) | Ematina Puzgnalar M | 171 | 2071 | 1560 |
| (8) | Luis Campa Campa | 145 | 2072 | 1561 |
| (9) | Victoria Chindalla A. | 145 | 2073 | 1562 |
| (10) | Remada Antonio Ordo | 203 | 2074 | 1563 |
- Colauca, 20 SEP 1986

a nombre de: Empresa de servicios
 sanitarios de Antofagasta S.A.
 Inscripción: (1) a f. 2098 N° 1585 in-
 mueble ubicada en la ciudad de
 Calama, calle Ramírez Equino
 de granaderos, sup. 1.506 m²; y (2)
 a f. 2099 N° 1586. Estableci-
 miento: aducción Calama -
 Tocopilla. Línea agua - Calama,



a f. 2328 N° 1976 de foz, transmitido
 gratuitamente a don: David Har-
 berth Ayala Miranda art. 25.
 Villa Clara, calle Condell 1910, su-
 p. 517, 93 m² - Calama, 194 NOV. 1896



Transferido a fojas 04 N° 04 de hoy, n° 000 n° 000
 número 12-A del lote agrícola Cerro Negro
 a don Luis Alberto Jaqueira Guzmán. - Doña R.
 Calama, 03 de Enero de 1997 -

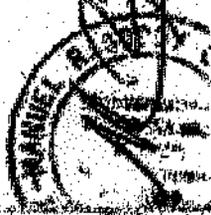


Precio - cinco - cinco

		Sitio	Superficie F.	M ²
Dolores Gómez Ch.	278	810 M ²	120	119
Ronaldos parapiñas	300	1300 M ²	121	120
Andrés Flores M.	194	3700 M ²	122	121
Calama,				
	22 ENE 1997			



Derechos de Aprovechamiento consentidos de aguas
 subterráneas de espesor permanente y continuo, por
 un caudal de 31 litros por segundo en la Comuna
 de Calama, pozo denominado PATY N° 2 y de las
 coordenadas UTM referidas al Datum Internacional de
 1956, de 140 metros de profundidad, en la Compañía
 Minera Phoenix S.A., por las fojas 14 N° 14 del
 Registro de Propiedad de Aguas del año 1997 de
 Calama. 12 MAR 1997



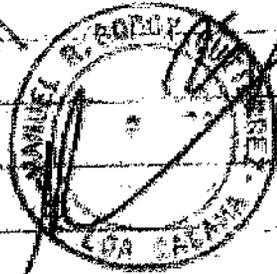
a p. 4/5 N^o 555 de ley, trampa
 para venta de apto a don Hugo
 José A. Izquierdo Jorjado, 1 hectárea
 terreno, sitios 28 y 29, Sector Puerto
 Seco, Arica, Circunscripción, Co-
 munic. a Chile-Chile - Colono,

Plan II-3-4702

16 MAY 1997



Traspasado Servidumbre de Códigos Chile
 a Electruandina S.A, por la fl. 684 N^o 523
 de hoy, Colono, 12 MAY 1997



Constituida Servidumbre a favor de Novedad
 Contractual Inmueble El Abasco, Faja Albar
 de Arceon del Plano N^o II-3-4.846-C.R.,
 superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente
 a una longitud de 64.092,22 metros por un ancho de
 80 metros; y, Faja Planta de Beneficio a Cruce Ruta
 21, del Plano II-3-4.843-C.R., en una superficie
 total de 82,82 hectáreas correspondiente a una lon-
 gitud de 41.059,58 metros por un ancho de 80 metros,



Comuna de Calama, Ollaque, Provincia de El Loa, Segunda Region; según inscripción de fojas 702 N° 533 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de reg. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Se deja constancia que se prohíbe a la Sociedad Contractual Minera El Alma, introducir directa e indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de agua, asuntos contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos, sin que previamente hayan sido neutralizados para evitar dicha alteración. Day R. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Acosta mantenta y faz con:

Talcahuano por la

p. 781 w 709 de ley, lote 12-B, sector agrícola Cerro Negro, Calama, Carta Cobija S/Nº, Superficie 2,41 Hbs. Calama, 06 JUN 1997



Por Decreto Exento N° 39 de fecha 26 de marzo de 1996, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campa para Carabineros, un inmueble sitado a 7,4 Km al Sureste de Calama, Cobrera del mismo nombre, Provincia de El Loa II Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor cédula a fo. 49 vta N° 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, inscrito y ubicado en el plano N° 11-3-2171-C.R., con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinda: Norte: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AO, de 78,24 metros; Este: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta BC de 473,96 metros; Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros, y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta de 458,07 metros. - Hoy Fe. Tal Decreto se agregó al final del Registro de Propiedad, junto con el Plano, bajo el N° 1.153. - Con fecha de hoy. Calama, 09 de Junio de 1997.



Tramitado por la f. 710 N° 73p
a Esas SA. 43,35 hbs,
Establecimiento Luis Sanz,
Doseanga Quebrada de Quintero
Colauca, II Región. - Colauca,

12 JUN. 1997



sobre f. 999 N° 920 de lra, inscripción
Inpedal de Dominio a Fisco de Chile
sobre predio ubicado en Colauca, calle
Latorre N° 1250, Villa Rica,
superficie 206,53 m². - Colauca,

14 JUL. 1997



a f. 1.078 N° 997 Tramitado:
32,44 m² sector Edificios Públicos,
Colauca, a "servicio de Registro Civil
& Identificación". - Colauca,

24 JUL. 1997



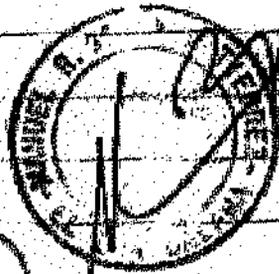
a/p 1233 N° 1136 Venta Quinta Quina
 Inmuebles y Construcción Ltda. = 1 H^{as},
 C/da. Circunvolación s/n° Colaua. 27 AGO 1997



a favor de Cecilia Chile, División Radomir Tomé,
 a/p. 2952 N° 1542 de ley. Reg. N° 2
 gros. inscrite autorización una
 C/da de 18 pulgadas en una
 pieza de terreno de 6.5 metros
 de longitud, por 2 metros de ancho
 lo que ocupara una superficie de
 130 m² del predio ubicado en
 Estación Conchi. Colaua, 4 OCT 1997



Transferido nota 27 del sector Puente Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el N.º 2140 de hoy, tiene una superficie de
0,50 hectáreas, a don Hector Ramón Rojas Jacate
por la foja 3204 N.º 1706 de hoy, Colama,
21 de Octubre de 1997.



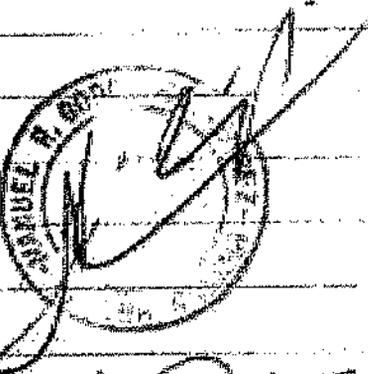
Transferido nota 26 del sector Puente Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el N.º 2143 de hoy, tiene una superficie
de 0,50 hectáreas, a don Cecilio Ramón Fernan-
dez Bogdanz, por la foja 3203 N.º 1708 de hoy,
Colama, 21 OCT 1997



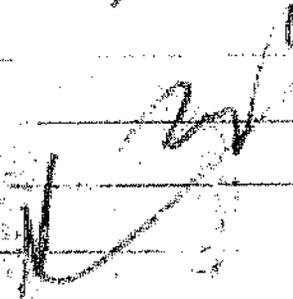
Transferido inmueble ubicado en Cude, Remolón
011309 del Plano II-34.289-C.U. archivado
bajo el N.º 2155 de hoy, a don Carlos Ramón
Pardo Conzán, por la foja 3211 N.º 1715 de hoy,
Colama, 22 OCT 1997



Tramfondo nro 33 sito Puerto Soco, Pionero
D. 3.3454-C.R. a la Sociedad "S. B. Ingenieros y
Montajes Electricos Industriales S.A.", por la ley
4031 N. 1993 de hoy. Calama, 05.12.1997



Cedido gratuitamente nro 82 de Tocomaca a don
Alfredo Ciferri Berra Ayarce, por la ley 4994
N. 2349 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de
1993.



Cedido gratuitamente nro 100 de Tocomaca, a don
Alfredo Ciferri Berra Ayarce, por la ley 4995
N. 2350 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de
1993.



Cedido gratuitamente nro 41 de Tocomaca, por la
ley 4996 N. 2351 de hoy a don Alfredo Ciferri
Berra Ayarce. - Calama, 04 de Diciembre de 1993



Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconao
 por la f. 4997 N° 2352 a don Alfredo
 Cepeda Berna Ayovikie. Colama, 04 de
 Diciembre de 1997.

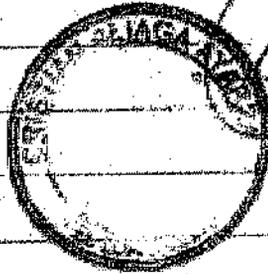
Cedido gratuitamente sitio 7 de Panari
 a dona Dimaria Cepeda Yuela Berna
 por la f. 4998 N° 2353 de hoy. Colama
 04 de Diciembre de 1997.

Transferido por venta directa sitio 44 del
 Sector Puerto Seco, a don Emilio Estey Escalera
 por la f. 5446 N° 2446 de hoy. Colama, 29
 de Diciembre de 1997.

Transferido por la f. 516 N° 196 de hoy, a Ercor S.A.
 Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socaire.
 Colama, 16 de Enero de 1998.



Venta de un inmueble de calle Comandante 1993
 a don José Alberto Gutiérrez Salazar s. p. 850
 N° 228 de hoy, Calama 23 ENE 1998



Cedido gratuitamente sitio 271 del lugar denominado
 "Pueblo de Chiu Chiu" superficie 900,00 m² a doña
 Mercedes Edilalín Chalapa Cortés, por la feja
 1936 N° 676 de hoy, Calama, 20 MAR 1998



Cedido gratuitamente sitio 179 del Pueblo de
 Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a doña Mercedes
 María Francisca Berna Berna, por la feja 1938
 N° 678 de hoy, Calama, 20 de Mayo de 1998



Cedido gratuitamente sitio 307 de una superficie de 13.500,00 m² a don Juan Domingo Mercado Cuevas, por la fojas 1941 N° 681 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



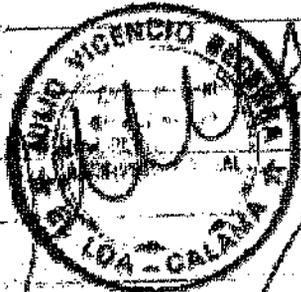
Cedido gratuitamente sitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m² a don Felisa Norma Reyes, por la fojas 1942 N° 682 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



Cedido gratuitamente sitio 175 de una superficie de 280,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a don Luis Quiroga Araya Salas, por la fojas 1943 N° 683 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



Transferido inmueble ubicado en la Avenida
Circunvalacion por número 2, 10 hectáreas del
Plano D - 3-4.837 C.R. a Constructora y Metalurgía
Manual Medel y Cia Ltda. por la foja 2004
Nº 742 de hoy, Coloma, 01 ABR. 1998



Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalacion
sin número 7, 10 hectáreas, Plano D - 3-4.838 C.R.
a Conyunt Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de
hoy, Coloma 01 ABR. 1998



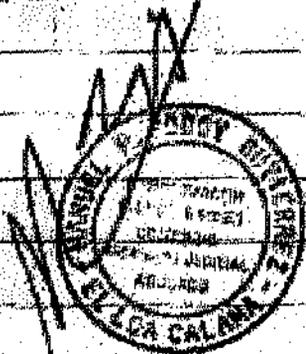
Constituida presidencia minera provisional por
tiempo indefinido en favor de pertenencias de
minas Santa Cruz 479 de propiedad de
la Compañía Contractual Minera El Tesoro, por la
uno y dos de 2005 y 180 hectáreas por la foja
2123 Nº 704 de hoy, Coloma, 02 ABR. 1998



Cedido gratuitamente sitio 145 localidad
Losaya, superf. 11.160,00 m². a don Crispin
Schro L. por la f. 2299 N. 830 de hoy
Colonia, 09 ABR. 1988



Cedido gratuitamente sitio 11 de Losana,
superficie 6.480,00 m² a don Daniel
Arza Olmos, por la f. 2298 N. 829 de
hoy. Colonia, 09 ABR. 1988



Traspasado lote N. 13 del Sector demarcado
Puerto Seco, Superf. 950 hectáreas a don
Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la
foja 2815 N. 1015 de hoy. Colonia,
23 ABR. 1988



a f. 26 n.º 24 Registro Propiedad aguas,
jurato derechos aprovechamiento aguas
a ca. Contractual Surcos Leonor,
caudal 45 Litros x segundos con
puntos aguas subterráneas,
Calama, 27 Abr. 1998



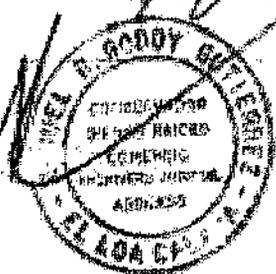
a f. 2990 n.º 1157 transquias Lot 6 V
Sector Puerto Seco - Calama 15 Jun 1998



Cedida gratuitamente lotes n.º 242 y 170 de
Escococeros, superficies de 160000 m2 y 89400 m2
a doña Vincencio Yula Oyoburo, por la f. 3936 n.º 1503 de hoy Calama 25 JUN 1998

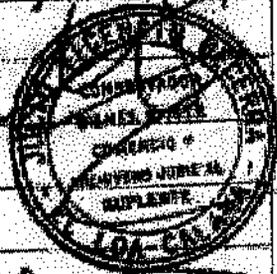


Cedida gratuitamente lotes n.º 121 y n.º 132 de Escococeros,
superficies 483,21 m2 y sup. 887,50 m2 a doña Vincencio Yula Oyoburo,
por la f. 3936 n.º 1503 de hoy Calama
25 JUN 1998



Cedido gratuitamente sitio 499-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 210,60 m² a don Anselmo Anz. Ponce, por fs 4022 N° 1587 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



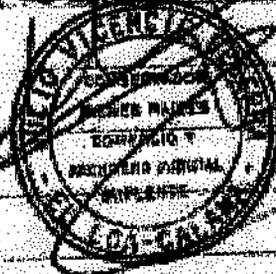
Cedido gratuitamente sitio 854-E de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 170 m² a don Gabriel Anz. Ponce, por fs 4023 N° 1588 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 117-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 140,00 m² a don Santos Anz. Ponce, por fs 4024 N° 1589 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 45-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 180,00 m² a don Alberto Anz. Ponce, por fs 4026 N° 1590 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



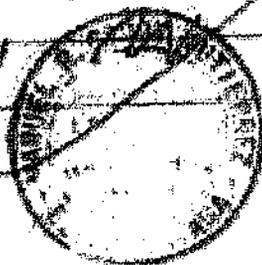
Cedido gratuitamente lote A, ubicado en
 Avda. Oriente con calle Yumbas Buonas, Población
 Villa Chica, superficie: 641,39 m² Plano N° 11-3-
 2.688-C.U., a don Telmo René Cortés Olave, por la
 fojas 4143 N° 1706, y sitios 96, 100, 14, 18, 33
 35, 2, 4, 7, 12, de la localidad de Copo y Pánuco
 a don Félix Berna Berna, por la foja 4144 N° 1707
 de hoy, Coloma, 02 AGO. 1988



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Orengo Miner S.A." ordenado en Causa Rol
 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta
 de Copia Autorizada que se agrega al final del
 Registro de Propiedad bajo el N° 1784 de hoy,
 Coloma, 05 AGO. 1988



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Northern Miner S.C.M." ordenado en Causa
 Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según
 consta de Copia Autorizada que se agrega al final
 del Registro de Propiedad bajo el N° 1785 de hoy,
 Coloma, 05 AGO. 1988



Constituida sewidambre indivisa provisoria en
 favor de Northen Miner S.C.A. ordenado en
 Causa Rol 30.342 del Segundo Juzgado de
 Letras de El Loa, Coloma, según certif. de copia
autorigada que apreso al final del Registro de
 Propiedad bajo el N. 1986 de hoy, Coloma,
 05 AGO. 1998



Constituida sewidambre provisoria
 en favor de la paternidad, Santa
 Carmen 479 de propiedad de Compañía
Contractual Unimob El Tesoro, sobre
 total area : 0,795 Hás, predio
 corresponde a un rolar abierto e
inculto de propiedad del Fisco, ordenado
 en Causa Rol N.º 7436 del 2º juz
 gado de Letras de Antofagasta. —
 A preso al final del presente registro,
 copia autorigada de producción del
tribunal y planos, con los N.ºs: 2.230 y
 2.231, respectivamente, de hoy. Coloma,
 27 AGO. 1998



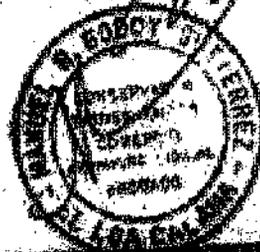
Transfondo N^o 53 Poblacion Ulla Chico a
dña Elfa del Rosario Flores, por la foja
4877 N^o: 1892 de hoy, Calama, 01 SET. 1998



Constituida ~~se~~ ~~en~~ ~~nombre~~ ~~provisoria~~
en favor de las ~~partenencias~~ ~~deno-~~
~~minadas~~ Santa Carmen 479 de
propiedad de Compañia Contractual
Mimosa El Tesoro, sobre: ~~Sector 2:~~
7.000 m², 1.500 m², 6.500 m²,
y 15.500 m² ~~ordenado en causa~~
del N^o 35 104 del Tercer Juzgado
de Letras Antofagasta. ~~—~~
Aguja al final (del presente
Registro: copia autorizada de
Resolución del Tribunal y flones,
con los N^{os}: 2.554 al 2.557,
Respectivamente, de hoy - Calama,
23 SET. 1998

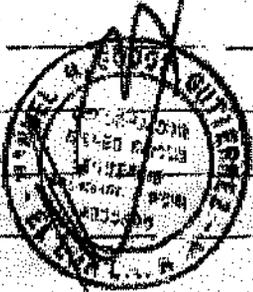


De conformidad al artículo 23 del Reglamento del Conservador
de Bienes Nacionales, se otorga con esta ~~del~~ ~~en~~ ~~Lapara~~ ~~Ministerio~~ ~~del~~
23 de septiembre de 1991, en virtud de haber sido ~~inscrito~~
en el registro correspondiente, la ~~similitud~~ ~~promocion~~
que se aparece ~~de~~ ~~esta~~ ~~en~~ ~~Calama,~~
05 ENE. 1999



a p. 4.578 n.º 2079 Terminados Setiembre 1925
1926, 17 Faja 11, 2011 Parque
Industrial, superficie total 4.848 m²
Adquisición

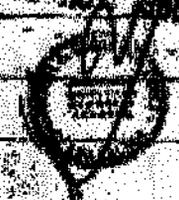
28 SET 1928



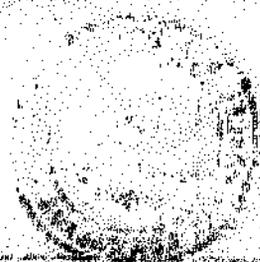
Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Copana"
Comuna de Colcura, con una superficie de 222.45 m² y 114.84
m², e don German Heister Góngola, sobre el folio 4900 n.º 234
de ley Colcura, 09 NOV 1928



Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copana"
Comuna de Colcura, con una superficie de 702.99 m² e don Heister
Góngola sobre el folio 4902 n.º 2346, de ley Colcura, 09 NOV 1928



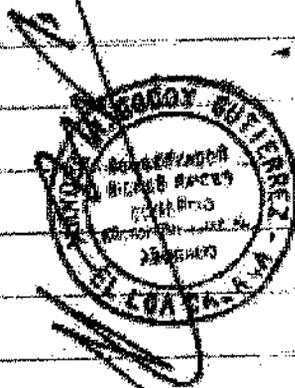
Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Copana" Comuna
de Colcura, con una superficie de 234.00 m², e don German
Condou Góngola sobre el folio 4902 n.º 2347, de ley Colcura, 09 NOV 1928



Cedida gratuitamente, inmueble denominado "Carpas" Comuna de Calama, con una superficie de 20,60 m², a don Luciano Pizarro Casco Diego Jaime, c. fo. 4940 N° 2584, de la J. Calama, el 3 de Noviembre de 1998.

a fo. 5085 N° 2500, superficie: 0,62 Has. Sector plantío de Filtros para Tokaten. - Calama,

11 de DIC. 1998



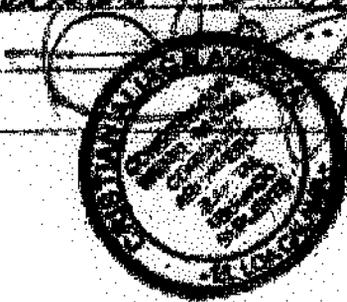
Transferida inmueble ubicada en acceso Sur a 3,5 Kilómetros de la Plaza de Armas de Calama, a don Odario Sanjines Meda por la fo. 5220 N° 2606 del año 1998. Doy fe, Calama, 31 de Noviembre de 1998 -



a p. 046 n° 038, providencia por
 provisa ordenada por 3^a Juzgado de
 Letras Civil Antofagasta, fol. n° 35.104
 en favor de la pertenencia Santa Camila
 479 de propiedad de Campesina Contractual
 por el terreno. Sección 2: a) 7.000 m²
 correspondiente a una franja de terreno de
 1.400 mts. de largo por 5 mts. de ancho,
 b) 1.500 m² correspondiente a una franja de
 terreno de 300 mts. de largo por 5 mts. de
 ancho, c) 6.500 m² correspondiente a una
 franja de 1.300 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho, y d) 15.500 m² correspondiente
 a una franja de 3.100 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho. Doy fe. Calama, 11 5 ENE 1999



a p. 102 n° 081 inscrito providencia
 provisa para terreno fiscal por
 porque total de 23.920 m², en
 favor de Campesina Unión Con-
 tractual por el terreno. Calama, 12 6 ENE 1999

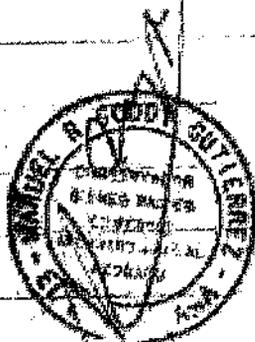


Transcrito a don Cedric Ferrándiz Bogdani,
 sitio ubicado en calle El Abra s/n esquina
 Chacarillo, correspondiente al sector G-A. Barrio
 Industrial, por la f. SPB N° 351 de hoy Calama,

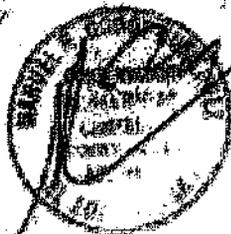
08 MAR 1999



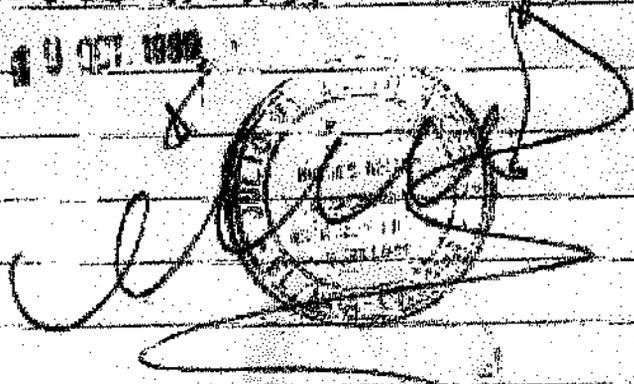
a f. 739 N° 435 transquido 4,0k
 más arda. recordación, acceso
 Sur de Calama. Calama, 05 MAR 1999



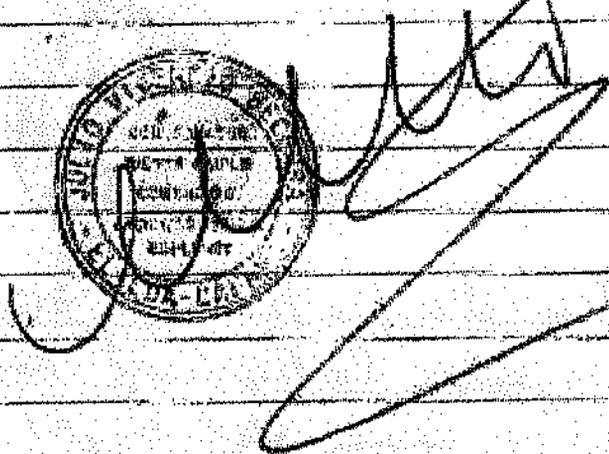
Constituida Servidumbre Minera Provisional
 en favor de Compañía Contractual Minera El
 Tesoro, ordenado por Causa Rol 39.181 del Se-
 gundo Juzgado de Letras de El Alto según
 consta de Copia Autorizada que se agrega al
 final del Registro de Documentos de Hipotecas
 bajo el N° 728 de Hoy. La Servidumbre
 consiste en una franja de terreno de una superficie
 de 0,0025 hectáreas ubicado en la Zona Urbana
 Unde, Comuna de Calama. - Hoy P. Calama,



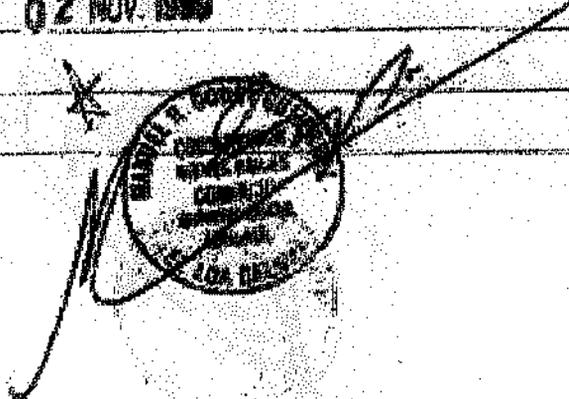
Se inscribe minera para a Cordillera Chilo
por la p. 2632 N° 1790 con fecha de hoy.
Colonia 19 OCT. 1900



Se inscribe minera para a favor de
Gesoducto Nor Andino S.A. según inscripción
de fojos 2645 N° 1802 de hoy. Colonia
20 OCT. 1900



Se inscribe minera para a favor de
Cordillera Chilo, según inscripción de fojos
3044 N° 1932 de hoy, sector denominado
"Sector No Oeste de Colonia". Fog 1°
Colonia 02 NOV. 1900







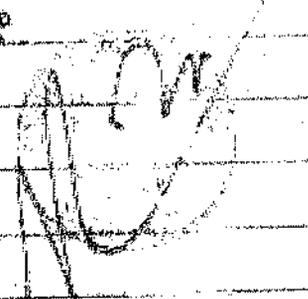
Cedido gratuitamente sitio nº 11, Alameda Oriente slta
Comuna de Coloma, tiene una superficie de 986,30
m2 a doña Carmen Tello Rojas Alvarez, por fs 3174
Nº 1887, de Ley Coloma, 13 de Diciembre de 1999.



Cedido gratuitamente sitio nº 1, Alameda Oriente slta Comuna
de Coloma, tiene una superficie de 944,08 m2 a don
Rodrigo Rene Cabe Alvarez, por fs 3175 Nº 1888 de Ley
Coloma, 13 de Diciembre de 1999.



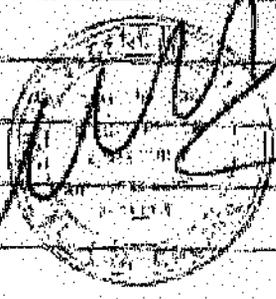
Cedido gratuitamente sitio nº 2, Alameda Oriente slta,
Comuna de Coloma, tiene una superficie de 960,58 m2
a don Ivan Wilson Cortes Alvarez, por fs 3176 Nº 1889 de
Ley Coloma, 13 de Diciembre de 1999.



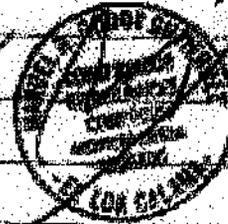
Servidumbre minera provisoria para pertenencia
Santa Cecilia 479 de la Compañia Contractual
Minera El Tesoro 3.005 hectareas, por fs
4103 Nº 2355 de Ley Coloma, 14 de Diciembre de 1999.



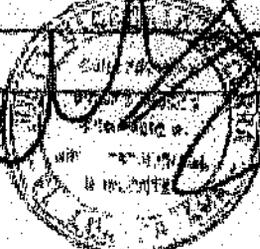
TRANSFERIDO A DON TORIBIO QUINCUILLA SITIO
Nº 45 DE LA POBLACION VIDA BUENA A FOLIOS
49 Nº 44 DEL AÑO 2000. CONFORME.

[Handwritten signature]


Constituida Sociedad por acciones a
favor de Compañía Contractual Minera El Terno
según consta de Expediente del Segundo Juzgado
de Letras de Antofagasta en Causa Rol
Nº 994.- que se agrega en el Registro
de Documentos de Hipoteca bajo el
Nº 48 de hoy. Coloma, 19 ENE 2000.

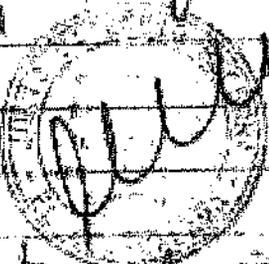
[Handwritten signature]


Cesión gratuita inmueble situalo
a Calle Escuela Justal Nº 871 Comuna
Coloma, de una superficie de 299,89 m²
a nombre de Christian Rodríguez Paro
ante a fs 348 Nº 338 de fecha 12 MAR 2000

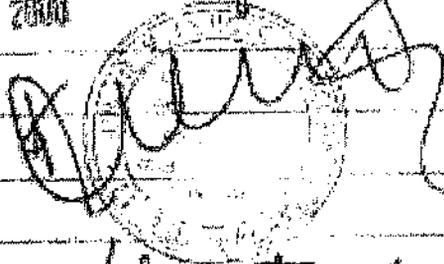
[Handwritten signature]




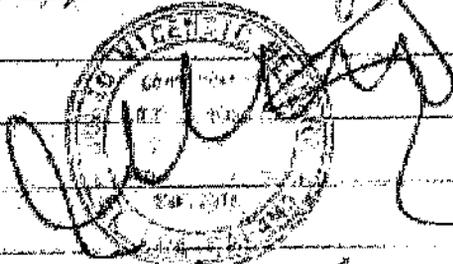
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1948, de una superficie
 de 224,20 m² a nombre (Mistalla Pineda)
 Briqueo inscrita a fs 380 N° 340 de
 fecha 10/2 MAR 2000



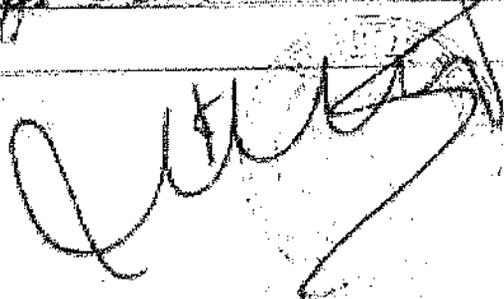
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Cobija N° 2263 Comuna Colama
 de superficie 497,03 m² a nombre
 Ermelinda Lopez Chila, inscrita a fs 318
 N° 338 de fecha 10/2 MAR 2000



Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Gabriela Mistral N° 1013 Comuna
 Colama, de superficie 394,55 m² a nombre
 David Aguila Bados inscrita a fs 381 N° 341
 de fecha 10/2 MAR 2000



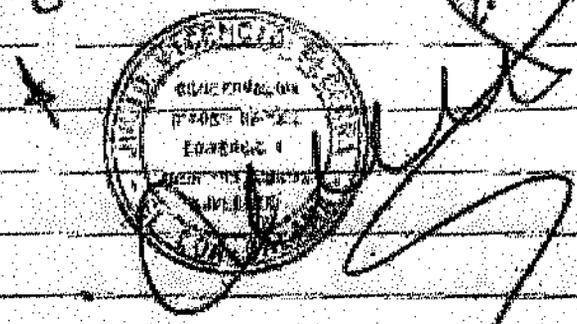
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1939 Comuna Colama
 de superficie 548,90 m² a nombre Patricia
 Codraco Estay, inscrita a fs 382 N° 342 de
 fecha 10/2 MAR 2000



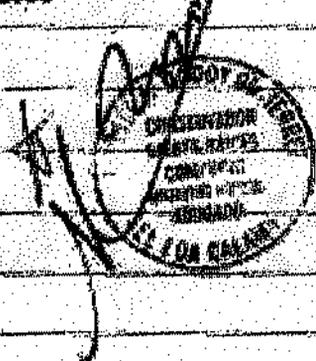
Cesión Gratuitamente inmueble situado en Calle Randall N° 1920 Comuna Colauco de superficie 724,73 m² a nombre Juan Ayala Arceles, inscrita o fs 383 N° 343 de fecha 02 MAR 2000



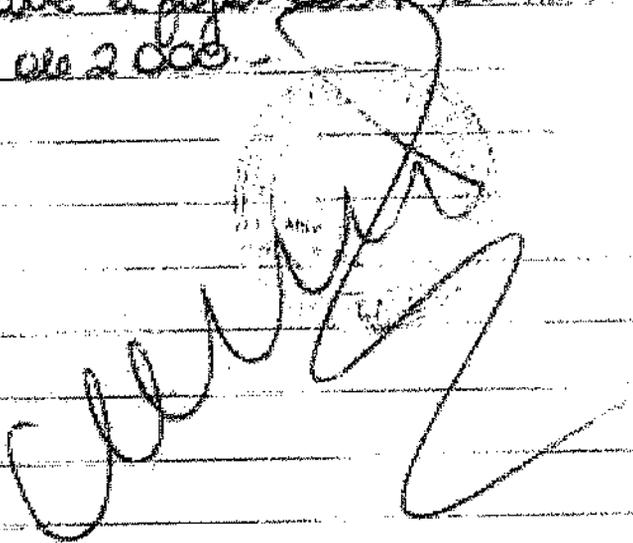
Cesión Gratuitamente inmueble situado en Gabriela Mistral N° 1007, esquina Calle Candell Comuna Colauco de superficie 241,68 m² a nombre Juan Verdugo Cruz inscrita o fs 384 N° 340 de fecha 02 MAR 2000



Secedumbre a favor de ferrocarril No Andino S.A. sobre terrenos que se encuentran indicados en los Planos 243 al 256 del Libro de Documentos de Hipotecas de hoy, Valparaíso, 22 MAR 2000



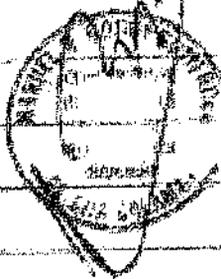
Reduccion gratuita inmueble particular en Ciudad
Balmaceda s/n correspondiente al sitio N° 12 de
una superficie de 991,40 m² a nombre
de Telmo Cortes clave a fojas 2334 de 1114
de fecha 05 de Julio de 2000.



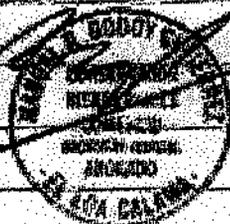
Constituido Semudumbre a favor de
Gasoducto Atacama Cia Ltda, por la
L. 2549 N° 1198 de ley, Calama, 28



REDUCCION A DON PEDRO BARRAZA CORTES SITIO N°
18 MANZANA K DE LA POBLACION INDEPENDENCIA A
FOJAS 2709 N° 1401 DE LA LEY 2000. CALAMA 05 DE SET 2000
CONFORME DOY FE.



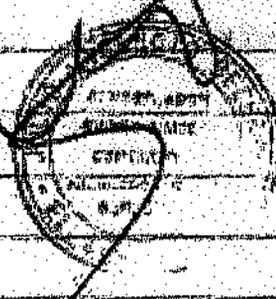
Servidumbre Minera Provisional por pertenencias
"Minera Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera
Minera de la Sierra de San Lorenzo, por la f.
3457 N° 1824 del Registro de Hipotecas, con
fecha de hoy. Colama, 118 DIC 2000



Servidumbre Minera Provisional por pertenencias
"Negra Uno al Dos" de Sociedad Legal Minera
Negra Uno de la Sierra de San Lorenzo, por
la f. 3455 N° 1822 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. Colama, 118 DIC 2000



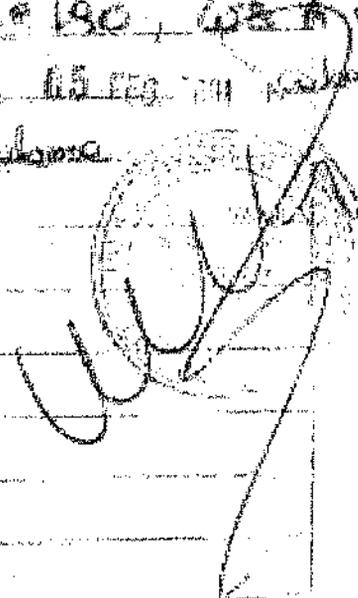
Plan de lotes del sector liton saton de campo negro de
Colama y Costanera del SAS, y de la responsabilidad de
Colama se ordenaron bajo los n°s 106-107-108 en el
Registro de Pagamentos de Propiedad, f. 3457
Colama, 26 DIC 2000



Transferencia del inmueble situado en la Calle Soriano N° 2064 - 2078 - 2082 - 2083 regularizado con acta N° 5 de la Población Villa Eliza inscrita a nombre de Doña Mercedes del Carmen Chau Pacheco a fojas 160 N° 43 de fecha 11 FEB 1911



Tramitación: Sitios N° 2 al N° 5 y N° 10. Mangrove A, 165 a 172 N° 148 a 155, Mangrove B. Sitios N° 1 al N° 9 y N° 11-12-13 a fojas 173 a 184 N° 156 a 157, Mangrove C. Sitios N° 6 a fojas 185 N° 168, Mangrove D. Sitios N° 1 al N° 10 a fojas 186 a 195 N° 164 a 178, Mangrove E. Sitios N° 1 al N° 5 a fojas 196 a 199 N° 179 a 182, Mangrove H. Sitios N° 1 al N° 3 a fojas 200 a 202 N° 183 a 189, Mangrove Experimento A. a fojas 203 N° 190, 203 a 208 a fojas 208 N° 191; todas con fecha 11 FEB 1911 del Estn. Llan Talag Norte. Caso hecho Gilmore



Constituida por el d. b. legal minera a favor de Northern Mines S.C. de Chile, por las ff. 430 N° 337 de hoy. Colchagua, 29 MAR 2001

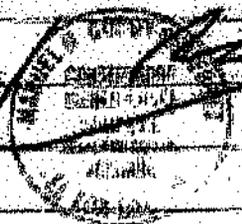


Transfirió a Northern Mines S.C. de Chile, por las ff. 430 N° 337 de hoy. Colchagua, 29 MAR 2001

Constituida por el d. b. legal minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a fojas 453 N° 354 de hoy. Colchagua, 10 MAR 2001



Se otorga el d. b. legal minera a favor de Compañía Minera El Tesoro, a fojas 470 N° 367 de hoy. Colchagua, 13 MAR 2001



Inst. Mapa
Antofagasta
Antofagasta

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS Y BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL ANTOFAGASTA
DIRECCION REGIONAL DE BIENES NACIONALES - ANTOFAGASTA
Exp: 1241-751273-72442-72054-750127-751400-770421 (Antof.)
48921-489328 (Stgo).
JES.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SUBSECRETARIA DE GUERRA - I DIVISION DE INGENIEROS DE CHILE. - Destino terrenos fiscales en la Provincia El Loa, II Region.

ANTOFAGASTA, 15 SEPT. 1977

El Secretario Regional Ministerial, ha resuelto hoy lo que sigue:

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por la Oficina Regional de Tierras y Bienes Nacionales de Antofagasta, en oficio adjunto; lo solicitado por el Comandante de Ingenieros de Ejército en oficio N° 4384/302 de fecha 31 de Octubre de 1975; lo ordenado por el Jefe Subrogante del Departamento de Bienes Nacionales en Providencia N° 482 de fecha 28 de Enero de 1976; y en virtud de lo dispuesto en el D.L. N° 274 de 1974; Resolución N° 590 de 1977, de la Contraloría General de la República; y teniendo presente las facultades que se confiere al D.S. N° 169 de 11 de Junio de 1975,

RESUELVO:

Destinase al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SUBSECRETARIA DE GUERRA - I DIVISION DE EJERCITO DE CHILE, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizada Reforzado de Montaña N° 15 "Calama" en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Distrito N° 1 de la Ciudad y Comuna de Calama, Provincia El Loa, II Región y enrolado bajo el N° 1232-1 del Servicio de Impuestos Internos de Calama.-

El predio en referencia, de una superficie global de 57,20 hectáreas, individualizado en el plano N° 11-3-145-T-U de Antofagasta, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile a fs. 170 N° 178 correspondiente al año 1935 y a fs. 49 vta. N° 57 correspondiente al año 1938, según el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Calama, respectivamente.- Sus declives son los siguientes:

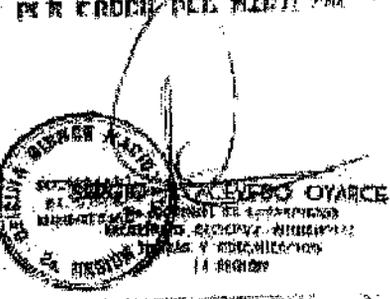
- NORTE:** Población N. Rodríguez y Camino Público de Calama a Chiu-Chiu, en línea quebrada A-B-C-D-E y F, en 53 metros, 25 metros, 246 metros, 140 metros y 1.975 metros, respectivamente;
- ESTE:** Camino a Chiu-Chiu que lo separa de terrenos fiscales, en líneas quebrada F-G, en 1.970 metros;
- SUR:** Avenida Chacrillos, en línea quebrada G-H, en 780 metros;
- OESTE:** Avenida Nueva Orienta, terrenos particulares y fiscales vacuos en línea quebrada H-I-J-K-L-M-N-O y P, en 77 metros, 71,31 metros, 5,60 metros, 4,69 metros, 67,18 metros, 63 metros, 285,22 metros, 10 metros y 228 metros, respectivamente.-

El beneficiario deberá destinar el sitio que se codifica, directa y exclusivamente en sus fines propios.-

SECRETARÍA REGIONAL DE BIENES NACIONALES
II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES

23 SET 1977

DESPACHADO Y AUTORIZADO
Sr. Subsecretario Ministerio Tierras y Bienes Nacionales
Sr. Director Tierras y Bienes Nacionales
Sr. Jefe Dpto. Bienes Nacionales
Contraloría Regional Impuestos Internos



*77 metros ; 71,31 metros ; 5,60 metros ; 4,69 metros ;
67,18 metros ; 63 metros ; 285,22 metros ; 10 metros ;
228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto 2*

*tierras
fiscas
Ejército
Mon.
Ejército
de
y
puestos
de
de
Auto
res
al
al
de
de
A-B-C-
metros,
Al
de
10 me
a par
de
de
de*

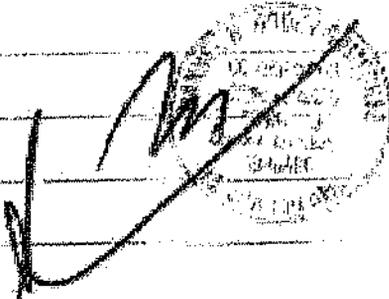


Por Decreto Exento N° 022, de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División de Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizada Reforzada de Mantenimiento N° 15 "Colana", en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Territorio N° 4 de la ciudad y Comuna de Colana, Provincia El Loa, II Región, y envolado bajo el N° 1230-4 del Servicio de Impuestos Internos de Colana. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano N° II-3-145-T-2 de Autojefatura, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 N° 178, correspondiente al año 1935 y a fojas 49 ta N° 57 correspondiente al año 1928 de este Registro y Conservador, respectivamente. Los destiendos especiales, por los predios: Al Norte: Población N. Rodríguez y Camino Público de Colana a Chiu Chiu, en líneas puebrada A-B-C-D-E y F., en 53 metros, 25 metros, 246 metros, 140 metros y 1.075 metros, respectivamente. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo aparece de terrenos fiscales, en línea puebrada F-G, en 1.050 metros. Al Sur: Avenida Chorillos, en línea puebrada G-H, en 780 metros. Al Oeste: Avenida Nueva Oriente, terrenos particulares y fiscales vacuos en líneas puebrada N-I-J-K-L-M-N-O y P, en 77 metros, 71,31 metros, 5,60 metros, 4,69 metros, 67,18 metros, 63 metros, 285,22 metros, 10 metros y 228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto y

Plano que agrupo en el Registro de Docu-
mentos de Inmuebles bajo los Nros. 709,
710 de hoy. Calama, 26 ABR. 2001



Subdivido el predio destinado al Cuartel
del Regimiento de Artillería Motorizada, Reforzado
de Montaña N.º 15 Calama, del Plano archivero
bajo el N.º 710 de hoy, en lote 1, lote 2, y
lote 3 ubicado en Avda. Chorillos N.º 798,
sector Nor/Oriente Villa Esclita, bajo el N.º 711
de hoy. Calama 26 ABR. 2001



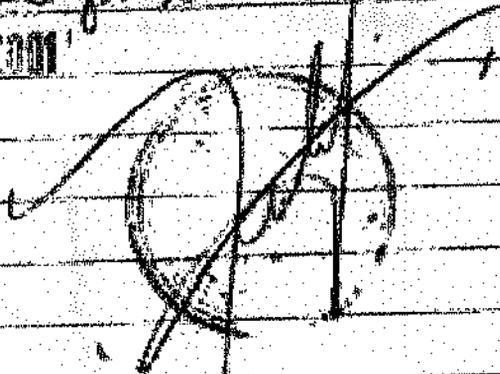
Cedido gratuitamente a don Pablo Condori Condori,
N.º 14 de la Mg. J. Poblacion B. O'Higgins, por
la f. 791 N.º 725 de hoy. Calama, 26 ABR. 2001



Servidumbre ordenada por el 1º Juzgado Letras Calama,
en auto Rol 979, en favor de Empresa de Servicios
Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrita a folios 300
Nº 541 de hoy. Hoy Fe: Calama 15 Mayo 2001



Servidumbre ordenada por el 2º Juzgado Letras
Calama, Rol 30.342, a favor Empresa Northern
Mines S.C. 17º por le f. 381 N° 616 de hoy.
Calama, 31 Mayo 2001



Transferido a Corporación Nacional de Desarrollo
Indígena terreno que comprende el Pueblo de
Concho Viejo, declarado Zona Típica, por le f. 1142
Nº 1056 de hoy. Calama, 02 Mayo 2001



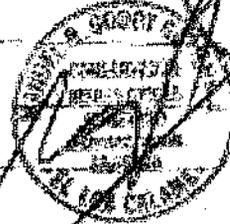
Se otorga a favor de miene El Temo,
por la fo. 1115 N° 882 de hoy, Coloma,
8 AGO. 2001



Transferido el sitio N° 12 de la villa Chica, a la finca
L. 195 u- 1.105 con fecha de hoy, a nombre de Olga
Santucha Muñoz. Doy fe Coloma, 10 AGO 2001



Archivado como de Subdivisión de terreno en el
Sector Likantotay - Verdes Campesinos bajo el N° 130 (II-3-61508)
en el Registro de Documentos de Propiedad con
fecha de hoy, Coloma, 20 AGO. 2001 +



A

Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 1131 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 1132 (II-3-5632-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Copina, localidad Copina, bajo el N° 1133 (II-3-5633-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 1134 (II-3-5634-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Lospampa, localidad
Lospampa, boy el Nº 135 (II-3-5189-C.B.) en el Registro
de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Calama,
20 ABO 2000. -



pedido gratuitamente sitio Nº 88 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de
513,19 H2 a doña Sois Marlene Colman Araya
pa fo 1225 Nº 1134 de hoy, Lospampa, 20 ABO 2000. -



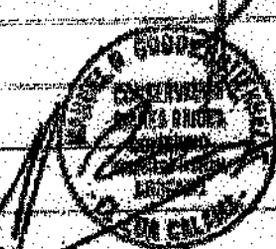
pedido gratuitamente sitio Nº 88 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de 616,31
H2, a doña Sois Marlene Colman Araya pa fo
1226 Nº 1135 de hoy, Lospampa



pedido gratuitamente sitio Nº 4 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de 1.284,78 H2, a
don Sois Marlene Colman Araya pa fo 1227 Nº 1136 de hoy,
Calama, 20 ABO 2000. -



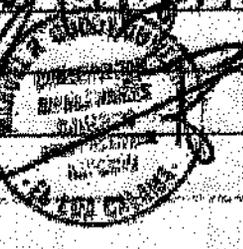
pedido oportunamente sitio N° 12 de San Bernardo de Copina, comuna Valparaíso, una superficie de 947,47 H2, a don Horacio Colanar Zamora por faja 1230 N° 1138 de hoy Valparaíso, 20 AGO 2000



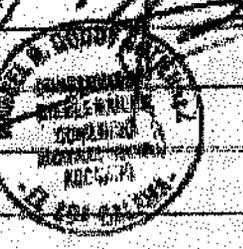
pedido oportunamente sitio N° 13 de San Bernardo de Copina, comuna Valparaíso, una superficie de 648,64 H2 a don Horacio Colanar Zamora por faja 1231 N° 1139 de hoy Valparaíso 20 AGO 2000



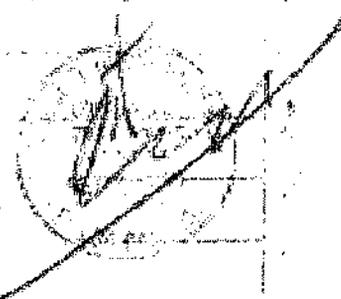
pedido oportunamente sitio N° 14 de San Bernardo de Copina, comuna de Valparaíso, una superficie de 617,88 H2 a don Horacio Colanar Zamora por faja 1232 N° 1140 de hoy Valparaíso, 20 AGO 2000



pedido oportunamente sitio N° 15 de San Bernardo de Copina, comuna de Valparaíso, una superficie de 561,09 H2 a don Horacio Colanar Zamora por faja 1235 N° 1143 de hoy, Valparaíso, 21 AGO 2000



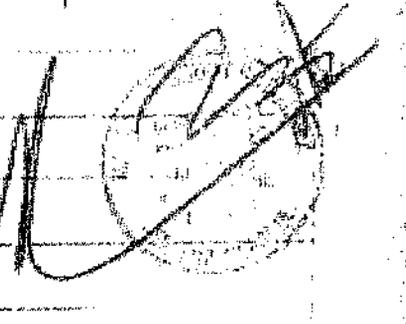
pedido gratuitamente sitio N° 31 de Don Eduardo de Jospene,
Comuna de Colcura, una superficie de 243,25 H2 a don Esteban
Ange Eran por fs 1236 N° 144 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



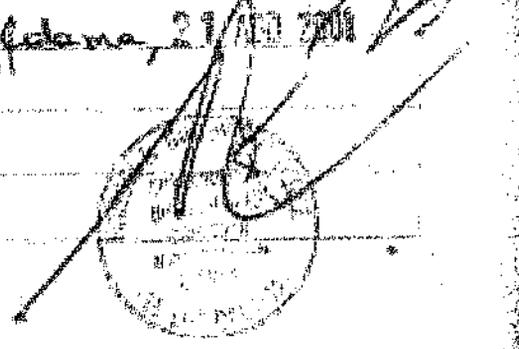
pedido gratuitamente sitio N° 32 de Don Eduardo de Jospene,
Comuna de Jospene, una superficie de 439,38 H2 a don Esteban
Ange Eran por fs 1237 N° 145 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



pedido gratuitamente sitio N° 33 de Don Eduardo de Jospene,
Comuna de Jospene, una superficie de 529,43 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1243 N° 148 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



pedido gratuitamente sitio N° 101 de Don Eduardo de Jospene,
Comuna de Colcura, una superficie de 625,39 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1242 N° 149 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001





Pedido apertadamente sitio 1243 de Don Benigno de Jorjano, Comuna de Talama, una superficie de 284,00 H2 a don Maximo Colamas Araya por fo 1243 No 1151 de Ley, Talama, 21 ABO 2001



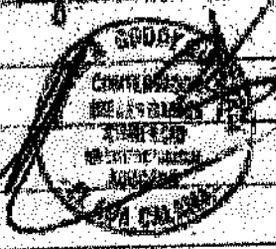
Pedido apertadamente sitio 1244 de Don Benigno de Jorjano, Comuna de Talama, una superficie de 284,68 H2 a don Maximo Colamas Araya por fo 1244 No 1152 de Ley, Talama, 21 ABO 2001



Pedido apertadamente sitio 1245 de Don Benigno de Jorjano, Comuna de Talama, una superficie de 990,24 H2 a don Alejandro Saavedra Colamas por fo 1245 No 1153 de Ley, Talama, 21 ABO 2001



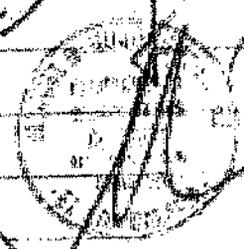
Pedido apertadamente sitio 1246 de Don Benigno de Jorjano, Comuna de Talama, una superficie de 668,13 H2 a don Roberto Colamas Araya por fo 1246 No 1154 de Ley, Talama, 21 ABO 2001



Medida gratuitamente sitio N° 5 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 2.424,87 H2 a don
Tomasa Rosas Araya por fo 1244 N° 1155 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



Medida gratuitamente sitio N° 6 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 2.326,84 H2 a don
Tomasa Rosas Araya por fo 1248 N° 1156 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



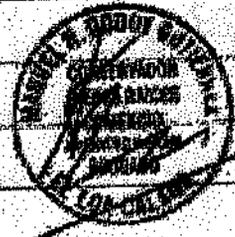
Medida gratuitamente sitio N° 12 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 439,48 H2 a don
Tomasa Rosas Araya por fo 1249 N° 1157 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



Medida gratuitamente sitio N° 83 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 218,03 H2 a don
Dorotea Araya Calaman por fo 1250 N° 1158 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



pedido oportunamente sito (181) de San Bernardo de las Pajas
Comuna de Talama, una superficie de 191,41 H² a don Pedro
Amg, por fo 1251 N° 1159 de ley, Talama, 21 AGO 2000



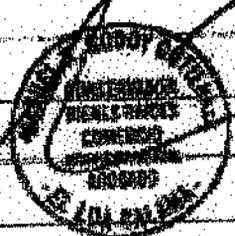
pedido oportunamente sito (140) de San Bernardo de las Pajas
Comuna de Talama, una superficie de 200,81 H² a don
Pedro Amg por fo 1253 N° 1161 de ley, Talama,
21 AGO 2000



pedido oportunamente sito (21) de San Bernardo de las Pajas
de Talama, una superficie de 1.083,73 H² a don Termino
Banco Calama por fo 1255 N° 1163 de ley, Talama,
21 AGO 2000



pedido oportunamente sito (142) de San Bernardo de las Pajas
Comuna de Talama, una superficie de 200,81 H² a don
Termino Banco Calama por fo 1256 N° 1164 de ley, Talama,
21 AGO 2000



pedido gratuitamente sitio 365 de San Bernardo de Capena,
Comuna de Talama, una superficie de 2.121,55 m² a
doña Dora Colamas Anza por fs 1266 N° 1144 de ley
Talama, 24 AÑO 2001. L

pedido gratuitamente sitio 10312 de San Bernardo Capena
Comuna de Talama, una superficie de 486,69 m² a doña
Dora Colamas Anza por fs 1267 N° 1145 de ley, Talama,
24 AÑO 2001

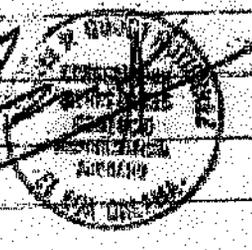
pedido gratuitamente sitio N° 111 de San Bernardo Capena,
Comuna de Talama, una superficie de 1.744,16 m² a doña
Dora Colamas Anza por fs 1268 N° 1146 de ley, Talama,
24 AÑO 2001. I

pedido gratuitamente sitio N° 38 de San Bernardo Capena, Comuna
de Talama una superficie de 1.850,02 m² a doña Dora Colamas Anza,
por fs 1269 N° 1147 de ley, Talama, 24 AÑO 2001

Pedido a tutelarmente sitio 82 Plan Comunal Capena, Comuna de Colaua, una superficie de 328.602 a don Diego Colman Ang, pa. 1241 n° 1179 de Ley, Colaua, 24 ABO. 2001

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 82 Plan Comunal Capena, Comuna de Colaua, una superficie de 84.8842 a dona Jendeluis Ang Ang, pa. 1242 n° 1180 de Ley, Colaua, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 14 Plan Comunal Capena, Comuna de Colaua, una superficie de 61.0842 a don Yambaluis Ang Ang, pa. 1243 n° 1181 de Ley, Colaua, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 199 Plan Comunal Capena, Comuna de Colaua, una superficie de 1.346.52102 a don Harib Colman Colman, pa. 1244 n° 1182 de Ley, Colaua, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 191 Plan Comunal Capena, Comuna de Colaua, una superficie de 264.9742 a dona Diego Colman Ang, pa. 1246 n° 1184 de Ley, Colaua, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]




pedido gratuitamente sitio N° 18 Plantación de Copano, Comuna Colina, una superficie de 384,52 H2 a don Juan Coloma Reyes, fo 1274 N° 1185 de ley, Valparaíso 26 AGO 2000



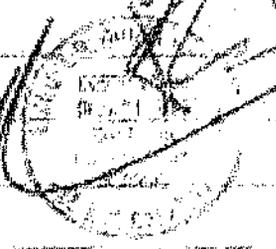
pedido gratuitamente sitio N° 16 Plantación de Copano, Comuna Valparaíso, una superficie de 162,66 H2 a don Yelko Coloma Reyes, fo 1278 N° 1186 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



pedido gratuitamente sitio N° 22 Plantación de Copano, Comuna de Valparaíso una superficie de 1.047,52 H2 don Juan Coloma Reyes, fo 1279 N° 1187 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



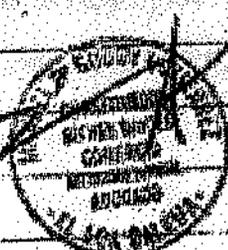
pedido gratuitamente sitio N° 25 Plantación de Copano, Comuna Valparaíso una superficie de 1.389,59 H2 a don Francisco Amador Reyes, fo 1280 N° 1188 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



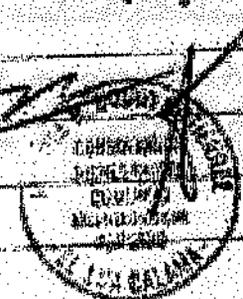
pedido gratuitamente sitio N° 32 Plantación de Copano, Comuna Valparaíso una superficie de 485,63 H2 a don Cesar Coloma Reyes, fo 1283 N° 1189 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



cedido gratuitamente sitio ¹³⁶ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 481,62 Hts don Juan Ang. Colana y Colana
pa. de 1284 y 1192 de ley, Colana, 27 AGO 2000



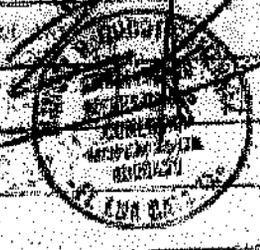
cedido gratuitamente sitio ¹³⁷ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 44,44 Hts don Juan Ang. Colana y Colana
no. 1193 de ley, 27 AGO 2000



cedido gratuitamente sitio ¹³⁸ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 980,24 Hts don Juan Ang. Colana, pa. de 1286 y 1194
de ley, Colana, 27 AGO 2000



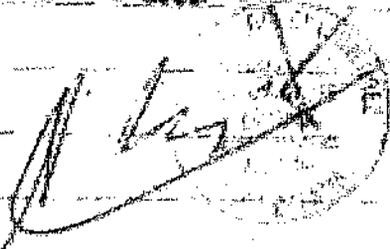
cedido gratuitamente sitio ¹³⁹ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 480,79 Hts a don Juan Ang. Colana
pa. de 1284 y 1195 de ley, Colana, 28 AGO 2000



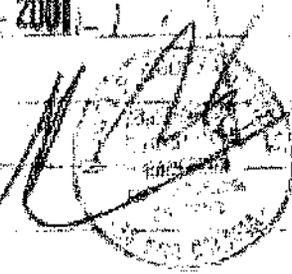
cedido gratuitamente sitio ¹⁴⁰ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 329,28 Hts, a don Juan Ang. Colana, pa. de 1288
no. 1196 de ley, Colana, 28 AGO 2000



Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama, una superficie de 364,44 H2 a don Benigno Anaya Argandoña p. 1289 N° 1183 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

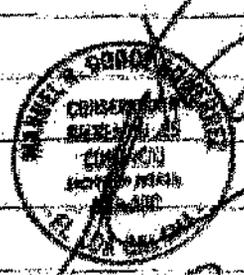


Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama una superficie de 759,83 H2 a dona Selma Teresa Sepura p. 1289 N° 1182 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

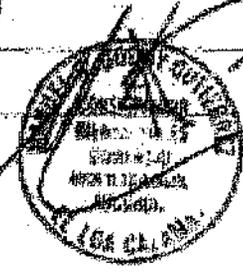


Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama una superficie de 759,83 H2 a dona Selma Teresa Sepura p. 1289 N° 1182 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

Provisoria a favor de Cadelco Choe por una medida denominada "Sur Oeste de Chugui comote" y "Na Oeste de la ciudad de Colama" p. 1234 N° 985 de hoy, Colama 2001.



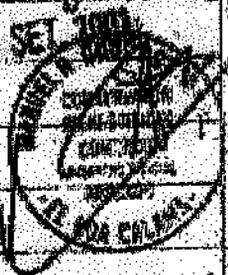
Provisoria a favor de Cadelco Choe por una medida denominada "Nor Oeste de la ciudad de Colama" p. 1236 N° 987 de hoy, Colama, 04 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Non Bunicola de
Cajpana, localidad Cajpana bajo el nº 1334 (II-3-5634-C.R.) en
el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley
falsaria, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Non Bunicola de Cajpana
localidad Cajpana bajo el nº 1335 (II-3-5635-C.R.) en el Registro de
Documentos de Propiedad, con fecha de ley, falsaria, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Non Bunicola de Cajpana, localidad
Cajpana, bajo el nº 1336 (II-3-5636-C.R.) en el Registro de Documentos
de Propiedad, con fecha de ley, falsaria, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Non Bunicola de Cajpana, localidad
Cajpana, bajo el nº 1337 (II-3-5637-C.R.) en el Registro de Documentos de
Propiedad, con fecha de ley, falsaria, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Non Bunicola de Cajpana, localidad Cajpana,
bajo el nº 1338 (II-3-5638-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley
falsaria, 28 SET. 2001.



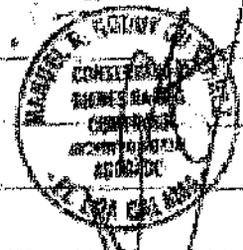
pedido de Don de San Clemente de Copiaco, Comuna de Copiaco, Ley N° 1334 (12.3.51) de la Ley de Bienes Nacionales de Copiaco, con fecha de hoy, Valparaiso, 28 SET 2000.



pedido gratuitamente sitio N° 38 Plan Comunal Copiaco, Comuna de Coloma, de una superficie de 1.136,41 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por Ley N° 1401 de hoy, Valparaiso, 26 SET 2000.



pedido gratuitamente sitio N° 42 Plan Comunal Copiaco, Comuna de Coloma, de una superficie de 652,53 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por Ley N° 1482 de hoy, Valparaiso, 28 SET 2000.



pedido gratuitamente sitio N° 41 Plan Comunal Copiaco, Comuna de Coloma, de una superficie de 1082,06 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por Ley N° 1483 de hoy, Valparaiso, 28 SET 2000.



pedido gratuitamente sitio N° 44 Plan Comunal Copiaco, Comuna de Coloma, de una superficie de 2.510,51 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por Ley N° 1484 de hoy, Valparaiso, 28 SET 2000.



cedido gratuitamente sito 1975 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 2.153,64 m², a don Mateo Benavente por fo 2302 n° 485, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



cedido gratuitamente sito 1975 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 811,93 m², a don Mateo Benavente por fo 2303 n° 486, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



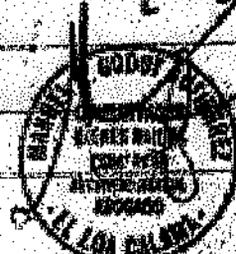
cedido gratuitamente sito 1976 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 4.819,44 m², a don Mateo Benavente por fo 2304 n° 484, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



cedido gratuitamente sito 1960 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 591,09 m², a don Mateo Benavente por fo 2305 n° 488, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



cedido gratuitamente sito 1921 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 2.410,39 m², a don Mateo Benavente por fo 2306 n° 489, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



pedido ejutivamente sitio ¹⁷¹ 38/1, de Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 419,33 H2 a Guadalupe Torres Bena, por fo 2307 ¹⁰¹⁴⁸⁰ de ley, Talama, 128 SET 2001.



pedido ejutivamente sitio ¹⁷¹ 173, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 936,22 H2 a Guadalupe Torres Bena, por fo 2308 ¹⁰¹⁴⁹¹ de ley, Talama, 128 SET 2001.



pedido ejutivamente sitio ¹⁷¹ 174, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 203,41 H2 a Guadalupe Torres Bena, por fo 2309 ¹⁰¹⁴⁹² de ley, Talama, 128 SET 2001.



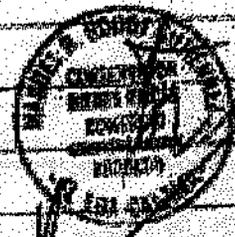
pedido ejutivamente sitio ¹⁷¹ 141, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 143,48 H2 a Guadalupe Torres Bena, por fo 2310 ¹⁰¹⁴⁹³ de ley, Talama, 23 SET 2001.



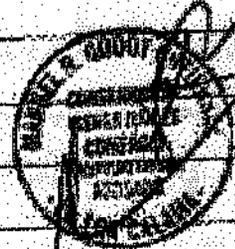
pedido ejutivamente sitio ¹⁷¹ 149, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 641,48 H2 a Guadalupe Torres Bena, por fo 2311 ¹⁰¹⁴⁹⁴ de ley, Talama, 128 SET 2001.



pedido adjudicatario sitio # 22 de Don Benicola Jaspersa
Comuna de Talca, de una superficie 624,14 m², a Kelly
Colman Ayubra, a fojs 2313 N°1495 de los folios 28 SET. 2004



pedido adjudicatario sitio N°4 H₃ N°1, de Talca Herl
Carmen, Comuna de Colchagua, de una superficie 300,00 m², a
Rosa Dolores Colque, a fojs 2313 N°1496, de los Coloma,
28 SET. 2004



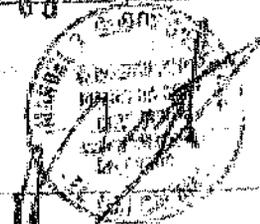
pedido adjudicatario sitio N°6 H₃ N°1, de Junta de Desamort
de una superficie de 260,00 m², a Ruben Payer Ayman
a fojs 2314 N°1497, de los folios, 28 SET. 2004



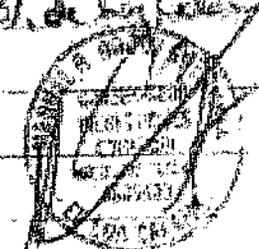
pedido adjudicatario sitio N°1, de Don Benicola Jaspersa
de Coloma, de una superficie de 424,65 m², a Ana
Amp. Amp, a fojs 2315 N°1498, de los folios
28 SET. 2004



Cedido gratuitamente sitio N° 4 H₃ "G" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, Comuna de Talama, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Maximiliano Escobar, a fsps 2314 N° 1502, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



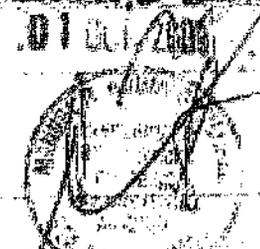
Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "E" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Gustavo Arancibia Hueba, a fsps 2310 N° 1501, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "C" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Diana Saffate Carragel, a fs 2314, N° 1502, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "E" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama de una superficie 0,50 Hectáreas, a Diana Saffate Carragel, a fs 2320 N° 1503, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



Cedido gratuitamente sitio N° 6 H₃ "G" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama de una superficie de 0,50 Hectáreas a Osvaldo Urquiza, a fsps 2322 N° 1505, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



pedidos adjuntados sitio 3 Hg "I" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,62 Hectáreas, a Valera Colcura, a fs 2323 N° 106, de los folios, 10 OCT. 2000



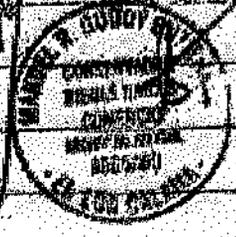
pedidos adjuntados sitio 4 Hg "E" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 1,19 Hectáreas, a Valera Los Chimbaros, a fs 2324 N° 107, de los folios, 10 OCT. 2000



pedidos adjuntados sitio 7 Hg "C" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,66 Hectáreas, a Valera Albarracín, a fs 2325 N° 108, de los folios, 10 OCT. 2000



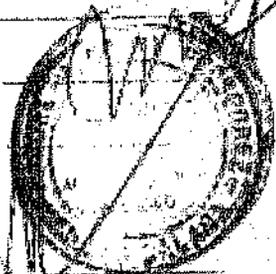
pedidos adjuntados sitio (N° 3) Hg "I" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,66 Hectáreas, a Valera Nueva Esperanza, a fs 2326 N° 109, de los folios, 10 OCT. 2000



pedidos adjuntados sitio (N° 2) Hg "E" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 1,38 Hectáreas, a Valera La Cruz, a fs 2327 N° 110, de los folios, 10 OCT. 2000



Resolución gratuitamente sitio Nº 5 / Mz "C" de
Barro Negro Sector Likantatay - Verdesampinos
Comuna Calama, de una superficie de
0,53 Has a José Humberto Humberto, a fojas
2328 Nº 1511 de hoy - Calama, 01 OCT 2001



Resolución gratuitamente sitio Nº 3 / Mz "F"
de Barro Negro sector Likantatay Verdes
Campesinos, comuna de Calama de una
superficie de 0,64 Has a Zenon Manuani
Manuani, a fojas 2329 Nº 1512, de hoy - Calama
01 OCT 2001



Resolución gratuitamente sitio Nº 2 / Mz "C" de
Barro Negro sector Likantatay Verdes
Campesinos, comuna de Calama de una
superficie de 0,51 Has a Juan Araya
Verdala a fojas 2330 Nº 1513 de hoy
01 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 18 de
Cerro Negro de la Libertad Terres
Campesinas, de una superficie de 0,64 Has.
a Jorge Coronado Carretero a favor
N° 1514 de hoy. - Calama, 11 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 19 de
Plan Municipal de Caspana, Comuna de
Calama, de una superficie de 693,30 Has.
a Eustaquio Terán Quiza por favor N° 384
N° 1567 de hoy. - Calama, 16 OCT 2001



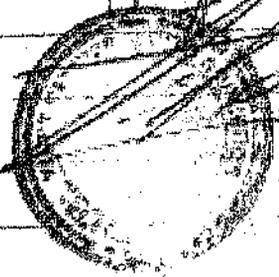
Servidumbre legal a favor de campesinos
Contratación jurídica de terrenos, por la ley
2453 N° 305 de hoy. - Calama, 17 OCT 2001



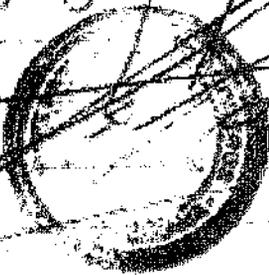
Cedido gratuitamente sitio N° 21 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de
Calama, de una superficie de 10,29 Has.
a Eustaquio Terán Quiza por favor N° 384
N° 1668 de hoy. - Calama, 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 89 de "Plan
 Tumbado de Caspana" comuna de
 Palena de una superficie de 285,34
 m² a Gerardo Eustaquio Saavedra
 por fojas 2800N° 1670 de hoy -
 Palena, 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 38 de
 Plan Tumbado de Caspana comuna
 de Palena de una superficie de 549,44 m²
 a Juan de la Cruz Calderon Palaman
 por fojas 2801N° 1671 de hoy - Palena,
 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 36 de
 Plan Tumbado de Caspana de comuna
 de Palena de una superficie de 549,44 m²
 a Juan de la Cruz Calderon Palaman por
 fojas 2801A N° 1671 A de hoy - Palena,
 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 20 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de Colaua,
de una superficie de 56,07 m² a Isabel
Luis Quiroz Salaman por fojas 2802 N° 1672
de hoy. - Colaua 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 1 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de Colaua,
de una superficie de 200,18 m² a Víctor
Felso Quiroz Salaman por fojas 2800 N° 1673
de hoy. - Colaua 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 9 de Plan
Municipal de Caspana, de una superficie
de 518,65 m² a Nemesio Mateo Saino Salaman
por fojas 2804 N° 1674 de hoy. - Colaua,
25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz F
 Otro tipo de sector de Kaputalay Verdes Campesina
 Comuna de Calama de una superficie de
 0,63 Hés. a J. Lisa Marcel Placue Copra
 del op. 2831 N° 1681 de hoy - Calama,
 29 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 10 Mz B¹¹
 Otro tipo de sector de Kaputalay - Verdes
 Campesina Comuna de Calama de
 una superficie de 0,50 Hés a German
 Ernesto Castro Salas por op. 2832 N°
 1682 de hoy - Calama, 29 OCT 2001



Concedimiento a favor de Ersson Superficie: 9,782 Hés,
 fm la f. 2940 N: 1470 de hoy. Calama, 12 de Noviembre
 de 2001 -



Cuchiroada Zona de Subdivisión de Don Juan de Capurra, Comuna de Capurra, bajo el N° 1544 (11-3-56420.2) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de Ley Coloma, 13 NOV. 2001.



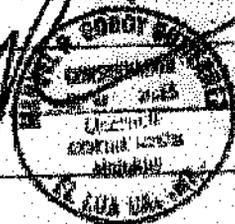
Sechelo ajetuntamento sitio Las Puntas de Capurra, de una superficie de 126,62 H2, a Zona Juan Capurra, por Ley 3050 (19/11/01) de Ley Coloma, 13 NOV. 2001.



Servidumbre minera a favor de Castillo Chile, por la Ley 2003 N° 1525 de Ley Coloma, 123 NOV. 2001.



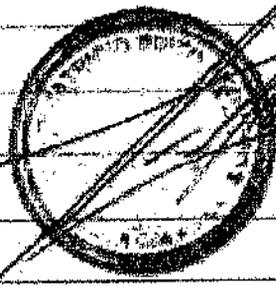
Servidumbre minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro, a favor Ley 3006 N° 1528 de Ley Coloma, 123 NOV. 2001.



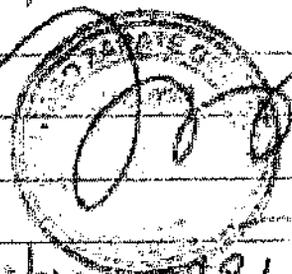
Acto Medido Preparatorio 145
TOL N° 46457 POF
Fjs. 2727 N° 1113 de hoy
CALAMA. 02 OCT. 2002



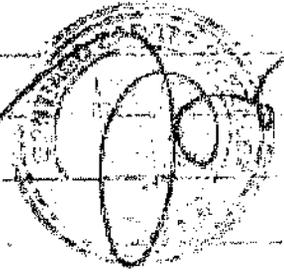
Medida Prejudicial Preparatoria respecto a inmueble
adyacente a la Avenida Circunvalación, por cantidad
"Carpel c/ Fincas de Chile" Rol 46.454, inscrita a f. 052
N° 052 de hoy. Calama, 11 ENE 2002



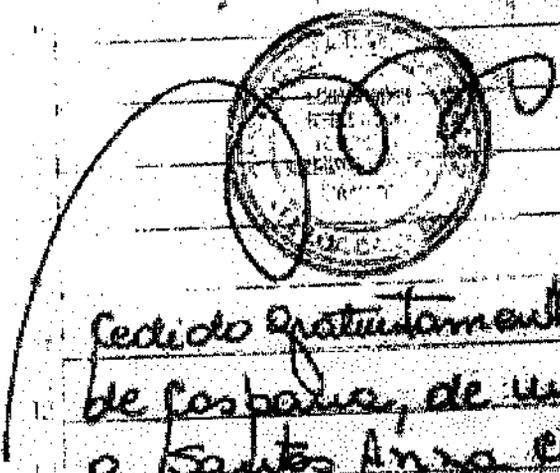
Cedido gratuitamente Sitio N° 200, Plan Tercera de
Caspansa, de una superficie de 511,41 m², a
Elena Quiza Manriquez, inscrita a folios 269
N° 190 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002



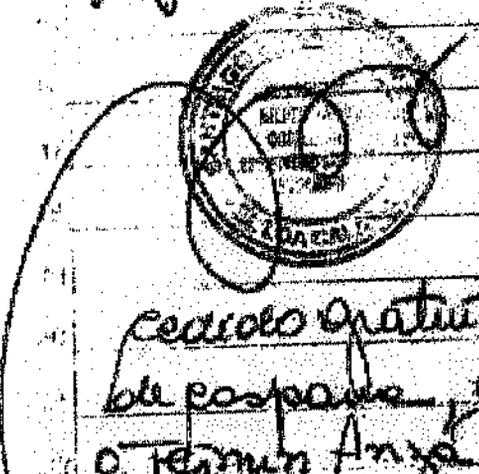
Cedido gratuitamente Sitio N° 186, Plan
Tercera Caspansa, de una superficie
de 808,55 m² a Teresa Calderon Colamer,
inscrita a folios 270 N° 171 de hoy. -
Calama, 6 FEB 2002



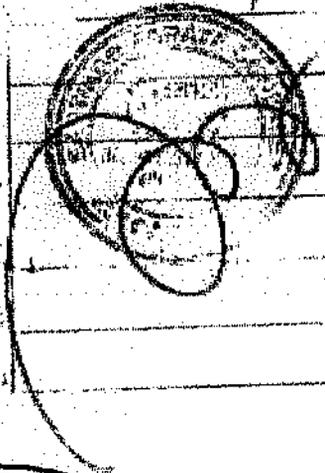
Cedido gratuitamente sitio N° 201 Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 409,31 m²
a Alfredo Teran Saube, inscrito a fojas
241 N° 172 de hoy. - palaua, 07 FEB



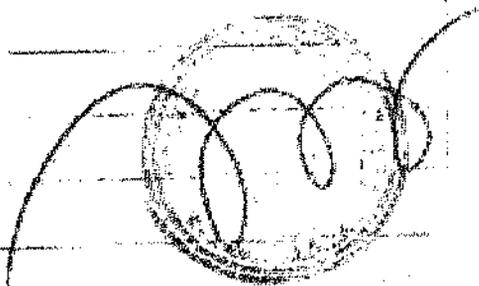
Cedido gratuitamente sitio N° 188, Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 442,62 m²
a Santos Anzo palaua, inscrito a
fojas 245 N° 176 de hoy. - palaua, 11 FEB 2002



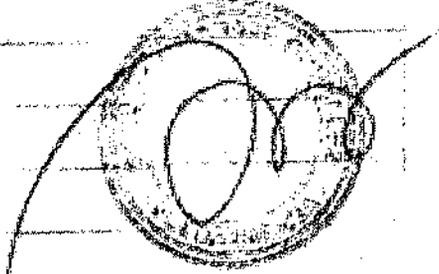
Cedido gratuitamente N° 206, Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 555,58 m²
a Fernan Anzo Pauriel, inscrito a fojas
244 N° 178 de hoy. - palaua, 2002 FEB 10



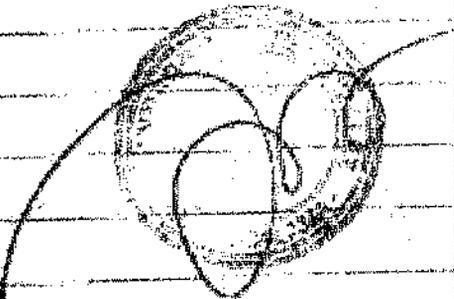
Cedido gratuitamente sitio N° 197, Plan Tiunilda
de Caspana, de una superficie de 569,59 m²
Eutario Anso Anso, inserta a fojas 275
N° 179 de hoy - calama, 07 FEB 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 192, Plan
Tiunilda de Caspana, de una superficie
de 404,23 m² a urbana colmen Teran,
inserta a fojas 279 N° 180 de hoy -
calama, 07 FEB 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 199, Plan
Tiunilda de Caspana, de una superficie
341,89 m² a Lidia Paiva Teran,
inserta a fojas 280 N° 181 de hoy -
calama, 07 FEB 2002



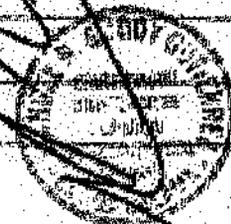
cedido gratuitamente sitio N° 203 Plan
 Temuco, Cospaue, de una superficie
 de 541,98 m² a Eulogio Ampa Araya,
 inscrita a f. 261 N° 182 de hoy -
 Coloma 11 FEB 2002



Del Plano N° 711 del año 2001, Transferido al
 lote 2, a Codales Chile - Dawson Chiquiscamata, por
 la f. 319 N° 219 de hoy Coloma, 11 FEB 2002



Archivado Plano de subdivisión del Plan Temuco
 Cospaue, localidad Cospaue, sitio N° 106,
 con el N° 385 (N° II-3-5643-CR.) en
 el Registro de Documentos de Propiedad,
 con fecha 11 FEB 2002



cedido gratuitamente sitio N° 8 "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie de 136,49 m² a doña Andrea Colaneri Ariza, inscrito a folios 586 N° 404 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

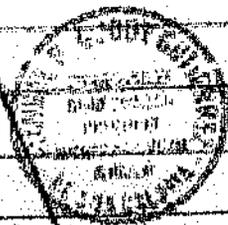
cedido gratuitamente sitio N° 106 del lugar denominado "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie 3.823,49 m² a doña Andrea Colaneri Ariza, inscrito a folios 587 N° 405 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

Organizado Plano de subdivisión de Parcelas Cospaña, sitio N° 209 bajo el N° 386 (N° 11-3-5792-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Calama - Calama, 02 ABR 2002

cedido gratuitamente sitio N° 208 del lugar denominado "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie 445,413 m² a doña María Teran Teran, inscrito a folios 588 N° 406 de hoy - Calama, 07 ABR 2002



Archivado Plano de subdivisión de la localidad
Caspasa de los sitios 195-209 bajo el N°
389 (N° 11-3-581-CR) a el Registro de
Documentos de Propiedad, con fecha
Calama, 12 ABR 2002



cedido gratuitamente sitio N° 209 del lugar
denominado Plan Tenuca de Caspasa sector
de Caspasa, de una superficie 117,309 m²
a don Hilario Colque Ayoa, inscrito folio 590
N° 408 de Inscri. Calama, 12 ABR 2002

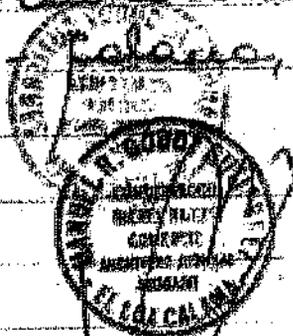


cedido gratuitamente sitio N° 10 de Plan Tenuca
de Caspasa, de una superficie 2.655,52 m² a
Don Alvaro Colman Saiz inscrito a folio 723 N° 49
Calama, 18 ABR 2002

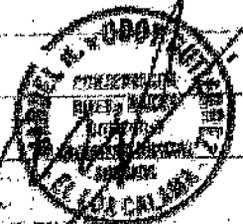


14

Recibido gratuitamente sitio N° 16 del Plan de Urbanización de Pospalao, de una superficie de 364,76 m² a don Albasola Juan Santa Cruz a fojas 424 N° 498 de hoy Calama,



Transferido a Don Paul Omar Elhan Riche Sitio N° 8 de la Población Villa Ovea a fojas 905 N° 664 del año 2002 - Day Fe - 04 JUN 2002



Transferido a Esas de Antofagasta S.A. terrenos de una superficie de 10.526 m² de superficie, por inscripción de fo. 944 N° 694 del 2002. Day Fe Calama, 10 JUN 2002



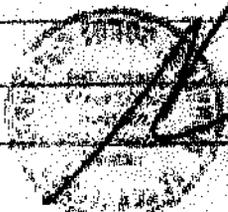
Se vendieron sobre 1.200.000,00 metros cuadrados a favor de Enxer S.A. por la fo. 960 N° 689 de hoy. Talca, 19 JUN. 2002



Transferido inmueble vendido con el N° 23, lote 2 Puerto Dico, de acuerdo a Plano N° II-35620-CZ, archivado bajo el N° 762, por la fo. 1307 N° 654 de hoy a la sucesión Esteban Maldonado. Talca, 01 JUL. 2002



Transferido inmuebles vendidos con los N°s (37 y 15) lote 2, Puerto Dico, a fo. 1311-1312 N° 864. Fols de hoy - todo conforme a Plano N° II-35620. E.Z. archivado bajo el N° 767 del Registro de Documentos de Propiedad. Talca, 02 JUL. 2002



Transfundo sitio 40 lote (D), sitio Puerto Sico, por la
p. 1442 N° 895 de hoy Talama, 8 de Julio 2002. - Day



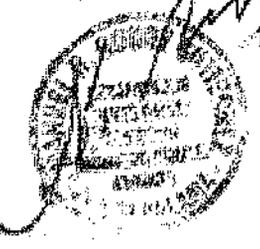
Transfundo sitio 35 lote (D), sitio Puerto Sico,
por la p. 1443 N° 896 de hoy Talama, 08 JUL 2002



Servidumbre Aduccion Quirchamale sitio la
Tortilla, Superficie total = 74.587,50 hectareas,
a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta
S.A., por la p. 1440 N° 874 de hoy Talama,
11 0 JUL 2002



Cedido gratuitamente sitio de 12 Hectareas
Lugar "Cerro Negro Sector La Cruzada - Verde
Carpiños" de una Superficie 0,63 Has a
donde se dedica Aranceo de Guano, inscrita
a folio 1678 N° 1040 de hoy Talama, 08 JUL 2002



Transferido inmueble pignorado con el N° 31 de lote "A" Muertos Secos de Aduanas a Plano N° 11-3-5620-CR. Ordenado con N° 943 de hoy. a la Sociedad Mecanica de Roca Limitada, inscrita a fjas 1695 N° 1057. - Doyte - Colauca, 07 AGO 2002



Servidumbre Induse a favor prospecto "Cluster Toki" de Codillos Chile, superficie total 193,9278 has inscrita a f. 1924 N° 1227 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



Servidumbre Induse a favor prospecto "MM" de Codillos Chile, superficie total 4.012,9902 has inscrita a f. 1925 N° 1225 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



Transferido gratuitamente el inmueble pignorado como lote "A" de Sector Lomas para titulada a Calle Huayfueno esquina Avenida del Terracal - inscrita a fjas 1904 N° 1228 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



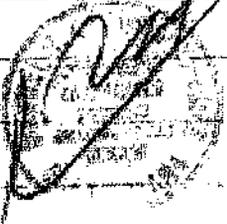
Transferido gratuitamente el inmueble
Ubicado en Valle de Losana inserta a
fojas 1909 N° 1233 de hoy - Colauca,
15 OCT 2002



Afijado por el artículo 5° del artículo 1° del decreto de urgencia
N° 2.382 del 2002 que ordena el Plan N° 2-382002
Ordenado bajo el N° 11900 de hoy. Tiene una
superficie de 5083 Hectáreas, a la Sociedad Anónima
Sembler e Inj S.A. por la foja 2017 N° 1344
de hoy - Colauca, 15 OCT 2002



Se acordó traspasar a favor de la sociedad "Gaby"
de Colauca Chile, inserta a fo. 2233 N° 1509 de
hoy. Colauca, 16 OCT. 2002

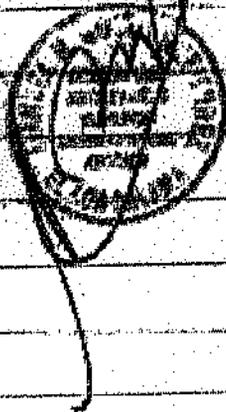


Carretera
Sociedad Anónima de Colauca
ARCHIVO DE EMPENDOS
GRATUITOS 604
FOJA 2017 N° 1344

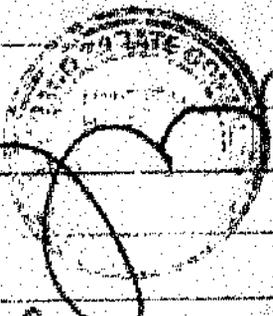
[Handwritten signature]



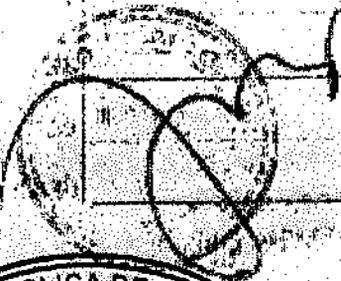
Se otorga licencia a favor prospecto "Ricardo"
de Minería Ricardo Resources S.A., por la
f. 22PP N° 1575 de hoy. Colauca, 21 OCT 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 23 de
Plan Judicial de Caspave de
una superficie de 870,43 m² a
Carlos Alamos Teran Jucita, a foja 3106
N° 144 de hoy. Colauca, 28 NOV 2002

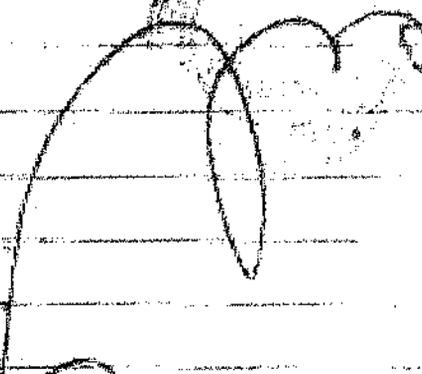
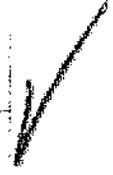


Cedido gratuitamente sitio N° 98 Plan
Judicial de Caspave de una superficie
de 925,24 m² a Bernardita Rami Colauca
presente a fojas 3111 N° 1249 de hoy. -
Colauca, 28 NOV 2002



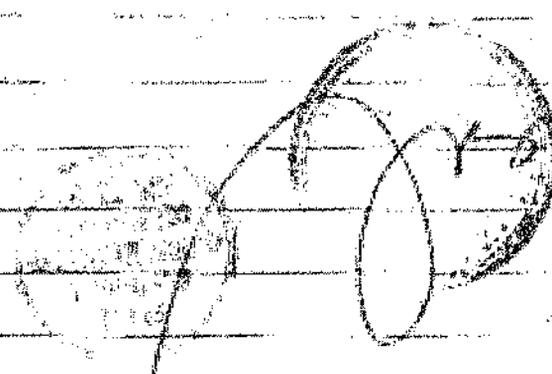


Adjudicación inmueble perteneciente a la
 Sección 4 del loteo "Pueblo Nuevo", del
 Alameda a Plano N° 11-3-5670-C.R. -
 inscrita bajo n° 1406 de ley en
 la Sociedad "Viduas Iermocles"
 Sociedad anónima, inscrita en el 1993
 N° 1789 - Doyte - Coloma, D.P.C.
 libro 3677 folio 277 de los 2005 / 1993



Transferido lote n° 1 y lote n° 2 del Plano n°
 II-3-5877-C.R. - II-3-5878-C.R., inscritos bajo
 los n°s 1433 / 1434 en el Registro de Documentos
 Propriedad de ley, a la Corporación Nacional de la
 Barranca. Decreto de la constitución, a folios 3277-3278
 n°s 1817-1818 de ley - Coloma, 05 DIC. 2002

NO



Adjudicado lote n° 21 y 22, lote n° 22 de la Sección 4
 Plano II-3-5670-C.R., inscrita bajo el n° 536
 el Registro de Propiedad de ley, a la sociedad unipersonal
 limitada, a folios 290-291 n° 102, 103 de ley.



Adjudicando lotes 20, 16-17-18-19, lote 2, partes
 Puerto Seco, por la hojas 322-323-324-325 y
 376 n.ºs 110-111-112-113-114- de lag. -
 a la Soc. Industrial Desarrolladora de partes metalúrgicas
 Larralde - Coloma, 16 ENE 2009



Resido gratuitamente el inmueble rural situado en el
 lugar denominado "Laguna Santa Cruz", unido a hojas
 523 n.º 296 de lag. - Coloma, U.º L.º 1113.



Resido gratuitamente

"Laguna Santa Cruz"

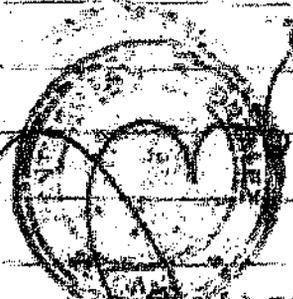
Fj No

	Site	Superf.	Fj	No
Josua Cruz Cruz	115	2.693,68 m ²	891	390
Josua Cruz Cruz	23	116,57 m ²	893	392
Pedro y Julia Guala	1	496,35	898	394
Donato y Bertha Aguirre	45	489,78	899	398
Dono Cruz Cruz	104-B	1300,00	900	399
Rosalba y Juan Cruz	39	125,54	901	400
Zulmaris Cruz Berro	12A	376,45	899	396



	Site	Sup	F	Nº
José Berno Aguilar	49	76,43	896	395
Domingo Berno Aguilar	58	95,53	895	394
Ida Agustine Araya	12-B	36,27	894	393

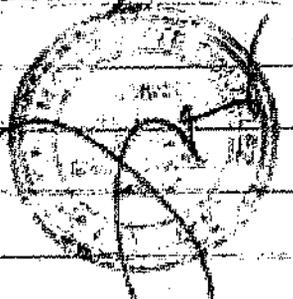
Calama, 11 FEB 2003



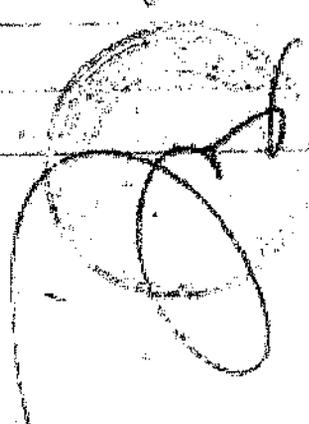
Cedido gratuitamente "Sector local
Tocobee"

	Site	Sup	F	Nº
Simón de la Bastida	65	30,35	910	409
Martina Yula Guerra	25	335,89	911	910
Rosario Berno Pérez	24	232,50	912	411
María Guadalupe Berno	42	69,59	913	412

Calama, 12 FEB 2003



Cedido gratuitamente el inmueble finquero
con el N° 184 de la localidad de
Pun Ollui de una superficie de 0,3233 Hts
a nombre de José Felipe Cuzco Jara,
914 N° 413 con parcelación - base -
Calama, 20 FEB 2003



Título gratuito

Tocavee

Solio Superior

Ti No

1					
2	Leandro Jovero Jovero	65 A	194,30 m ²	954	452
3	Eliseo Jovero Jovero	65 B	23,85 m ²	955	453

Calama, 25 FEB. 2003



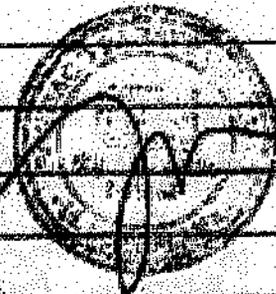
"Tocavee"

Solio Superior

Ti No

9					
10	José Benavente	4	585,84 m ²	956	454
11	Miguel Galleguillos	2	346,02 m ²	957	455

Calama, 25 FEB. 2003



Localidad La Tana

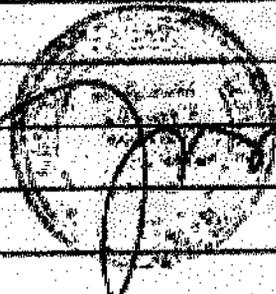
Título gratuito

Solio Superior

Ti No

17					
18	Manuel Paredes Galleguillos	30	0,3694 Has	979	467
19	Roberto Paredes Paredes	17	0,2410 Has	971	469
20	Beata Mondaca Chuga	81	0,5833 Has	972	470
21	Bertina Paredes Galleguillos	443	0,0421 Has	973	471
22	Merced Jose Paredes	60	0,8185 Has	974	472
23	Helania Paredes Galleguillos	49	0,0050 Has	975	473
24	Gabino Paredes Palma	171	0,5836 Has	976	474

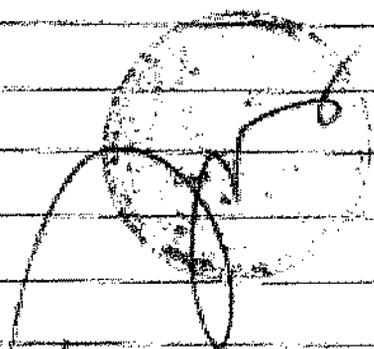
Calama, 25 FEB. 2003



"Localidad Quechua"

	Sitios	Superficie	F ₁	N ₁
1				
2	Donata Guzmán	68468	10358 Has	990

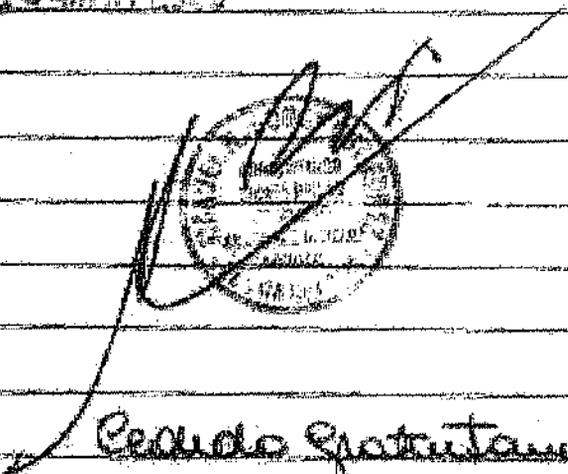
Colaua, 25 FEB 2003



	Sitios	Superficie	F ₁	N ₁
10	Cecilio Gattatamute			
11	Yvonne Villegas Hurtado	Calle Labore N° 1258		

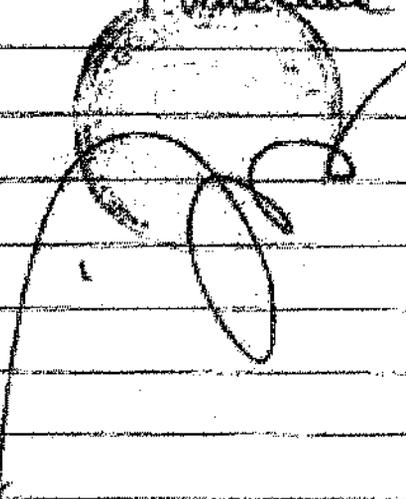
5994 41

Colaua, 23 MAR 2003



	Sitios	Superficie	F ₁	N ₁
20	Tomasa Schwab	Calle Labore N° 1210		
21		Villa Guila	1147	606

Colaua, 9 MAR 2003

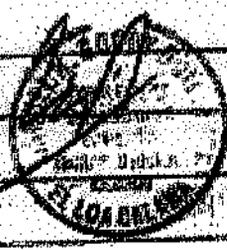


†

Silco super

				T ₁	N ₁₀
1	Martina Caba Caba	63-N	0,3517 lbs	Loc. Blanca	354 699
2	Norma Moreno Mella	311	0,5517 lbs	Los Chinos	339 701
3	Simón Molina Cortés	83	2,2412 lbs	Loc. Teconce	340 702
4	Nicolasa Jofa Caba	3	6,9019 lbs	Loc. Teconce	341 703
5	Francisco Apuleo Cruz	67	4,2928 lbs	Loc. Teconce	342 704
6	Paulina Jofa Cruz	103	9,2312 lbs	Loc. Teconce	343 705
7	Ara Angarica	28	5,9128 lbs	Loc. Teconce	344 706

Calcuta, 22 ABR 2003



De Puerto Rico

Transferencia n^o 7 del lote Uno del Plano B-3-5-620 Exp
a Ingeniería y Construcción Cima En-Pre Ltda, por ley
p. 1549 N^o 840 de hoy, Calcuta, 24 ABR. 2003



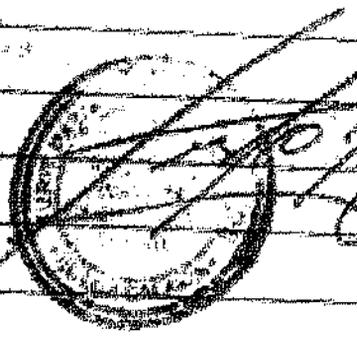
De Puerto Rico:

Transferencia n^o 4 de la 1^a B, por la p. 1550 N^o 841
Transferencia n^o 5 de la 1^a B, por la p. 1551 N^o 842
Transferencia n^o 15 de la 1^a B, por la p. 1552 N^o 843
Transferencia n^o 16 de la 1^a B, por la p. 1553 N^o 844
todas del plano II-3-5-856-C.R. a la sociedad
Cima Ingeniería y Construcción S.A. de hoy, Calcuta

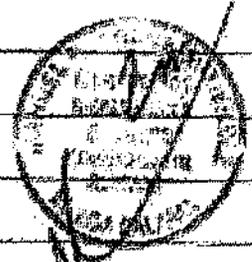
24 ABR 2003



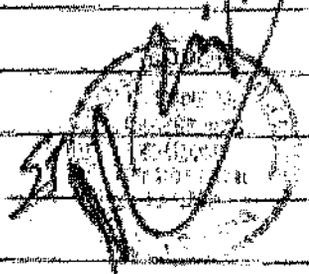
	Solio	Superf	Fy	usu
1				
2	Dona. Topa Topia Calle Pucallpa 2018 Uchuc	77,88	1589	855 ✓
3	Calama, 02 Mayo			



9 Permuta de inmueble fiscal situado entre Camino
 10 Usual y Avenida Circunvalacion, sector El Peuco
 11 superf. 21,54 hectareas, a Codicillo Chile Indus
 12 Codicillo Norte, por la f. 1622 N° 909 de hoy
 13 Calama, 06 Mayo 2000



21 Transacción de lote N° 42 de Puente Suro del Tercer al
 22 II-3-5670 S.R. a la sociedad "Sobremonte S.A." por
 23 la f. 1319 N° 1086 de hoy Calama, 02 Julio 2000

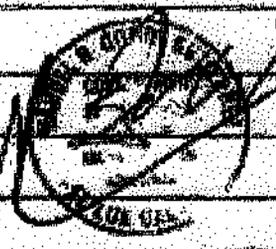


†

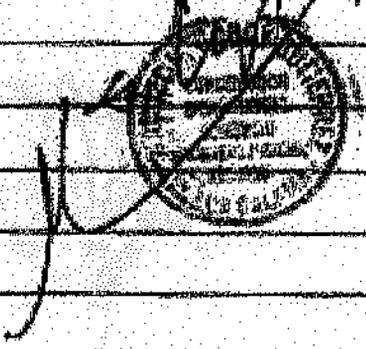
1
 2 Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 del Puerto
 3 Secc. del Plano N° 11-3-5670-C-2, a la
 4 Sociedad Promet S.A., por la foja 1722 N° 1068
 5 de hoy. - Talcahué, 02 JUN 2003



6
 7
 8 Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 del Puerto
 9 Secc. del plano N° 11-3-5670-C-2, a la
 10 Soc. actual Promet S.A., por la foja 1723 N°
 11 1010 de hoy. Talcahué 02 JUN 2003

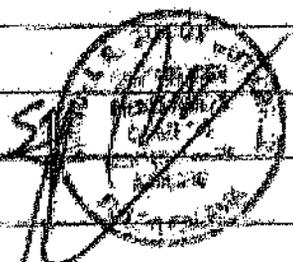


12
 13
 14
 15
 16
 17
 18 Transcrito gratuitamente folio N° 499
 19 Calle Los Tres Planos 511, Comuna de Talcahué
 20 Plano N° 11-3-936-C-2 de una superficie
 21 de 0,15 Hectáreas a Comunidad Indígena
 22 Nataveu de Caspana ubicada a fojas
 23 1777 N° 1060 de fecha 14 de hoy. Talcahué
 24 02 JUN 2003



Señalumbre a favor de Cordillo Chile, Minerías

"Pindy 4 al 462" y "Pinto 2 al 992", según
inscripción de f. 1673 R° 992 de hoy. 10 JUN 2003



Transferencia rotundamente inmueble
fiscal situada en el lugar
denominado Población Población Población
en la localidad de Chiu Chiu, en
la Compañía Nacional de Desarrollo
Judicial a favor de JESUS MARIAS
en fecha de hoy. 09 SEP 2003



Transferido inmueble Fiscal Comuna
de Chiu Chiu perteneciente al
el Plano N° 11-3-5788-C.2 de una
superficie 948 M² inscrito a favor
32814 N° 1875 don Jairo de hoy a nombre
de Don Ricardo Salas Jasso. 24 E. Coloma

14 OCT 2003



1 Transferido el lote B actual de la Zona de Oro n°
 2 4384, de la "Kamoa Maqui", regularizado en el Plano
 3 N° II-3-5137, C.U. de Bienes Nacionales, de una
 4 superficie de 6.702,50 m², a folios 3403 m² 1810
 5 con fecha de hoy a donña Pamela Alejandra de
 6 Letelier: Day Fe. Coloma, 11 OCT. 2000



14 Adjudicado Sitio P^o 143 B del Sector
 15 de la Ampliación Puerto Seco, inscrita
 16 a folios 5440 m² 2356 a nombre
 17 Sociedad Industrial y de Minería,
 18 Metalmeccánica Terrum S.A. Day Fe
 19 Coloma, 11 DIC. 2000

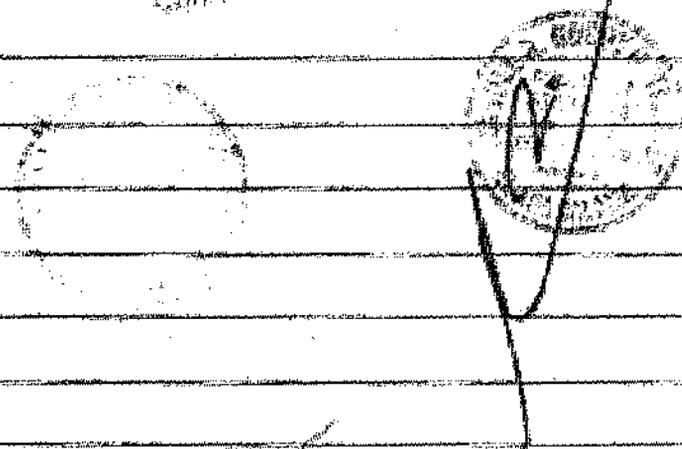


25 Concedido Sitio 16 M^o B del sector de la ampliación
 26 Puerto Seco insc^o a folios 5473 m² 2331 a nombre
 27 de Automot Club Day Fe - Coloma
 28 22 DIC. 2000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

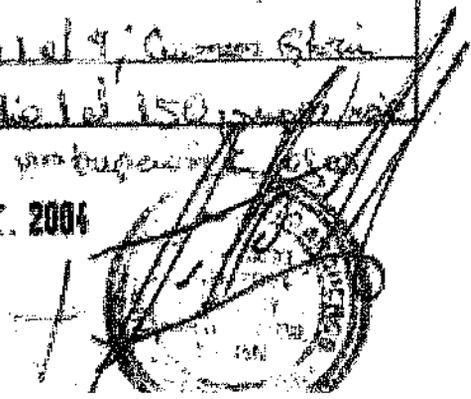
Transfido a la fin de manzana B del sector de
la ampliación Puerto Seco inscrito a f. 543
Nº 2372 a nombre de Automovil Club - S. de
L. Calama,
22 DIC. 2003



Transfido el inmueble fiscal registrado como
Nº 32 del lote 1, ubicado en el sector
denominado Puerto Seco, inscrito a f. 543
Nº 2381 con fecha de ley a nombre de don
Bartolomé Cruz González. S. de Calama,
24 DIC. 2003



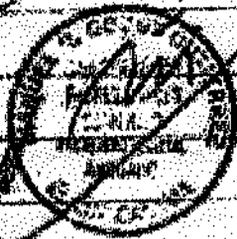
Se otorga a favor de Carlos Díaz, terrenos sectores 1 al 5,
Sector el 130, conegidor 1 al 353, Chilenita 1 al 500, Sur 1 al
164, Sur 1 al 3, Pampa 1 al 16, Pampa 3, 1 al 9, Cuerno Negro
1 al 2, Negro II 1 al 40, Zile 1 al 52, Zodia 1 al 150, según lista
aproximada Nº 849, 7962 inscritos y según inscripción Nº 78 de ley - S. de Calama,
13 ENE. 2004



Transfido # 45 Puerto Seco a Centro de Estudios
Medicion y Certificacion de Calidad Cermac Limitada, por la
f. 174 N° 169 de hoy, Colama. 06 FEB 2004



Transfido # 1 de la franquicia "J" Puerto Seco a
"Vatten y Comidas Limitada" por la f. 274 N° 245
de hoy Colama, 17 FEB 2004



Adjudicado # 3 y 4 Barrio industrial
Puerto Seco a Sociedad Radio y Telecom
Prado S.A. Limitada por la f. 274 N° 245
de hoy Colama, 23 FEB 2004



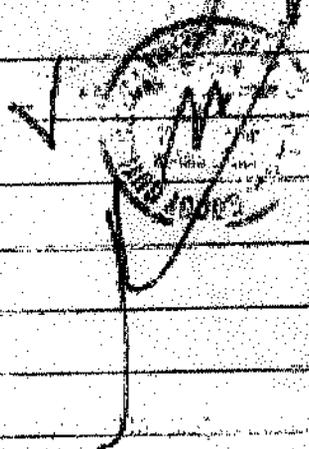
Transferencia # 300 Puerto Seco a
Colama, 27 FEB 2004



+

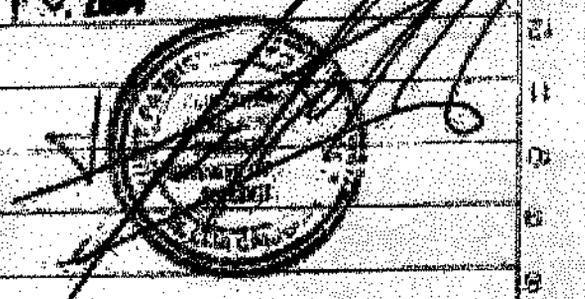
proporcionados gratuitamente los sitios N° 1-3-6-8
de la manzana "F" del Sector "Pautaten
y de las Campaños" a la Corporación
Nacional de Desarrollo Agrario
insentados a folios 451, 452, 453 y 454 N°
419-420-421-422 todos por folio de ley

09 MAR. 2004

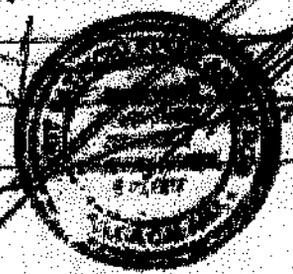


			T ₃	N ^o
Manía Bartolomé B	126A	Pa. Añichui	533	535
Florencia Irujo J	333	Pa. Caspano	535	544
Lucyana Ramona S	41	Añichui	531	541

09 MAR. 2004



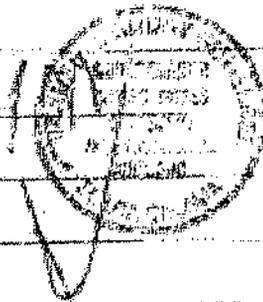
Se inscribió en el Registro de Bienes Nacionales a favor de Codelco
Chile, pertenencia manzana "Descubrimiento Puro" por la
f. 505 N° 402 de Ley Colonia



Resolución legal minera promovida a favor de
Codelco Chile, pertenencia minera y proyecto mineral
por la f. 506 N° 463 de hoy. Valparaíso, 08 Jun. 2004



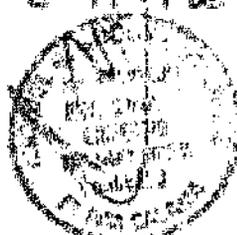
Resolución sin efecto por resolución de f. 1236 N° 985
del año 2001, y constituidas por resoluciones sin efecto
resolución en sentencia de f. 2364 N° 785 de
hoy. Valparaíso, 30 Abr. 2004



Resolución sin efecto por resolución de f. 1236 N° 987
del año 2001, y constituidas por resoluciones sin efecto
resolución en sentencia de f. 2658 N° 985 de
hoy. Valparaíso, 10 Jun. 2004



Resolución legal minera promovida a favor de
Codelco Chile, pertenencia minera y proyecto mineral
por la f. 506 N° 463 de hoy. Valparaíso, 17 Jun. 2004



f

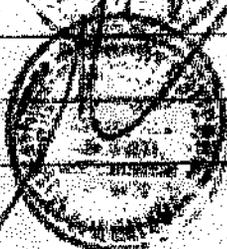
Transferido el inmueble denominado
Las Vegas, de zona singularizada en el
Plan N° U-3-6043-C-2 Luseña
e faja 2483 N° 1198 fecha de hoy -
22 JUN 2004



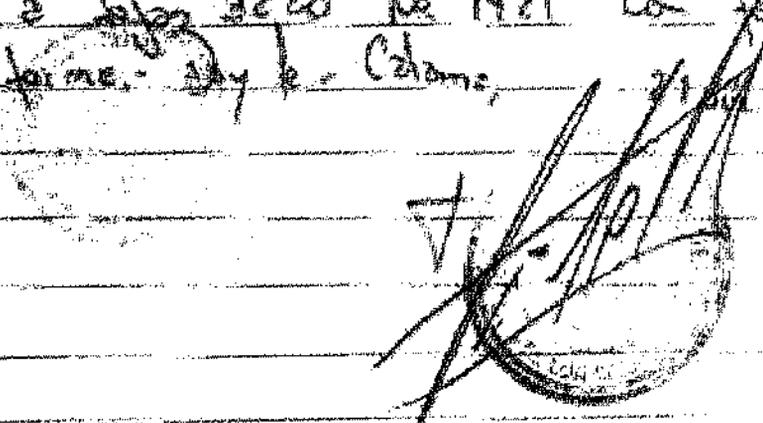
Finca Manaca Santa Cruz Barrio San Lorenzo de
2065 Luseña e faja 2493 N° 1205
Fecha de hoy - Coyote, Colchagua, 22 JUN 2004



Transferido el inmueble fiscal denominado
Almoral de Estegrande, en la localidad de
San Pedro de Atacama, singularizado en el Plan 1-3-
6041-C-2 a la Comunidad Atacamita de
Coyote y Comunidad Atacamita de Solar a
faja 2093 N° 1330 fecha de hoy -
Conforme - Coyote, Colchagua, 22 JUN 2004 -



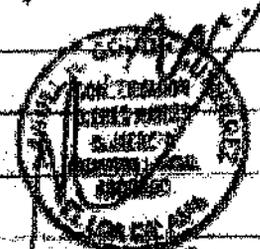
Transferido a la fiscal denominada Estanque
Acumulada de agua sector de los Planos
de Chu-Chu, singularizado en el Plano 11-3-6127-C-R
a la Comunidad Agraria San Francisco de
Chu-Chu a los 3220 m. 1471 con fecha
de hoy - Colima, 27 JUL 2004



Servidumbre Provisional a favor de Codicia Chile
en Causa Rol 815-2004, inscrita a f. 3763 N° 1275
del Registro de Hipotecas de hoy. 27 JUL 2004



Servidumbre Provisional a favor de Codicia Chile
en Causa Rol 816-2004, inscrita a f. 3764
N° 1276 del Registro de Hipotecas de hoy. Colima
27 JUL 2004

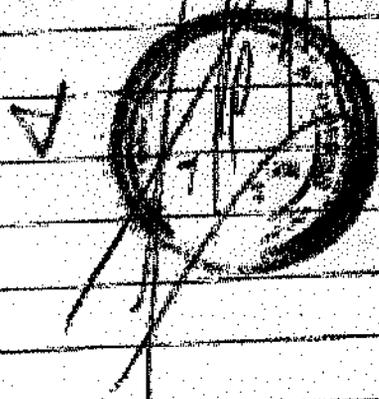


Transferido por venta directa lote A del sector
denominado "El Páncro" a Codicia Chile S.A. Codicia
Nota, por la f. 3576 N° 1633 de hoy. Colima, 28 AGO 2006

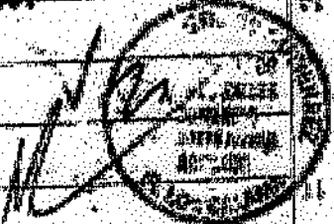


- 4

transferidos el inmueble Sector Luminosos
Voz de la Cordada, Camino ojo de agua,
segun Plano 11-0-5820-C.E. a don
Joaquín Simunovic, Trans. según inscripción
de faja 3092 n° 1715 con fecha de
hoy -- 13 SET. 2004



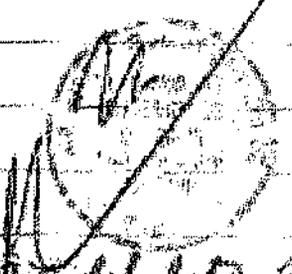
Financiamiento a favor de Rodolfo Gela, emisor de misera
N° 1 al 469, Fidey 1 al 462, Area 1 al 218, Fidey
1 al 100 y Tabla 1 al 18, por la p. 3.235 N° 1962 del
Departamento de Hipotecas de hoy. 12 OCT. 2004



transferidos gratuitamente el Sitio 1 y 2
del Sector Piedrotal - Verde, Sanpitar
a don Ruben Ravelo, Tapia ojo de
6634 n° 2281 con fecha de hoy.



Sentencia definitiva a favor de Cadella Chile, en
Causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta,
inscrito a f. 8.183 N° 2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 NOV. 2004



Archivado Plano de Subdivision del lote 1, sector
Topater = Superf = 549,2695 há, en lote A, Superf = 384,7153
há, lote B = Superf = 149,5163 há y lote 12A = Superficie
15,0379 há, bajo el N° 2088 de hoy. Calama,
17 NOV. 2004



Archivado plano de Subdivision del lugar
semi industrial Galpáncha - Camino a Chica Chile
Puerto Lico, bajo el N° 2054 en el Registro de
Documentos de Propiedad de hoy. Calama,

22 NOV. 2004



Sentencia definitiva Rol 14.044 del Primer
Juzgado El Loa - Calama, favor Cadella Chile, inscrito
a f. 8289 N° 2470 del Reg. Hipotecas de hoy.

25 NOV. 2004



f

Transfido a Servio D Reg. lote A Lote Fajas El Pano ⁶⁸³⁵
lote A Sector Topala y lote B sector Topala, por la f. 6836
Nº 2416 y f. 6837 y 2417 de hoy Colama, 07 DIC. 2004

Se complementa la anterior, en el sentido de que el lote A, corresponde al plano archivado bajo el Nº 2148 y lote A, y lote B, al plano archivado bajo el Nº 2038, ambos del año 2004, hoy, Fe. Colama, 07 DIC. 2004



Se inscribió para Cochile Chole, misma denominada "Inscripción Mens" por la f. 8461 Nº 2607 del Registro de Hipotecas de hoy Colama, 16 DIC. 2004



Transfido gratuitamente a Comunidad Atacamena de Caspana, misma fiscal correspondiente al Catastro Antiguo de la localidad de Caspana, regularizado LOTE A, por la faja 6955 Nº 2486 de hoy, Colama, 21 DIC. 2004



Transfido gratuitamente a Comunidad Atacamena de Caspana, misma fiscal correspondiente al Catastro Antiguo de la localidad de Caspana regularizando LOTE B, por la faja 6954 y 2487 de hoy, Colama, 21 DIC. 2004



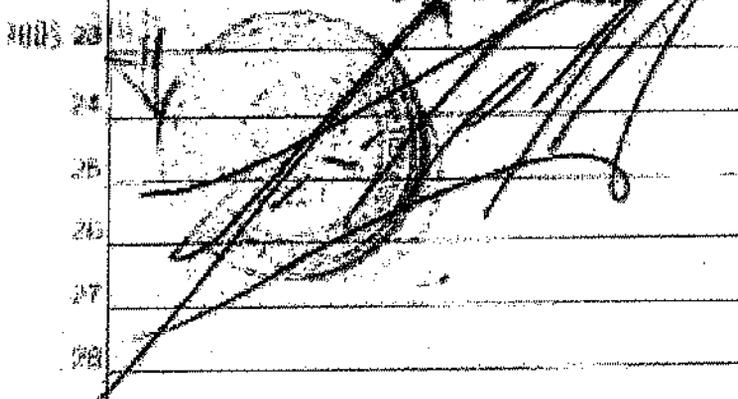
2 Semidumbre Provisional a favor de Codillo Chico,
 3 en causa Rol 3569-2004, proyecto Pampa Blanca
 4 cincuenta e f. 8001 N° 2695 del Reg de Hipotecas
 5 de hoy. Colauca 31 DIC. 2004



Aspava

14	Aspava Pampa Blanca	501	111	111
15	Aspava Pampa Blanca	56	112	112
16	Aspava Pampa Blanca	78	114	114
17	Aspava Pampa Blanca	154	115	115
18	Aspava Pampa Blanca	167	116	116
19	Aspava Pampa Blanca	214	117	117
20	Aspava Pampa Blanca	378	118	118
21	Aspava Pampa Blanca	457	120	120 -

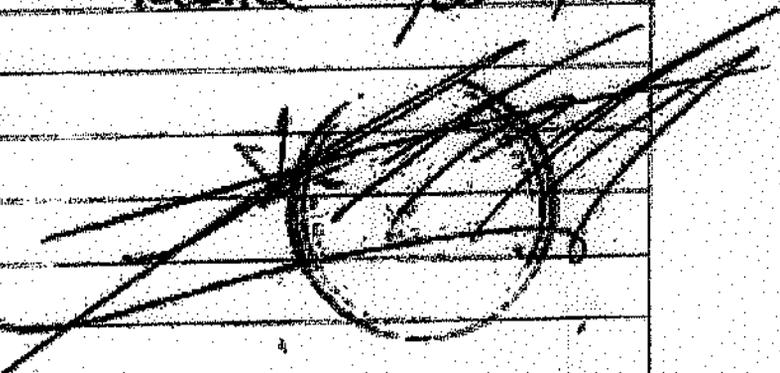
Colauca



4

	sitio		Fj	no
Maria Terant	147	Radical Campesino	155	155
Maria Terant	474	"	157	157
Maria Terant	573	"	158	158
Maria Terant	10	Tacone	160	160

Colaua, 17 ENE 2005

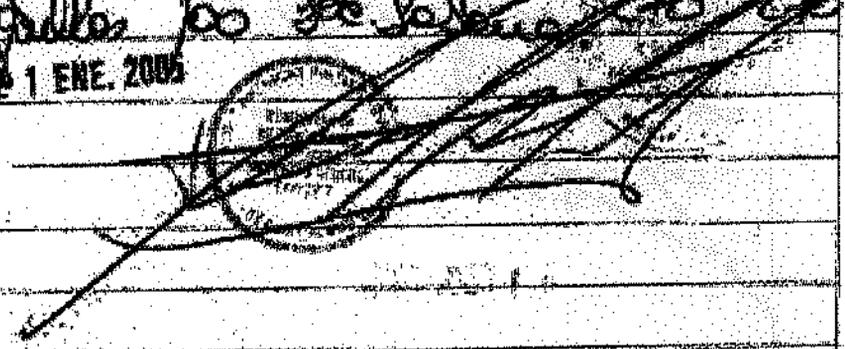


Guillermo Barzaga 301 Soc. Am. Am. 180 180
 Don pedro de hoy. - 1 ENE 2005



Petronila Salgado	65	Soc. de Campes	277	277
Petronila Salgado	102	Soc. Campes	275	275
Petronila Salgado	59	Soc. Campes	274	274
Petronila Salgado	54	Soc. Campes	273	273
Petronila Salgado	57	Soc. Campes	272	272
Alberto Galleguillos	100	Soc. Campes	270	270

Colaua, 21 ENE 2005



		Saldo	Tij	Nº
1	Maria Teruteran	loc. Cobana	Nº 548	371 371
2	Fausto Saine	loc. Chul Chul	284	322 322
3	Feliana Luleta	loc. Tecanco	Tecanco Patana	323 323
4	Roberto Cruz	loc. Tecanco	Tecanco-Laya	324 324
5	Roberto Tejuna	loc. Secaine	San Miguel	325 325
6	Silvia Cruz	loc. Cupo	17	326 326
7	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	215	327 327
8	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	277	328 328
9	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	266	330 330

10
11 Cobana, 29 ENE. 2005

12				
13				
14				
15				
16				
17				
18	Petrona Pantolan	loc. Cupo	48	384 384
19	Solange Cruz	loc. Cupo	46	385 385
20	Solange Cruz	loc. Cupo	45	386 386
21	Solange Cruz	loc. Cupo	43	387 387

22 Colana, 31 ENE. 2005

23				
24				
25				
26				
27	Gerardo Galleguillos	loc. Colana		424 424

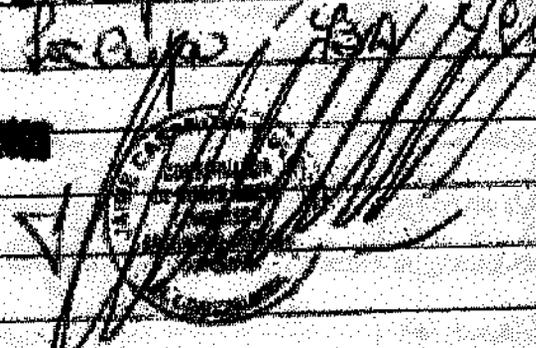
28 Colana, 11 FEB. 2005



8

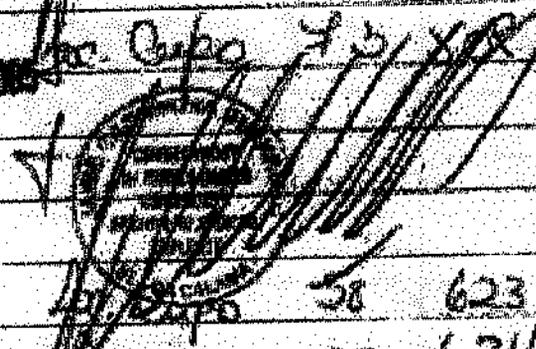
Francisco Llanos	La Cruz	10	480	480
Francisco Solgado	La Cruz	5A	481	481
Francisco Solgado	La Cruz	6A	482	482
Francisco Solgado	La Cruz	5A	483	483
Francisco Solgado	La Cruz	10A	484	484
Hilda Solarte	La Cruz	4A	485	485

Colonia, 3 FEB 2005



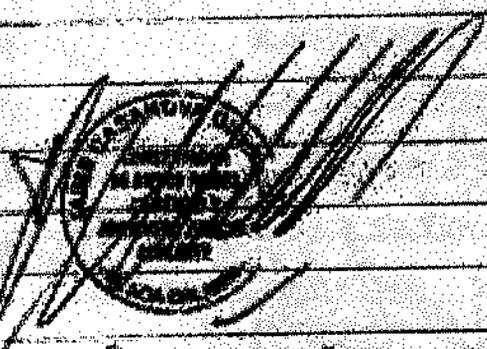
Hilda Solarte	La Cruz	7, 5	486	486
---------------	---------	------	-----	-----

Colonia, 3 FEB 2005



Isabel Lopez C.	La Cruz	58	623	623
Isabel Lopez E.	La Cruz	32	624	624

Colonia, 11 FEB 2005

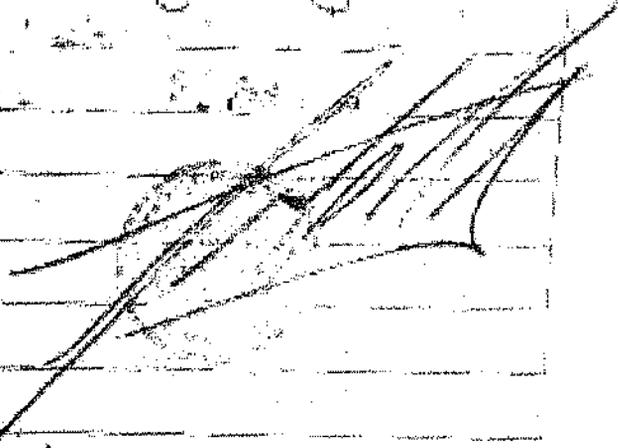


Saturnina Cruz	4A	Cruces	832	832
Saturnina Cruz	4A	Cruces	833	833

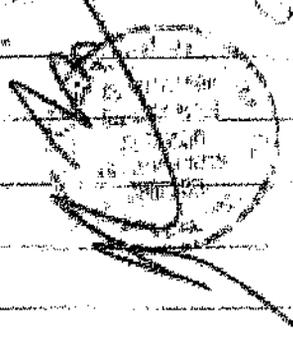
23 FEB 2005



Destinado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría
 de Guerra - I. Dirección de Ejercito, el predio ubicado
 en Avenida Magacho s/n°, de una superficie de 66.862,50 m²
 por la Ley de 1954 u. 1012 de fecha 23 de mayo de 1954
 Calama, 11 MAR. 2008



Conforme a escritura Pública de fecha 23 de Septiembre de
 1980, ante el Notario de Santiago, don José Valdovinos
 Muñoz, se declara que la I. Dirección del Ejército
 es dueño de 18 viviendas construidas en el predio ubicado
 en Avenida Magacho s/n°, de una superficie de 66.862,50
 m², que fue destinada al Ejército de Chile, según inscripción
 de fecha 1954 u. 1012 de fecha 11 de mayo de 1954.
 La escritura se expone bajo el N. 1161 en el Registro de
 Documentación de Propiedad del caso CAS - DUS - CE Calama.
 13 ABR. 2008

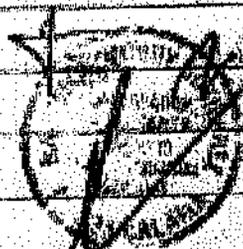


Perla Rosander Casanueva, sita N. p. 3 E. Pobl.
 Bernardo O'Higgins, inscrita a fops 1418
 No. 1260. Con fecha de hoy. 26 MAR. 2008



1

Transferido terreno Comunal ubicado en la localidad de Linares, de la Comuna de Colchagua, a la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena, a fojas 1760 y 1780 con fecha de ley: 03. III. 2005



Transferido Parcela N. 85 ubicada en la Comuna de Colchagua, Segunda Zona, en lugar de nominado "Colonia Agrícola" de una superficie de 3,83 hectáreas a don Arturo Vera Vera, según fojas 155/156 N. 1341 con fecha de ley: 03. III. 2005

03 MARZO 2005



Resolución Presidencial número a favor de Cordelco - Chile, inscrita a fojas 2293 N. 1602 de Ley 03. III. 2005



Cancelada resolución número a favor de propiedad "Cruces Toki", inscrita a fojas 1034 N. 1027 de 2002, en virtud a resolución aprobada bajo el N. 406 del 03. III. 2005



Servidumbre minera Provisional de
ocupación a favor de mina
Cerro Dominador, inscrita a leyes
2235 no 1609 en el Registro de Hipotecas
del año 2005. - Doy fe. Coloma,

0 5 JUN 2005



Servidumbre minera Provisional de
ocupación a favor de mina Cerro Dominador
inscrita a leyes 2236 no 1610 del Registro
de Hipotecas del año 2005. - Doy fe. Coloma,

0 6 JUN 2005



Servidumbre minera a favor de mina
Cerro Dominador, inscrita a leyes
2240 no 1616 del Registro de Hipotecas
del año 2005. - Doy fe. Coloma,

0 6 JUN 2005



X

Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Concepción San Salva-
dor 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco 1/950 y Chilo Chilo 1/1000,
por la f. 2249 N° 1621 del Registro de Hipotecas de hoy.
Calama, 08 JUN 2005



Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Concepción
San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco 1/950 y
Naciones Unidas 1/1014; por la f. 2250 N° 1622 del
Registro de Hipotecas de hoy. Calama, 08 JUN 2005



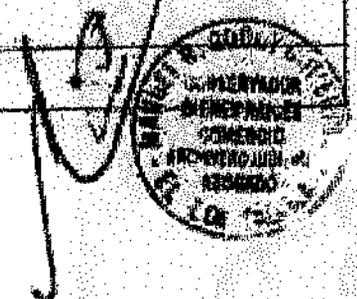
Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Conce-
pción San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco
1/950 y Naciones Unidas 1/1014; inscrita a f. 2251
N° 1623 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama,
08 JUN 2005



Ampl. Serv. Hipotecario
N° 2251 N° 1623
CALAMA 25

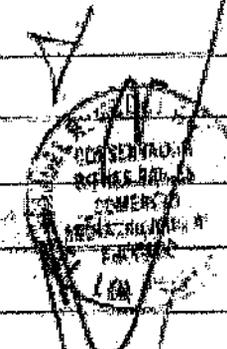


Transmención gratuita a favor de Serbu e.e.
inscrita a f. 1885 N° 1552 Calama
de hoy. Depto. Calama, 08 JUN 2005



2	Amanda Cruz	La Cuzco	526 62	1926	1586
3	Amanda Cruz	La Cuzco	" 58	1927	1587
4	Amanda Cruz	La Cuzco	" 40	1928	1588
5	Amanda Cruz	La Cuzco	" 61	1929	1589
6	Modesta Cruz	La Cuzco	" 53	1930	1590
7	Modesta Cruz	La Cuzco	" 46	1931	1591

Colonia, 14 ^{to} 2005



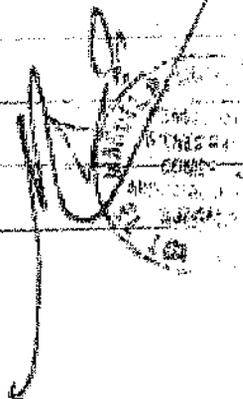
15	Amanda Cruz	La Tacone	109	1931	1594
----	-------------	-----------	-----	------	------

Colonia, 14 ^{to} 2005



22	Maria Ines A	La Caspana	162	1941	1600
23	Maria Ines A	La Caspana	283	1942	1601
24	Maria Ines A	La Caspana	291	1943	1602
25	Maria Ines A	La Caspana	531	1944	1603

Colonia, 15 ^{to} 2005



X

Adjudicados a Sociedad Maquinaria
y Construcciones Cerros Alto Luntada
por sitios 1 M3H y Sitio 2 M3H Puerto
Seo aumento a fogos 1880 N:1633 y 1882
1635 ambas con fecha de hoy - Colina

23 JUN 2005

Adjudicados a Sociedad Puerto Cerros
Talavi Luntada el Sitio 8 M3H
aumento a fogos 1883 N:1636
con fecha de hoy - Depto. Colina

24 JUN 2005

Adjudicados a Sociedad A. L. O Ingenieros y Construcciones
Gila, el Sitio la mangana "I", Tercera Deca, instalada
a fogos 2035 N:1664 de hoy - Depto. Te
Colina

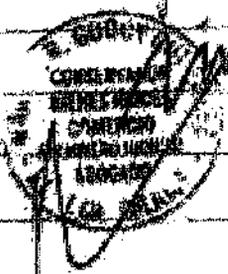
29 JUN 2005



2 Juan Salazar / Sr. Larraín 73 265 1696
 3 Julio Celaya A. Sr. Celaya 14P 2020 1698
 4 Coloma, 07 JUL 2005



14 Servilumbre Provisional a favor
 15 de Colectivo Chile Cause Pol 1216-05
 16 presente a faja 2588 No 1848 del
 17 Registro de Hipotecas - Dofe Coloma,
 18 27 JUL 2005



24 Servilumbre a favor de Colectivo Chile
 25 Cause Pol 13691-2002 presente a faja
 26 2312 No 1902 del Registro de Hipotecas -
 27 Dofe Coloma, 02 AGO. 2005



Delin Berna	Tocouce	170	2639	20320
Delin Berna	Tocouce	172	2640	20330
Ramona Yule	Tocouce	43	2641	2034
Ysidro Lorea	Tocouce	245	2643	2036
Ysidro Lorea	Tocouce	248	2644	2034

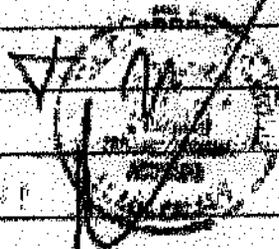
Calama, 06 SET. 2005



Porfirio Aguayo B Tocouce 265 2726 2112
Calama, 13 SET. 2005



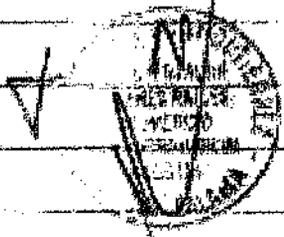
Adjudicado a Sociedad Constructora Domingo
Bellamueva-Araucaria S.A.C. o S.U.A. Constructoras
S.A.C., el lote N° 5, manzana D, Puente Negro, por
la foja 29.52 N° 2315 de hoy. Dot. Fe. Calama,
19 OCT. 2005



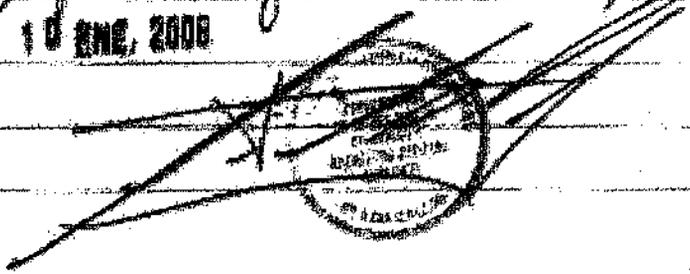
2 Conchido Sevdambre 1000000 a favor
 3 de Campesino Marco Zolobek, Causa rol No.
 4 2517-2004, inscrito a faja 3515 No 2328
 5 C/peche de hoy. Causa 24 k -
 6 Coloma, 29 NOV 2005



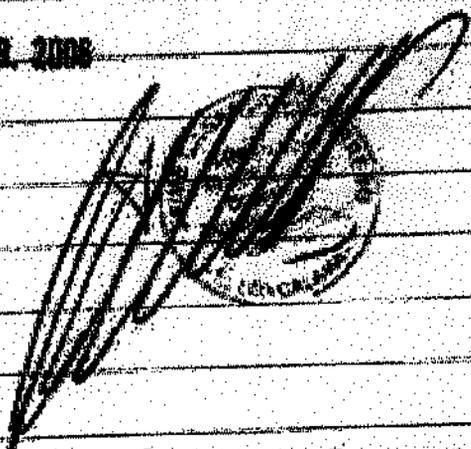
12 Adjudicada a nombre de Armas
 13 Quirpa Castro que corresponde al Sello
 14 24 lote 2 Puerto Seco, inscrita a
 15 faja 3720 No 2551 Campesino de hoy
 16 Coloma 29 NOV 2005



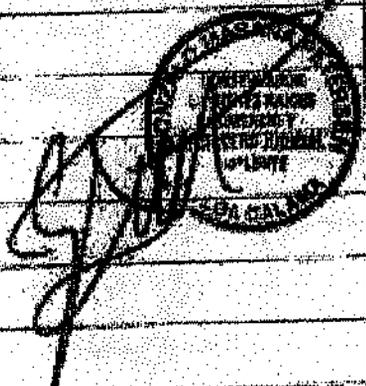
23 Transfido gratuitamente por el Sr de la
 24 Manzana "G" del sector Puerto Seco, a la
 25 Ilustre Municipalidad de Coloma, destinada
 26 a trasladar vehículos parquímetros del Juzgado
 27 de Policía Local, por la fo 31 No 29 de
 28 hoy. Coloma, 10 ENO, 2006



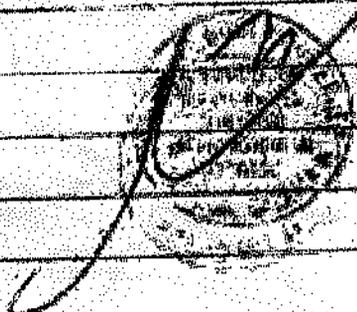
Transferido a la Empresa Genera Sociedad
Limitada, el Cote B, ubicada en el sector Rotonda
Aeropuerto, inscrita a fono 178 N° 146 de hoy
Calama, 01 FEB 2008



Transferido a Suministros de Energia General
SA, Cote A, del sector Rotonda Aeropuerto, por
la f. 481 N° 261 de hoy. Calama, 13 FEB 2008

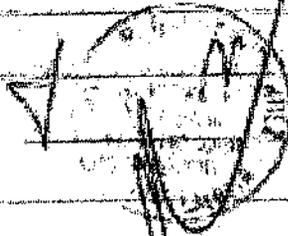


Transferido a Comunidad de Campesinos
del inmueble correspondiente a la Planta
Agroindustrial de la localidad de Campesino,
inscrita a fono 346 N° 680 de fecha de hoy.
24 FEB 2008



Aclarado plano del Sector Vegas y Arenas, asociados, España, lotes A-B-C-D (Nº 11-3-6081-C-E) bajo el no 940 del Registro de Documentos de propiedad.

31 MAR. 2008



Transferidos lote "A" inscrito a fojas 1053 no 367, lote "B" fojas 1054 no 488, lote "C" e fojas 1055 no 780, lote "D" e fojas 1056 no 790 a favor de la Compañía de Ahorro de España con fecha de hoy - 31 MAR. 2008



Transferido sitio 39-D de la Zona E del Dario Industrial a doña Carmen Lucía Gomez Mundy, por la f. 1167 N.º 893 de hoy, Colmen, 11 MAR. 2008



Servidumbre minera provisional causa Rol
3073-2005 Cuarta juzgado Letras Antofagasta
Cedulo Chile Direccion Caduca Norte con Fisco
de Chile inscrita a Fojas 1013 N° 1014 del
Registro de Hipotecas con fecha de hoy,

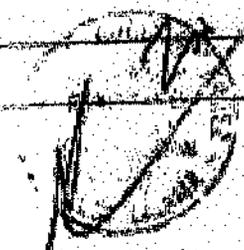
21 ABR. 2006



Servidumbre Minera provisional Causa Rol 318-2005
2do Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile
Minera Cerro Domingos SA inscrita
a fojas 1224 N° 1175 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. - 18 ABR 2006



Servidumbre legal Minera de ocupación
2do Juzgado de Letras de Antofagasta
Exhorto Oficio de Chile a Minera Cerro
Domingos SA inscrita a fojas 2151
N° 1372 del Registro de Hipotecas con
fecha de hoy. Palana, 29 MARZO 2006



Servidumbre legal número de ocupación y tránsito, 2º pago de setas de Autopagata número Cero Dominador S.A. con Fisco de Chile, inscrito a folios 2503 número 1481 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy - 15 JUN. 2006



Transferida lote A, sector de la Kamac Mayu, calle Huaytiguana esquina Avda. Ferroviaria, donde se construirá El Liceo Centenario Humana de del sector, a Ilustre Municipalidad de Calama, en la fo. 1763 número 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama, 24 JUNI. 2006



Servidumbre legal número Cero folio 2243 - 04 2003 pagada setas de Autopagata número Cero Dominador S.A. con Fisco de Chile inscrito a folios 2381 número 1554 con fecha de hoy - Calama, 22 JUN. 2006



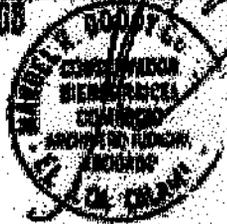
De acuerdo a minuta de fecha 26
de abril de 2006 ord N° 5002 1103-2006
se archivaron planos 1.- 11-3-6416-C-U
Lote A del sector Tepater. 2.- 11-3-6442-C-U
Manzana A Poblacion Eduardo Frei; 3.- 11-3-
6442-C-R de los Sitios 26, 27 y 33 Sector rural
Cerro Negro, boxes los nos 1441, 1442; 1443
y 1444 del Registro de Documentos de
Propiedad. - Doña Catalina, 27 JUN. 2008



Se vendió al pública Casa N° 2514-2011,
Primer piso en Autopuerto Fisco
de Chile con día primera licitación, inscrita
en folio 285 no 1434 del Registro de
Hipotecas con fecha de hoy. - D 6 JUL. 2008



Se vendió al pública Casa, N° 652-06
Cuarto piso en Autopuerto Fisco de
Chile con Sociedad Contratista Nueva,
Elabre, inscrita en folio 2666 no 1390
con fecha de hoy. - 13 JUL. 2008



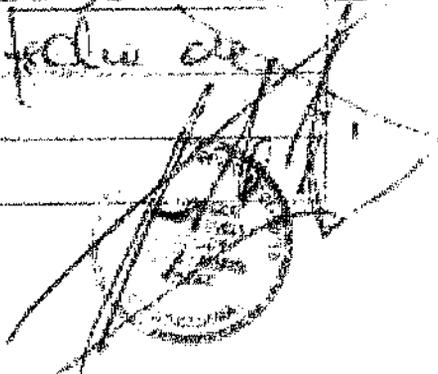
2 Servidumbre por herencia causa rol 642-04
 3 Cuarto juzgado de la Corte de Apelaciones de
 4 Concepción Chile con Sociedad La Trinitaria
 5 Minera el Ocho suscrita a fojas 2672
 6 No 1794 con fecha de hoy 13 JUL 2006



14 Franquendo gratuitamente el Sector
 15 Vega Ovalina, en Cuzco, Plazo
 16 NE 91-3-6080-CE, de 7.300, 18 Ha. a
 17 la Comunidad Agraria de Cuzco,
 18 suscrita a fojas 2117 con fecha
 19 de hoy 21 JUL 2006

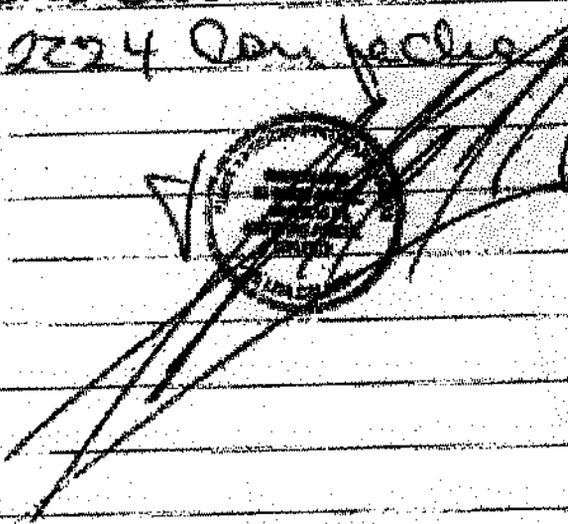


26 Servidumbre Causa rol 305-2006
 27 FISCO de Chile con Colectiva suscrita
 28 a fojas 3585 no 2556 con fecha de
 29 hoy 21 JUL 2006



Transferencia gratuita a Cuerpo
de Bomberos de Colaua el inmueble
ubicado en la ruta Ventanas
Caumo a Olmu Olmu a la altura
de la Cometa Cuatro suscite a faja
2533 N° 2224 con fecha de hoy. -

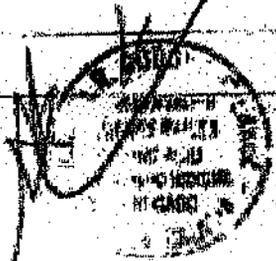
21 SET. 2006



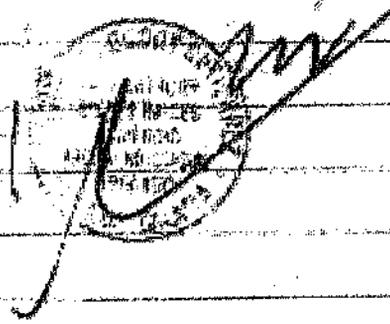
Adjudicación SITO 4 Mz I Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan Nevado,
suscite a faja 2685 N° 2368 con
fecha de hoy. - 1º OCT. 2006 ✓



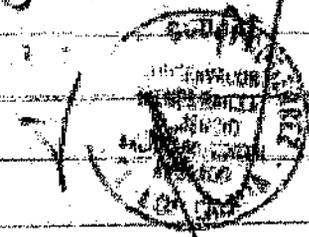
Adjudicación SITO 5 Mz I Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan
Nevado suscite a faja 2686 N° 2370
con fecha de hoy. - 1º OCT. 2006 ✓



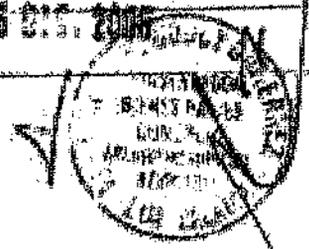
Adjudicados al Sr. D. [illegible] [illegible]
Puerto Seguro a Seguridad Transportes [illegible]
S.A a fojas 3108 no 2765 con fecha
de hoy - 27.11.2006



Transferido litro 250 Sector Fuente de
Lagos de Chumelín a la Corporación
Santa María del Silencio inscrita
a fojas 314 no 2781 con fecha
de hoy - Valparaíso, 25.11.2006



Adjudicados al Sr. [illegible] [illegible]
Duplicación Puerto Seguro a Seguridad [illegible]
RZ Huacumera y Montajes Lumbaca
a fojas 348 no 3000 con fecha de
hoy - 15.11.2006



Comunicación ordenada a los señores A y B
de la finca de la finca San Pedro, plan
11-5-6438-CL, a los nos 108 y 109 y nos
109 y 109 con fecha de hoy. 19 ENE. 2007



Verba directa a Superintendencia Provedora de
Partes mobiliarias sueltas de los lotes
58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Parque
Industrial de Calama, inscrita a los nos 487 no
230, 483 no 231; 484 no 232; 485 no
233; 486 no 234 y a los nos 487 no 235 todos
con fecha de hoy. 25 ENE. 2007



Señor don Humberto Minera Causa 319-2006
del Segundo Juzgado de Letras Intelectuales
de Valparaíso Chile con Minera Centro Químico,
inscrita a los nos 441 no 405 con fecha de
hoy. Calama, 23 FEB. 2007



Asignación a don Eduardo Gallardo
el sitio no 6 de la zona I, ubicada en
el Sector demarcado Puerto Seco, inscrita
a fojas 852 no 581 con fecha de hoy -
Colonia

01 MAR. 2007

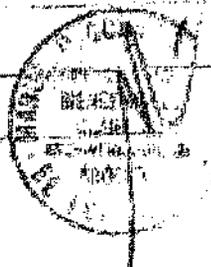


Concesión gratuita a la comunidad
Abraucura, con una superficie de
las del demarcado campos de pastores de
Tanco Comuna de Colaua, inscrita a
fojas 2185 no 1306 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. - 19 JUN. 2007

La presente nota manifiesta que
18/06/07 en el sentido que la concesión
beneficia a la Comunidad Abraucura de
Tanco, y que la superficie del inmueble
otorgado es de 10.171, 76 Hectáreas. -
25 JUN. 2007



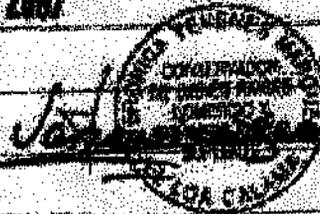
Concesión gratuita a la Comunidad Abraucura
de Cupo, con una superficie de 9.187, 84 Hés del
demarcado Campos de pastores de Cupo,
Comuna Colaua, inscrita a fojas 2188
no 1308 del Registro de Hipotecas con
fecha de hoy. - 19 JUN. 2007



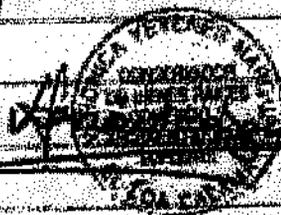
Concesión gratuita a la Comunidad Agraria
Carpino, con una superficie de 2.385,74 Has
del denominado Campo de Pastores de Carpino,
inscrito a fops 2190 no 30 del Rol
de Hipotecas con fecha de hoy - 19 JUN. 2007



Indicando fono N° 11-3-5858-C-R. Sitio 9, Manzana 8
Sector Ampliación Puerto Sico, Comuna Calama, de
inscripción a rol no 2402, del Registro de Bienes Nacionales,
Provincia de T. Calama, 16 ABO. 2007



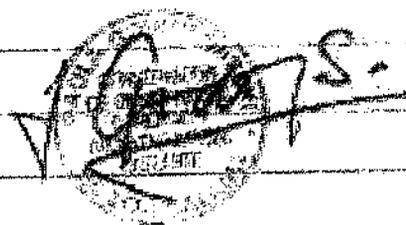
Indicando a doña Paola Dolores Arriagada el sitio 9 de
la Manzana 8 ubicada en el Sector Ampliación Puerto Sico,
Comuna de Calama, inscrito a fops 2601 no 2038, con fecha
de hoy, 20 de Julio Calama, 16 ABO. 2007



Transferido el sitio 15, campo público de Pina
Blanca, Agencia Agraria plan 11-3-ATP-C-2
de una superficie de 4,34 Has a nombre de
Manuel Velasco, Pina. Con fecha de hoy,
Calama, 20 ABO. 2007 @ 72622 del 2009



Sermon de unirse en una causa por no 116-2005
Tener un grupo de letras de calificación
"Colectivo con Fisco de Chile", en virtud
de los 2830 no 1785 del Registro de
Impuestos, con fecha de hoy - 27 SET. 2007



- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3172 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3173 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3174 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3175 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3176 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3177 2134

Fecha, con fecha, 09 NOV. 2007



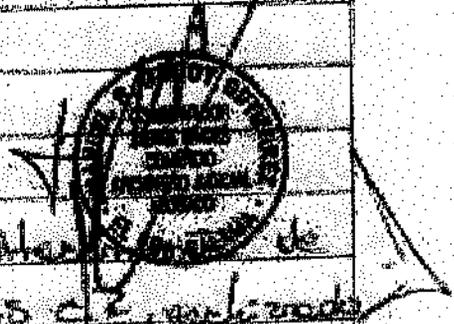
tambien el litio 4 sector agricola, Hala
de Spilao a don Adolfo Flores Vespino,
inscrito a los 3602 no 2948 con
fecha de hoy - 12 DIC. 2007



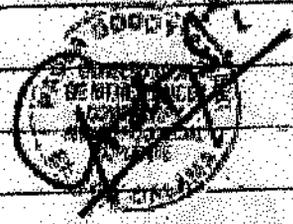
Pollición Eduardo Frei, Plano II-3-6442-C-U.

1	Maria Aguirre Jaramilla	Sitio 21- Mz A	933- 744
2	Francisca Benito Pizarro	Sitio 11- Mz A	934- 745
3	Florencia Muñoz Trasluz	Sitio 18- Mz A.	935- 746
4	Luis Alvarez Aguilera	Sitio 1- Mz A.	936- 747
5	Cipriano Hernandez Dubois	Sitio 9- Mz A	937- 748
6	Elvira Plaza Ramos	Sitio 3- Mz A	938- 749
7	Teodoro Guzman de Zúñiga	Sitio 7- Mz. A	939- 750
8	Prody Alicia Ramos	Sitio 2- Mz A.	940- 751
9	Maria Luisa Bustillos	Sitio 12- Mz A	941- 752
10	Luis Manrique Villarroel	Sitio 16- Mz A	942- 753

Todas con fecha de ley, Calama, 17 MAR. 2000



transparencia y gestión a Comunidad Municipal de
 Tuberos, regulando el Plano II-3-6135 C.E. en los
 lotes n° 992 con fecha de ley, los siguientes lotes:
 lote A, a folios 1096 n° 903; lote B a folios 1097 n°
 904; lote C a folios 1098 n° 905; lote D a folios 1099
 n° 906; lote E a folios 1100 n° 907; lote F a folios
 1101 n° 908; lote G a folios 1102 n° 909; lote H a folios
 1103 n° 910; y lote I, a folios 1104 n° 911, todas con
 fecha de ley, San Pedro de Bulwara, 01 ABR. 2000



transfieren a la Comunidad Aborígenas de la zona
municipalidad en el Tomo III - 3 - 6133 en el tomo III
el n° 1019 con fecha de hoy, la siguiente lote: lote A
a folios 1123 n° 930; lote B a folios 1124 n° 931; lote C
a folios 1125 n° 932; lote D a folios 1126 n° 933; y lote E
a folios 1127 n° 934, todo con fecha de hoy - Calama

Calama,

02 ABR. 2000

Servidumbre Minera Causa Rol 642-2000 Cuarta parcela
de terreno de Antofagasta, inscrita en el Tomo III - 3 - 6133
Minera El Alfa con Falso de Clave, inscrita a folios 1614 No 1019
del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama, 29 ABR. 2000

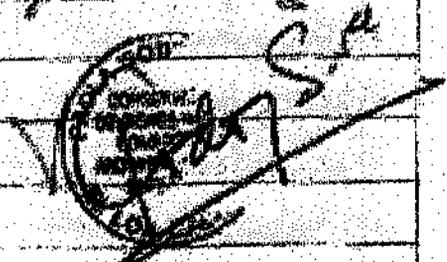
transfido lote 4, Mangana Marmira a Chu Chu,
municipalidad en el Tomo III - 3 - 6298 a folios 1329
n° 1136 con fecha de hoy, a nombre de beneficiario de
servidumbre independiente, pleito y arrendamiento de terreno
cabe en San Cristobal - Tomo III - 3 - 6133. Calama, 05 MAYO 2000



Conforme a carta notarial y escritura pública Acta Sesión Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Comunitarios de Antofagasta - S.A.", de fecha 04 de Febrero de 2008, suscrita entre don Roberto Langra, Comodoro, Director Público de la Compañía, y don Roberto Langra, Comodoro, Exponente del Titular con Alberto Muñoz Aguirre, se dejó constancia que la escritura inscrita a folsos 700 n° 541 con fecha 15 de Mayo de 2001, debe entenderse a nombre de "Empresa Comunitaria de Servicios Comunitarios S.A. o Ecosan Chile S.A.", Tales documentos se inscribieron bajo los N°s 1285 y 1286, en el Registro de documentos de Propiedad del Juzgado de Valparaíso, 05 MAYO 2008



De resolución número Cuarta Rol N° 652-2006. Causa Juzgado Antofagasta, suscritado "Sociedad Contractual Binaria, El Abaco con Zona de Chilo", inscrito a folsos 1665 n° 1034 del Registro de Negocios, con fecha de hoy, 05 MAYO 2008



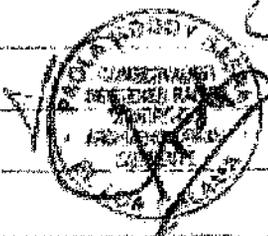
transcrito lote N° 2, Dominio: Inmueble Parcela Nueva, suscrita Juzgado Nueva P-3-5726-07, a folsos 1345 n° 1132 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Binaria Inmueble Parcela Nueva Chile, 06 MAYO 2008



2 Incahuembre Zona Reservada, Censo Tal N° 115-2007
 3 Censo Juzgado Archipiéago, Cantabales, Demarcación
 4 Contractual Zona el Abasco con Fincas de Chile, censos
 5 a fines 1960 y 1998, con fecha de hoy - Valparaíso
 6 Calama, 12 MAYO 2008

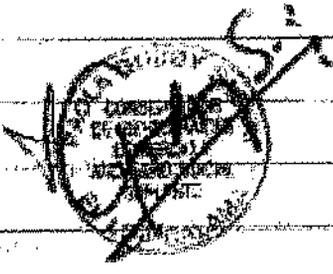


11 Follación Eduardo Frei, Plano 11-3-6442-C-V
 12 Censo Sitio Medicina Sitio 4 MZA 1514-1259
 13 Ingrid Quintero Contreras Sitio 7 MZA 1515-1260
 14 Juan Villanar Riveros Sitio 15 MZA 1516-1261
 15 Karen Patricia Antiquera Sitio 14 MZA 1517-1262
 16 Erika Patricia Ramirez Sitio 4 MZA 1518-1263
 17 Todas con fecha de hoy, Calama, 18 MAYO 2008



22 Transcripción de la 13-Transacción N° 2004-2007
 23 Chile Chile Reservaciones Plano N° 12-3-6542-C-V
 24 a fines 1943 y 1983 con fecha de hoy y censos
 25 de Titulo 2000 y 2007 del 15, Valparaíso

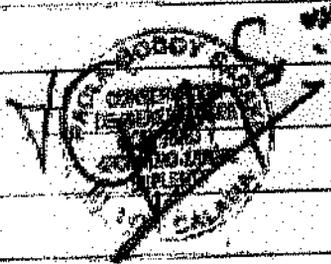
19 MAYO 2008



Transferencia gratuitamente a la
Comunidad Agraria de Pucunco, Chile
Correspondiente al Relleno Sanitario, suscrita
en folios 1588 N° 1331 con fecha de hoy -
23 MAYO 2008



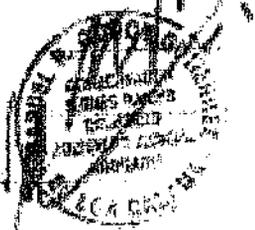
Transferencia gratuitamente a la Comunidad
Agraria de Pucunco, Chile
Correspondiente Cerro Teconco, suscrita
en folios 1589 N° 1302 con fecha de hoy -
23 MAYO 2008



Erradicación Minera Causa Rol 3073-2008, Cuanto Juzgado
de Letras de Antofagasta, constitución "Código Civil, División
Código Norte con Fines de Chile", inscrita a folios 2197
N° 1342 en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama,
17 JUL 2008



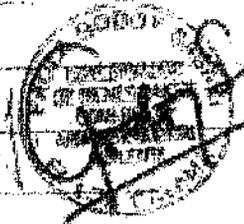
Adjudicado lote 4, de 3, del grupo N° EI-3-16252-C R, de una superficie de 0,736.692 Hectáreas, ubicado en el sector 1806 N° 1543, a nombre de Andina S.A. Industria y Comercio, con fecha de hoy. - Doy Fe. Calama, 25 JUN. 2008



Adjudicado lote 10 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-1620-CB de una superficie 0,5 Has, ubicado a fojas 1895 no 1586 por foja de hoy. - 26 JUN. 2008



Adjudicado lote 11 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según 11-3-1620-CB de una superficie 0,5018 Has, ubicado a fojas 1896 no 1587 por foja de hoy. - 26 JUN. 2008

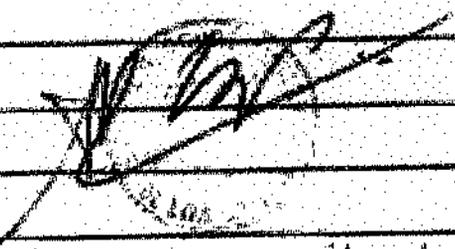


Se declara en firme el expediente N° 1298/2008. Se declara en firme el expediente N° 1299/2008. Se declara en firme el expediente N° 2412 N° 1479 en el expediente N° 1298/2008 con fecha de hoy. Doy Fe. Calama, 07 JUL. 2008

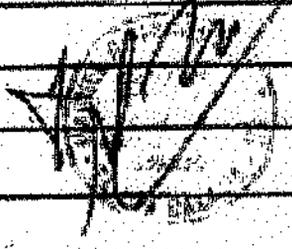


Handwritten signature and date: 07 JUL. 2008

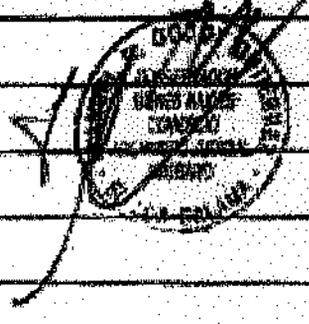
1
 2 JORNALANDIA FUNERA, CASE, N.º 305-2006 TRAM.
 3 MUPALO DE LOS ANTOFAGASTA, PARATIBOLLOS, "
 4 VALLE CHILE, DE UNION COPILES MOITA CON FISEO
 5 DE CHILE", MENTE A FOJAS 3323 N.º 2082 EN
 6 EL REGISTRO DE HIPOTECAS. DE FECHA DE HOY. -
 7 1.º SET. 2008



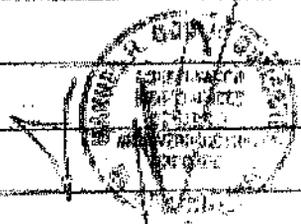
11 Aprobacion a favor de Alberto Hidalgo
 12 en favor de los 3 del lote 3 ubicado en
 13 el sector de Puerto Seco, MENTE A FOJAS
 14 2331 por fecha de hoy. - 1.º SET. 2008



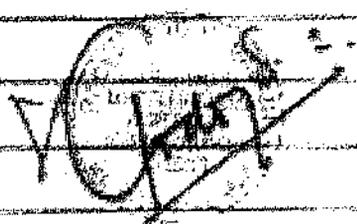
20 Adjudicada Lote 2, Manzana 3, Sector Puerto Seco, impu-
 21 tacion en el Plano II-3-6295-C.E., a fojas 2594 N.º 353
 22 en fecha de hoy a nombre de Manuel Antonio Zambrano
 23 Srta. D.ª F. Calama, 17 OCT. 2008



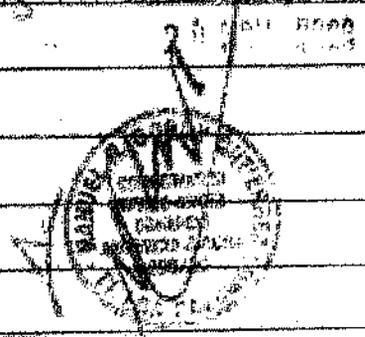
1
 2 Adjudicado lote 4, Manzana H, Sector Puente Seco,
 3 comprados Puerto Rico, a folios 3003 y 2639, con
 4 fecha de hoy, a nombre de Sociedad Tabacalera del
 6 Lado Pozo, inscrita en Reg. de Calama, 06/NOV/2008



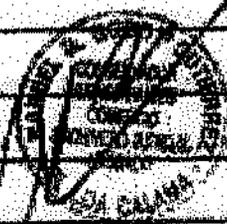
11
 12 Adjudicado lote 6, Manzana F, Sector Puente Seco,
 13 singularizado en el plano 11-3-5 846 CR, a folios
 14 3006 N° 2002 con fecha de hoy, a nombre del Sr. Juan
 15 Riveros Flores, Reg. de Calama, 10 NOV. 2008



20 Adjudicado lote 3, Manzana F, Sector Puente Seco,
 21 folios 3126 y 2380, con fecha de hoy, a nombre de
 22 Sociedad Comercial Queros Alca, Reg. de Calama



1
2 Transfido Sitio 9^a manzana 3, Puerto Seco, inscrito
3 en el plano V-3-6248-C.R., a fojas 3269 N^o 2913/ con
4 fecha de hoy, a nombre de Metalurgia y Comercio
5 Metalstar Limitada. Hoy Fe Calama, 04 DIC. 2008



6
7
8
9
10
11
12 Transfido Sitio N^o 24, ubicado en Calle
13 José González N^o 1924, Población Villa Rica
14 inscrita en el plano N^o 02201-6-544-C.O.
15 a fojas 3373 de 2006 con fecha de hoy,
16 a nombre de Corporación Municipal Comunal
17 Hoy Fe Calama, 15 DIC. 2008



18
19
20
21
22 Actuación Plano N^o 2201-6-615 C.O. del sector denominado
23 "Sector Pampa Villa los Sotares", y Resolución de Subdirección,
24 sobre Registro de monumentos de topografía top. Nos. 399 y
25 400, con fecha de hoy hoy Fe Calama, 28 ENE. 2008



1
 2 Servicio Provisional de Reparación y Análisis
 3 Caratulado "Geotermica del Norte S.A. con
 4 Consejo de Defensa del Estado" Rol no 2193-2009,
 5 inscrito a fojas 329 no 101 del Registro de
 6 Hipotecas. Doy fe Calama, 29 ENE 2009

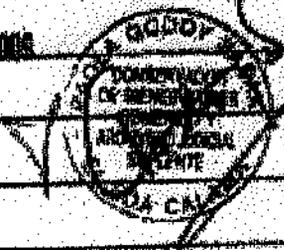


12
 13 Adjudicado Lote 67 manzana 3 Sector Puerto San Pedro -
 14 Varadero en el Plano II-3-16-2008-L.R. a fojas 358 no 345
 15 con fecha de hoy, a nombre de Fijaciones y Análisis
 16 Limitada, Doy fe Calama, 12 FEB 2009

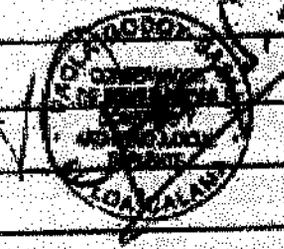


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

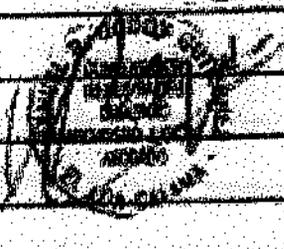
- Muestra lote 65, Mantena F, sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de Elvira
Luz, esposa, ley de Calera 27 FEB 2008



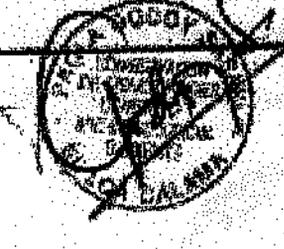
- Muestra lote 63, Mantena I, sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de
Francisco Díaz, esposa, ley de Calera 27 FEB 2008



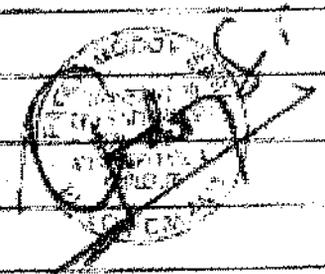
- Muestra lote 64, Mantena I, sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de
Francisco Díaz, esposa, ley de Calera 13 MAR 2008



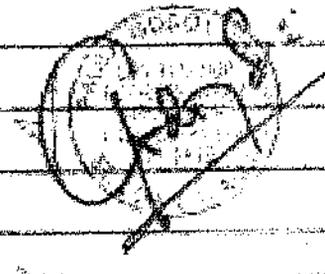
- Muestra lote 4, Mantena I, sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R,
a favor del N° 437, con fecha de hoy - 01 ABR 2008



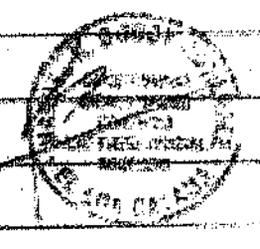
1
 2 *Aplicación sitio B-B, Sección de...*
 3 *plano 1-3-6.420-A, de una superficie de 11,11 m²,...*
 4 *a folio 774 N= 700, a nombre de...*
 5 *con fecha de hoy. Valparaíso, 01 ABR. 2009*



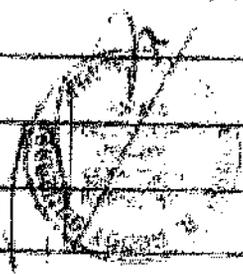
6
 7
 8
 9
 10 *Aplicación sitio 7, Sección de...*
 11 *plano 1-3-6.420-B, de una superficie de 11,11 m²,...*
 12 *a folio 774 N= 700, a nombre de...*
 13 *con fecha de hoy. Valparaíso, 07 ABR. 2009*



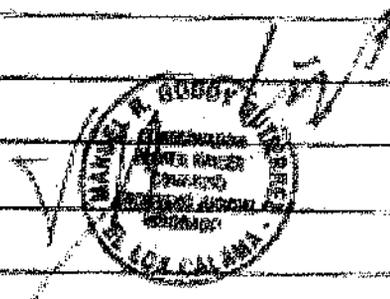
14
 15
 16 *Nota de venta del sitio X de la manzana...*
 17 *ubicado en el sector denominado 'Joteo'*
 18 *del Barrio Industrial Yalquimcha, Comuna de...*
 19 *Puerto Nuevo de la Comuna de Colcura...*
 20 *nombre Transportes Aquino S.A., a folio...*
 21 *1467 N= 991 con fecha de hoy - 11 ABR. 2009*



1 Adjudicado lote 6 Planura I, Sector Puerto Negro, com.
 2 y autorizado en el Plan 11-3-6-38-C.R. a fojas 4247
 3 N.º 202, a nombre de Armandina Viquez Castro, con fecha
 4 de hoy, de J. Coloma, 26 AGO. 2009



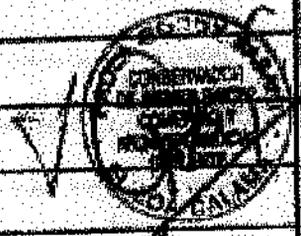
81)
 11 Servidumbre Provisional Constituida "Geste en el
 12 al Norte S.A. Con Fisco de Chile, rol no 2883 - cada
 13 presente a fojas 3631 no 1706 del Registro
 14 de Hipotecas, J. Coloma, 10 SET. 2009



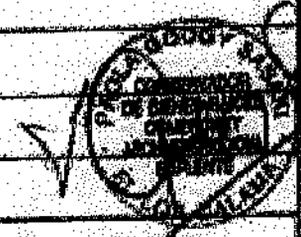
52)
 21 Servidumbre Provisional Constituida "Coelitas Chile
 22 Con Fisco de Chile" rol no 3121-2009 presente a
 23 fojas 4349 no 1444 del Registro de Hipotecas
 24 J. Coloma, 02 OCT. 2009



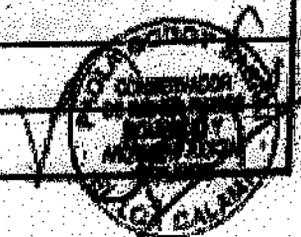
1
 2 ~~Matrimonio de Plena Validez - 65656.0. A. Val. 2 y 3~~
 3 ~~Matrimonio de Plena Validez Eduardo Frei, de la Comuna~~
 4 ~~de Calera, se otorga con el número N° 2585 del~~
 5 ~~Boletín de Documentos de Validez, con fecha de mayo~~
 6 ~~de 1964. Valera 03 NOV. 2009~~



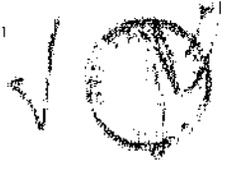
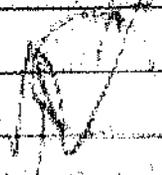
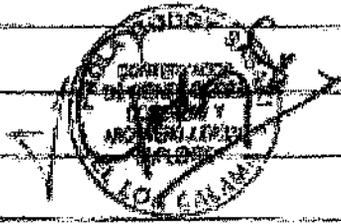
7
 8
 9
 10 ~~transferido gratuitamente el inmueble que contiene~~
 11 ~~el número N° 2, Matrimonio de Plena Validez~~
 12 ~~de la Comuna de Calera, de una superficie~~
 13 ~~de 746,72 m², según plano suscrito bajo el~~
 14 ~~número N° en el Registro de Documentos de Validez~~
 15 ~~de la Comuna de Calera de don Felicio Contreras~~
 16 ~~según el número de folios 6332 N° 7580, con fecha de~~
 17 ~~mayo de 1964. Valera 03 NOV. 2009~~



18
 19
 20
 21 ~~el inmueble que corresponde~~
 22 ~~al número N° 2, Matrimonio de Plena Validez~~
 23 ~~de la Comuna de Calera, de una superficie de 746,72 m²~~
 24 ~~según plano suscrito bajo el número N° 2585 en el Registro de~~
 25 ~~Documentos de Validez de la Comuna de Calera~~
 26 ~~según el número de folios 6332 N° 7580, con~~
 27 ~~fecha de mayo de 1964. Valera 03 NOV. 2009~~



1	
2	Atestado de posesión, NE 55.12-194-2009, y Liberación de Hipotecas
3	de los terrenos que se describen en el presente documento, inscritos en el
4	Registro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, en el Libro de
5	Documentos del Registro de Bienes Raíces, 12 NOV 2009
6	
7	
8	
9	831
10	Terminación Presunta Constituida por el N.º 247, del 2009, en el
11	Libro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, en el Libro de
12	23 NE-17, del Registro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, 06 FEB 2010
13	
14	
15	
16	
17	
18	Terminación lote "A" plano de 02200-6-5812-2, inscrita
19	en el Libro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, en el Libro de
20	2009, con fecha de 10/7, 10 FEB 2010
21	
22	Terminación lote "A" plano de 02200-6-5812-2, inscrita
23	en el Libro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, en el Libro de
24	2009, con fecha de 10/7, 10 FEB 2010
25	
26	Terminación lote "A" plano de 02200-6-5812-2, inscrita
27	en el Libro de Bienes Raíces del N.º 247, del 2009, en el Libro de
28	2009, con fecha de 10/7, 08 FEB 2010
29	
30	Terminación lote "A" plano de 02200-6-5812-2, inscrita



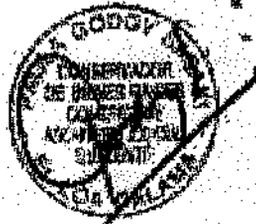
218

Transfundo gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio N° 119 comuna pública a chow-chow s/n localidad de La Cruz, plano N° 02201-6626-C.R., superficie con 1125 m² a nombre de don Marcela Seize Ugeux C. folios 738 N° 413 con fecha de hoy. Day de Coloma 15 FEB. 2010

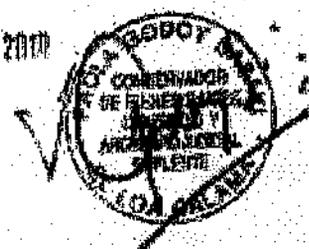


Una hectárea del sitio "II" de la merzona "2" ubicado en el sector industrial denominado Yalpuencha, comuna de Chow-chow, comuna de Coloma a nombre de Estrella Inzunza y tecnológicas Limitada a folios 857 N° 536 con fecha de hoy 26 FEB. 2010

✓



Una hectárea del sitio "III" de la merzona "3" ubicada en el sector industrial denominado Yalpuencha, comuna de Chow-chow, comuna de Coloma a nombre de Estrella Inzunza y tecnológicas Limitada a folios 857 N° 536 con fecha de hoy. Day de Coloma 26 FEB. 2010



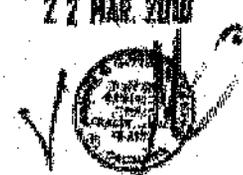
Una hectárea del sitio 22 y 23 de la merzona "A" del sector denominado Población Guandacá, sector plano II-3-6442-CU a nombre de don Juan Luis Navas Novella. folios 1133 N° 103 y 1154 N° 106 con fecha de hoy. Day de Coloma

17 MAR. 2010



Transfundo gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio 227, calle Fernandópolis s/n, localidad de Las Matas, plano N° 02302-3830-C.R. superficie con 318,87 m² a nombre de don Daniel Rojas Quile Velásquez folios 1184 N° 735 con fecha de hoy. con fecha de hoy. Day de Coloma

22 MAR. 2010



Una pieza, del inmueble signado como lote 5, perteneciente al loteo San Industrial, denominación Polpaella, Comuna de Colón, Chile, que se encuentra en posesión de la Comuna de Colón, e inscrito en el Libro de Actos Públicos y Libro de Actos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 24 mayo 2010.



Una pieza, del inmueble signado como lote 4, perteneciente al loteo San Industrial, denominación Polpaella, Comuna de Colón, Chile, que se encuentra en posesión de la Comuna de Colón, e inscrito en el Libro de Actos Públicos y Libro de Actos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 25 mayo 2010.

25 mayo 2010



Transparencia Pública, del inmueble signado como lote 3, perteneciente al loteo San Industrial, denominación Polpaella, Comuna de Colón, Chile, que se encuentra en posesión de la Comuna de Colón, e inscrito en el Libro de Actos Públicos y Libro de Actos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 11 mayo 2010.

11 mayo 2010



- Inscripción definitiva inscrita en el Libro de Actos Públicos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 16 mayo 2010, correspondiente al lote 10, perteneciente al loteo San Industrial, denominación Polpaella, Comuna de Colón, Chile, que se encuentra en posesión de la Comuna de Colón, e inscrito en el Libro de Actos Públicos y Libro de Actos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 16 mayo 2010.

16 mayo 2010



Complementación de inscripción inscrita en el Libro de Actos Públicos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 16 mayo 2010, correspondiente al lote 10, perteneciente al loteo San Industrial, denominación Polpaella, Comuna de Colón, Chile, que se encuentra en posesión de la Comuna de Colón, e inscrito en el Libro de Actos Públicos y Libro de Actos N. 796 con fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Colón el 16 mayo 2010.

16 mayo 2010



TRANSFERENCIA GRATUITA, inmueble signado como lote 14, ubicado en el Barrio Industrial de la comuna de Colome a favor del servicio de Salud de Antofagasta inscrito a fojas 1865 n: 1359 con fecha de hoy conforme ley de colome.

11 JUN 2010



Superior a Escritura Pública de Rectificación y Complementación, el 05 de junio de 2010, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, don Julio Absolo Aravena, se depuso actas que el beneficiario de la transferencia prohibida de la cual se trata la inscripción inscrita de fecha 14 de junio de 2010 es "Servicio de Salud Antofagasta" y no como por error se indicó. El documento se aprueba bajo el N° 1362 en el Registro de Documentos e Inmuebles de Propiedad - Ley de Colome 11 JUN 2010



Segundo nombre DEFINITIVO cancelado "Sociedad comercial minera el Alerce con plus de Chile" causa rol N: 1293-08 inscrita a fojas 1518 N: 924 con fecha de hoy.

21 JUN 2010



Alotamiento en Propuesta Pública, concurso de bienes del Cerro Soto N° 10, de la Manzana "B" del plan 1-3-5856-C, ubicado en el sector de Puerto Seco comuna de Colome, a favor de don Pedro Aguirre Cifuentes SANCHEZ, inscrito a fojas 2448 de 1619, con fecha de hoy conforme ley 107 de Colome.

13 JUN 2010



MODIFICADO PLANO ARCHIVADO BAJO EL N° 20074 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2004, EN EL EXISTENTE IDENTIFICADO: MANZANA 2 SITIO 2, AL SUR: EN 53,04 MTS CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 2 SITIO 12, AL SUR: EN 59,12 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 14, AL SUR: EN 50,26 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 17, AL SUR: EN 50,2 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 19, AL SUR: EN 46,02 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. TODO DE ACUERDO A CERRAMIENTO Y MINUTAS DE DESLINDES ARCHIVADOS BAJO LOS N°S 3105, 3106, 3107, 3108, 3109 Y 3110 RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010. DOY FE, CALAMA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.



firmado auténticamente el suscrito fiscal...
 Hecho en Calama a los 15 días del mes de Noviembre del año 2010.
 FIANCO N° II-3-5856-C-2, A FAVOR DE CONDOMINIO ADMINISTRATIVO DE SUELO A FOLIOS 4143 AL 4143, CON FECHA DE 11/07/79 DE CALAMA.

15 DIC 2010

Propiedad en propiedad pública...
 Manzanera C° del plano N° II-3-5856-C-2, ubicado en el sector de...
 Hecho en Calama a los 25 días del mes de Enero del año 2011.
 Sociedad Anónima...
 25 ENE 2011

[Handwritten signature and circular stamp]



Acta de venta de terreno N° 3-58410-C-R. Sitio N° 1, comunera...
Cada uno, bajo el N° 411 en el Registro de la Propiedad de A...
Presidencia Confirma N° 7 R. Calama, 04 FEB. 2011



Transferencia de terreno N° 1, comunera 7, Sector Puerto Esmer, a favor
de Fernando, en el momento de inscripción, a folios 575
N° 411 con fecha de 107 Confirma N° 7 R. Calama, 04 FEB. 2011



Transferencia gratuitamente de inmueble fiscal ubicado en el
Sector Comunal Remedios, ubicado en el Poblado de Cupo, del
Plano N° 0201-6719 C.R. a nombre de la Comunidad Agraria
de Cupo, inscrito a folios 731 N° 320 con fecha de 107 R. Calama,
15 FEB. 2011



Transferencia gratuitamente de inmueble fiscal ubicado en el Sector
de Cruz Roja comunal, ubicado en el Poblado de Cupo, del
Plano N° 0201-6721 C.R. a nombre de la Comunidad Agraria de
Cupo, inscrito a folios 332 N° 321 con fecha de 107 R. Calama,
15 FEB. 2011



Transferencia gratuitamente de inmueble fiscal ubicado en el Sector
de Cruz Roja de Cupo, ubicado en el Poblado de Cupo,
del plano N° 0201-6721 C.R. a nombre de la Comunidad Agraria
de Cupo, inscrito a folios 333 N° 322 con fecha de 107 R. Calama,
15 FEB. 2011



Transferencia gratuitamente de inmueble fiscal ubicado en el Sector
de Cruz Roja de Cupo, ubicado en el Poblado de Cupo, del plano
N° 0201-6721 C.R. a nombre de la Comunidad Agraria de Cupo,
inscrito a folios 334 N° 323 con fecha de 107 R. Calama,
15 FEB. 2011



223
comprobatos en la... inmueble fiscal...
contado de la... municipal...
nº 2261-6-556 C.R. a nombre de la Comunidad Autónoma...
... a folios 336 y 338 con fecha de hoy...

15 FEB. 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como lote 16, Manzana B, ubicada en el sector denominado y publicado del Plano II-3-6282 C.R. inscrita a nombre de Alaya y Obispo de Lirio con a folios 331 y 335 con fecha de hoy conforme por el colono

17 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como lote 6 manzana J de la Ampliación de Puerto Rico, Plano II-3-5874 C.R. inscrita a nombre de Inyección y Construcción Troncal con folios 383 y 385 con fecha de hoy conforme por el colono

27 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como lote 4 manzana F, del sector zonal del sector Ampliación Puerto Rico, Plano II-3-5835 C.R. inscrita a nombre de Alexis Noel Siles con folios 468 y 477, con fecha de hoy conforme por el colono

08 MAR 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como lote 7 manzana J de la Ampliación de Puerto Rico, inscrita a nombre de AUTO Suministros con a folios 300 y 496 con fecha de hoy conforme por el colono

09 MAR. 2011



Comunicación verbal Acuerdo de Cooperación 4 Compañías de Minería
CASA MINERÍA SA con Fisco de Chile (Caso rol C-2011-2010)
dictada por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras
de Antofagasta, inscrita a folios 505 no 346 con fecha
de hoy, comparendo Sr Jefe Calama. 19 ABR. 2011



Comunicación verbal (Ampliación) a Secretaría Contractual
de la Casa del Fisco de Chile (Caso rol C-2011-2010)
dictada por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras
de Antofagasta, inscrita a folios 505 no 357 con fecha
de hoy, comparendo Sr Jefe Calama. 19 ABR. 2011



Propuesta pública, inmueble Smeo (Minería Casa S.O.C.)
el número 10 del rol C-2011-2010 - 3-986-C-2, ubicado en el sector
de explotación minera, dentro de la zona de Calama. A favor
de la empresa concesionaria Smeo, inscrita a folios 159
con fecha de hoy, comparendo Sr Jefe Calama. 24 JUN. 2011



Arbitraje. Causa NEDE 02-1842-2011, Bienes Nacionales y Plano
de Cuentas 6625-2011, Juzgado Civil Calama sector Este. Legajo Juan Lopez
Lopez rol 1673 y 1674, que el Registro de Documentos de Propiedad con
fecha de hoy, comparendo Sr Jefe Calama. 06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE-02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Campa Carbonera, Sup. de los
Aos 1873 y 1878 en el Registro de documentos de propiedad con fecha
de hoy Conforme ley N° 17.336. 06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE-02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Los Hornos, Sup. de los Años
1873 y 1878 en el Registro de documentos de propiedad con fecha de hoy
Conforme ley N° 17.336. 06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE-02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Campa de Pastoreo de las
Terceras, Quintas y Sextas, Sup. de los Años 1873 y 1877 en el Registro de
documentos de propiedad con fecha de hoy Conforme ley N° 17.336.
06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE-02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Estre de Coloma, Campa La Pasa, Sup.
de los Años 1873 y 1878, en el Registro de documentos de propiedad con
fecha de hoy Conforme ley N° 17.336. 06 JUN. 2011



Se otorga nombre número y descripción geográfica "Campa de
Nacional del Valle de Chile" en favor de Chile cause rol
N° 2289-2011, DICE 2002 por el Cuadro Jurado de 16 Años
de Antropología exhortado al señalamiento de 16 Años
de colono inscrito e posesión 07.24 en parte de hoy
Conforme ley N° 17.336. -

06 JUN. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inventarios
de Bienes Nacionales conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inventarios
de Bienes Nacionales conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011

23 NOV. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inventarios
de Bienes Nacionales conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inventarios
de Bienes Nacionales conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inventarios
de Bienes Nacionales conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011

26 MAR. 2012



Transmisión de bienes inmuebles a favor de la Compañía de Cables de Chile (con fines de lucro) para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales para el catastro, según se indica en el artículo 1º de la Ley N° 19.954, de 1992, para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales.
Doy fe. Valparaíso 30 MAR. 2012



Se inscriben bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio de la Compañía de Cables de Chile (con fines de lucro) inscrita en el Registro de Bienes Nacionales, para el catastro, según se indica en el artículo 1º de la Ley N° 19.954, de 1992, para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales.
Doy fe. Valparaíso 30 MAR. 2012



Se inscriben bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio de la Compañía de Cables de Chile (con fines de lucro) inscrita en el Registro de Bienes Nacionales, para el catastro, según se indica en el artículo 1º de la Ley N° 19.954, de 1992, para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales.
Doy fe. Valparaíso 30 MAR. 2012

30 MAR. 2012



Se inscriben bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio de la Compañía de Cables de Chile (con fines de lucro) inscrita en el Registro de Bienes Nacionales, para el catastro, según se indica en el artículo 1º de la Ley N° 19.954, de 1992, para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales.
Doy fe. Valparaíso 30 MAR. 2012

30 MAR. 2012

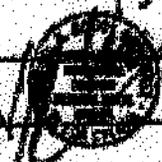


Se inscriben bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio de la Compañía de Cables de Chile (con fines de lucro) inscrita en el Registro de Bienes Nacionales, para el catastro, según se indica en el artículo 1º de la Ley N° 19.954, de 1992, para ser inscrita en el Registro de Bienes Nacionales.
Doy fe. Valparaíso 30 MAR. 2012

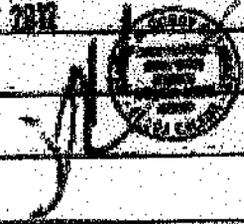
30 MAR. 2012



1
 2 Vista directa del inmueble fiscal vendido en el caso
 3 de la Comuna de Colcura, inscrita en el Plano N.
 4 1107-151-C.U. A nombre de "SEGUNDA COMPAÑIA
 5 S.A. de C.V. inscrita en el R.C. N. 1135 en R.S. del
 6 Fisco de 1107, conforme del Fe. Colcura. 06 JUN 2012



7
 8
 9
 10 Vista directa del inmueble fiscal vendido en el
 11 Sitio 41 lote 2, lotes Puesta seca Comuna de
 12 Chu Chu, Comuna de Colcura, inscrita en
 13 el Plano II-3-3620-C.R. a nombre de Carlos
 14 Albarrán Valdes Barrios de ps. 1145 m² = 1062, con fecha
 15 de hoy conforme del Fe. Colcura. - 08 JUN 2012



16
 17
 18
 19
 20 Vista directa del Plano N. 2201-6111 C.U. que corresponde a calle
 21 que se encuentra entre Avenida Chiriquinos y Avenida Argentina, conforme
 22 a documentos que se inscribieron bajo los Nos. 1726, 1727, 1728, 1729,
 23 1730 y 1731 en el Registro de Bienes Nacionales con fecha de
 24 hoy, conforme del Fe. Colcura. 13 JUN 2012.



9700 1003 3 1

1

2 *101*

3 Serulumbos Fisco de Olla de Pique Estre-

4 Valle de los Llanos, S.A. inscrita a FISCAL R26

5 N° 853, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012

6 25 JUL. 2012

7

8

9

10 Inscripción del inmueble al Patrimonio N. 2012 con

11 Fisco del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército

12 de Jirón, a Fojas 2190 N° 1745 con fecha de hoy, con fecha

13 hoy de Colombia, 28 AGO. 2012

14

15

16 *101*

17 Serulumbos persona física inscrita en el Registro de

18 Valle de los Llanos con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012 -

19 2012, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012, con fecha

20 de hoy, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012, con fecha

21 de hoy, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012, con fecha

22 11 SET. 2012

23

24

25 Serulumbos persona física inscrita en el Registro de

26 Valle de los Llanos con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012 -

27 2012, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012, con fecha

28 de hoy, con fecha de hoy, con fecha hoy de 2012, con fecha

29 hoy de Colombia, 11 SET. 2012

30



15 NOV. 2012



1
 2 En los autos de la denominación lote A2, significados en plano
 3 de oficio suscrito en el N° 1772 con fecha 27 junio de 2006. El
 4 autor de este sistema plano es el profesional con el N° 2000
 5 con fecha 07 de noviembre de 2004. El mencionado lote A2 se
 6 subdividió en 5 lotes denominados: LOTE A2-A, superficie 109.566 m²
 7 LOTE A2-B, superficie 99.891 m² y el LOTE A2-C, superficie 99.891 m².
 8 En virtud de la Resolución N° 02-2007/2012, se procedió a la
 9 inscripción en el Registro de Instrumentos de Propiedad
 10 con fecha de hoy conforme ley 18.250, **14 SET. 2012**



11
 12
 13
 14
 15 Se inscribió en el Registro de Bienes Nacionales, Organizado "A" N° 100000002
 16 de acuerdo con el artículo 14 de la Ley N° 17.733, con fecha de hoy, ordenado
 17 por el Jefe del Curato Jorgina de los Ríos, inscrita
 18 en el Libro N° 1705 en el folio de hoy. Conforme ley 18.250
 19 **15 SET. 2012**



20
 21
 22
 23 Se inscribió en el Registro de Bienes Nacionales, Organizado "C" N° 100000000
 24 de acuerdo con el artículo 14 de la Ley N° 17.733, con fecha de hoy, ordenado
 25 por el Jefe del Curato Jorgina de los Ríos, inscrita
 26 en el Libro N° 1705 en el folio de hoy. Conforme ley 18.250
 27 de hoy conforme ley 18.250, **12 OCT. 2012**



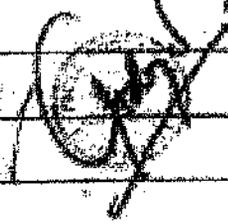
1
 2 *Comprova un contrato de compra y venta de un terreno de 10*
 3 *10/15 de la comuna de Colchagua, inscrita en el libro de*
 4 *compraventa de bienes inmuebles, tomo 1, folio 1000.*
 5 *En la forma de la Comprova de Colchagua, a favor de la Señora*
 6 *Isabel Francisca Rodríguez y otros, inscrita en el*
 7 *Servicio de Registro, tomo 1, folio 1000, a favor de*
 8 *Comprova del Sr. Colchagua, 17 OCT. 2012.*

1005 132 11



12 *Adjudicación y inscripción de inmueble, singularizado*
 13 *como el No 2, tomo 1, del plan No II-3-58-56 C K*
 14 *ubicado en el sector industrial, comuna de Valparaíso,*
 15 *Comuna de Colchagua, a nombre de Inmobiliaria San Pedro S.A.*
 16 *S.A., inscrita en el folio 2850 No 2107, con fecha de hoy.*
 17 *Comprova del Sr. Colchagua.*

1 D OCT 2012



21 *Comprova de un terreno de 10 hectáreas, inscrita en el*
 22 *libro de Compraventa No 305-12/R, tomo 1, folio 1000,*
 23 *pagando de la forma de Antefirma, inscrita en el folio 1000*
 24 *de 1005 con fecha de hoy, Comprova del Sr. Colchagua, 15 NOV. 2012.*



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Transmision de bienes inmuebles "Sociedad Contratadora
 El Horn con Fines de Chile" C.R. N° 204-2012
 Ejecutado por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta
 con fecha de fechos 2 Nov de 1952 con fecha de hoy conforme
 con Fe. Pública, 26 DIC. 2012



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Venta Directa al inmueble fiscal legado como lote A, ubicado en
 el sector Manquehue de la ciudad de Valparaíso, Rol de Cobranza
 Arrendada en el Plano N° 012.01-66SP-C.R., a nombre
 de Remoladora Comarcal Limitada, inscrita a Fojas 243
 N° 231, con fecha de hoy, conforme con Fe. Pública, 21 ENE. 2013



19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Transmision de bienes inmuebles en nombre fiscal ubicado en
 Avenida Francisco de Aguirre, sitio N° 1, Plano N° 02201-66SP-C.R.
 a nombre de Maria Elena Hernandez Fernandez, a
 Fojas 412 N° 395 con fecha de hoy, conforme con Fe. Pública,
 06 FEB. 2013

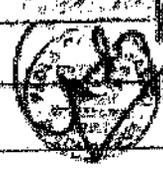


27
 28
 29
 30

Transmision de bienes inmuebles "Finca de Chile a Sociedades
 de la zona industrial Limutaca", inscrita a Fojas 430
 N° 307 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy, conforme
 con Fe. Pública, 12 MAR. 2013



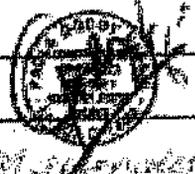
1
 2 *Arbitraje Ord. 5202-674/2012, Bases Nacionales y Planes*
 3 *NO 02201-674-C.A. Juzgo Cuarto de Depende. de la*
 4 *depo los Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de*
 5 *predios con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colima* 12 MAR. 2013



6
 7
 8 *Arbitraje Ord 5202-674/2012, Bases Nacionales y Planes*
 9 *NO 02201-674-C.A. Juzgo Cuarto Superior 103, de la*
 10 *depo los Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de*
 11 *predios con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colima* 12 MAR. 2013



12
 13
 14 *Arbitraje Ord 5202-674/2012, Bases Nacionales y Planes*
 15 *NO 02201-674-C.A. Juzgo Cuarto Superior 21, de la*
 16 *depo los Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de*
 17 *predios con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colima* 12 MAR. 2013



18
 19
 20 *Arbitraje Ord 5202-674/2012, Bases Nacionales y Planes*
 21 *NO 02201-674-C.A. Juzgo Cuarto de Depende. de la*
 22 *depo los Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de*
 23 *predios con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colima* 12 MAR. 2013



24
 25
 26 *Arbitraje Ord 5202-674/2012, Bases Nacionales y Planes*
 27 *NO 02201-674-C.A. Juzgo Cuarto Superior 115, de la*
 28 *depo los Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de*
 29 *predios con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colima* 12 MAR. 2013



1	
2	Resolución Civil SEC-6144/2012 Bienes Nacionales y Planos
3	Nº 0201-0844-C.R. Lugar Caspana Superficie 373,52 m², bajo
4	los nos 236, 844, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
5	con fecha de hoy, con firma de Sr. Calderón, 12 MAR. 2013
6	
7	
8	Resolución Civil SEC-6144/2012 Bienes Nacionales y Planos
9	Nº 0201-0844-C.R. Lugar Caspana Superficie 424,42 m², bajo
10	los nos 236, 844, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
11	con fecha de hoy, con firma de Sr. Calderón, 12 MAR. 2013
12	
13	
14	Resolución Civil SEC-6144/2012 Bienes Nacionales y Planos
15	Nº 0201-0844-C.R. Lugar Caspana Sitio 411, bajo los nos. 236
16	y 844, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad con fecha
17	de hoy, con firma de Sr. Calderón, 12 MAR. 2013
18	
19	
20	Resolución Civil SEC-6144/2012 Bienes Nacionales y Planos
21	Nº 0201-0844-C.R. Lugar Caspana Sitio 428, bajo los nos. 236
22	y 844, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad con fecha de
23	hoy, con firma de Sr. Calderón, 12 MAR. 2013
24	
25	
26	Resolución Civil SEC-6144/2012 Bienes Nacionales y Planos
27	Nº 0201-0844-C.R. Lugar Caspana Superficie 0,00 m², bajo
28	los nos. 236 y 844, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
29	con fecha de hoy, con firma de Sr. Calderón, 12 MAR. 2013
30	



1	
2	Resolución Ord. 5507-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
3	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
4	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
5	por el que se aprueba el Plan de
6	
7	
8	Resolución Ord. 5502-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
9	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
10	por el que se aprueba el Plan de
11	por el que se aprueba el Plan de
12	
13	
14	Resolución Ord. 5502-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
15	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
16	por el que se aprueba el Plan de
17	por el que se aprueba el Plan de
18	
19	
20	Resolución Ord. 5507-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
21	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
22	por el que se aprueba el Plan de
23	por el que se aprueba el Plan de
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



1
 2 *1141*
 3 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES*
 4 *NACIONALES" FONDUERIAS NACIONALES DE CHILE DE CHILE CON*
 5 *LA LEY DE 1925, DEL CONSTITUCIONAL DE LETRADO CIVIL DE*
 6 *CHILE, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE. INSCRITO A*
 7 *LIBRO 484 ANEXO CIVIL FECHA DE 1927 CONFORME*
 8 *LEY DE 1927* **LENE 200**

10
 11 *1141*
 12 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE*
 13 *BIENES NACIONALES" FONDUERIAS NACIONALES DE CHILE CON*
 14 *LA LEY DE 1925, DEL CONSTITUCIONAL DE LETRADO CIVIL DE*
 15 *CHILE, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE. INSCRITO A*
 16 *LIBRO 484 ANEXO CIVIL FECHA DE 1927 CONFORME*
 17 *LEY DE 1927* **15 ABR 2013**

18
 19 *1141*
 20 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES*
 21 *NACIONALES" FONDUERIAS NACIONALES DE CHILE CON*
 22 *LA LEY DE 1925, DEL CONSTITUCIONAL DE LETRADO CIVIL DE*
 23 *CHILE, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE. INSCRITO A*
 24 *LIBRO 484 ANEXO CIVIL FECHA DE 1927 CONFORME*
 25 *LEY DE 1927* **15 ABR 2013**

26
 27 *1141*
 28 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES*
 29 *NACIONALES" FONDUERIAS NACIONALES DE CHILE CON*
 30 *LA LEY DE 1925, DEL CONSTITUCIONAL DE LETRADO CIVIL DE*
 31 *CHILE, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE. INSCRITO A*
 32 *LIBRO 484 ANEXO CIVIL FECHA DE 1927 CONFORME*
 33 *LEY DE 1927* **15 ABR 2013**

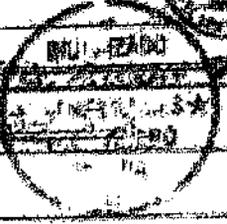
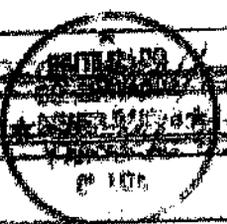


1
2 *196*
3 *196*
4 *196*
5 *196*
6 *196*
7 *196*
8 *196*
9 *196*
10 *196*
11 *196*
12 *196*
13 *196*
14 *196*
15 *196*
16 *196*
17 *196*
18 *196*
19 *196*
20 *196*
21 *196*
22 *196*
23 *196*
24 *196*
25 *196*
26 *196*
27 *196*
28 *196*
29 *196*
30 *196*

15 MAY 2013



03 MAYO 2013



09 MAYO 2013



13 MAYO 2013



1 (N)

2 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
3 del lote N° 13 del sector "El Estero", comuna de Talca, inscrita en el
4 catastro de bienes raíces N° 12.744 con folio N° 12.744-12.
5

6 Talca, 18 OCT. 2013



11 comparecencia del poseedor de dicho lote Emilio Quiroz
12 Cornejo, sobre el sitio N° 13, plan 12-3-968-12
13 inscrita e posesión N° 12.744 con folio N° 12.744-12.

14 Comparecencia del Sr. Calonge 25 OCT. 2013



17 (N)

18 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
19 del lote N° 13 del sector "El Estero", comuna de Talca, inscrita en el
20 catastro de bienes raíces N° 12.744 con folio N° 12.744-12.
21

22 Comparecencia del Sr. Calonge 04 DIC. 2013



26 (N)

27 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
28 del lote N° 13 del sector "El Estero", comuna de Talca, inscrita en el
29 catastro de bienes raíces N° 12.744 con folio N° 12.744-12.
30

de Talca, inscrita en el catastro de bienes raíces N° 12.744 con folio N° 12.744-12. 11 DIC. 2013



1			
2	Intervención Comisaría contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
3	Intervención de la Comisión Nacional de Defensa Económica a don Esteban Allalón		
4	Intervención de la Faja 230 N° 180 con fecha de hoy, conforme		
5	de J. F. Colinao	24 ENE. 2014	
6			
7			
8	Intervención Comisaría contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
9	Intervención de la Comisión Nacional de Defensa Económica a don Andrés Rodríguez		
10	Intervención de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme		
11	de J. F. Colinao	24 ENE. 2014	
12	Intervención de la Comisión Nacional de Defensa Económica a don Andrés Rodríguez		
13	Intervención de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme	14 ABO. 2014	
14			
15			Comisión de Defensa Económica, S.A. Intervención de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme a J.F. Colinao
16	Intervención Comisaría contra Proyecto "Fiseco de Chile"		11 OCT. 2014
17	Intervención de la Comisión Nacional de Defensa Económica a don Andrés Rodríguez		
18	Intervención de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme		
19			
20			29 ENE. 2014
21			
22			
23	Intervención Comisaría contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
24	Intervención de la Comisión Nacional de Defensa Económica a don Andrés Rodríguez		
25	Intervención de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme		
26			
27			31 ENE. 2014
28			
29			
30			



1 (D)

2 Seawi... de Chile...

3 ... "Compañía"

4 ... "Fiscal"

5 ... "Compañía"

6 ... de Chile...

7 07 FEB. 2014

8

9

10

11 ... de Chile...

12 ... de Chile...

13 ... de Chile...

14

15

16 ... de Chile...

17 ... de Chile...

18 ... de Chile...

19 ... de Chile...

20

21

22

23 Compañía...

24 ... sobre el...

25 ... en el...

26 ... bajo el...

27 ... SP3...

28 ... de Chile

29 20 FEB. 2014

30



19 FEB. 2014



1 (1)

2 *Procedimiento Construcción línea de transmisión "Fresco"*

3 *al límite con finca San San Pedro N.º 9.º, inscrita en*

4 *rol de fincas N.º 523, con fecha de ley, conforme Ley N.º 16.993,*

5

6

7

8

9

10

11 *LEY N.º 16.993 del 27 de ABRIL DE 2014, SANCIONADA*

12 *EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2014, EN CALLE DEBERGAMBIER SUR*

13 *SIN ANEXO DE FONDO DE DOMINIO "PUERTO SECO"*

14 *INSCRITA A VALOR CERO, DE LA CIUDAD DE COLCHA, SANCIONADA*

15 *CON EL PLANO N.º 244 6474-C2 A MEDIANTE DE "SOCIIDAD*

16 *CONSTRUCTORA BDS SA", INSCRITA A FONDO SECO N.º 1457,*

17 *CON FECHA DE LEY, CONFORME LEY N.º 16.993*

18

19

20

21

22 *CONFORME LEY N.º 16.993 DEL 27 DE ABRIL DE 2014, SANCIONADA*

23 *EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2014, EN CALLE DEBERGAMBIER SUR*

24 *SIN ANEXO DE FONDO DE DOMINIO "PUERTO SECO"*

25

26

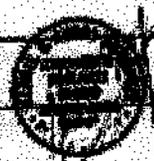
27

28

29

30

07 ABR. 2014



17 JUN. 2014



16 JUN. 2014

16 JUN. 2014



1	
2	Se describe el subvencible inscrito a Fajas
3	Nº 1876 del año 2010 por la "Comunidad"
4	Fajas 1422 N.º P.º del presente año - inscripción
5	exp. de calificación 21 JUN 2014
6	
7	
8	
9	Se describe el subvencible "Muebles de madera"
10	/ Muebles de Chile, grupo del N.º 3723 del presente año
11	Por el tercer juzgado de letras de Valparaíso, inscripción
12	N.º 1423 N.º P.º del presente año, con fecha de hoy inscripción
13	exp. de calificación 21 JUL 2014
14	
15	
16	
17	Se describe el subvencible "Muebles de madera"
18	del grupo de Chile con fecha de inscripción del presente año
19	Por el tercer juzgado de letras de Valparaíso, inscripción
20	N.º 1423 N.º P.º del presente año, con fecha de hoy inscripción
21	exp. de calificación 07 ABR 2014
22	
23	
24	
25	Se describe el subvencible inscrito a Fajas N.º 1876
26	N.º 1876 del año 2010 inscrita "Comunidad"
27	del grupo de Chile con fecha de inscripción del presente año
28	N.º 1876 con fecha de hoy inscripción exp. de calificación
29	25 ABR 2014
30	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(i)
Comision Cuasora, entre proyectos "Fisco de Chile Mi-
nisterio de Bienes Nacionales" o "Inmobiliar y Terrenos
de la F.F.E.S.A." inscrita a folios 1839, n.º 1102 con fecha
de 1897 Conferencia Day Fe. Calama, 09 SET. 2011



(ii)
Expediente número Provisional Escritura del Sr. Sociedad
Contratada a favor de Abra San Fisco de Chile "Rouse Pol
C-1421-2011 ordenada por el Segundo Juzgado de Letras
Civil de Antofagasta, inscrita a folios 1818 n.º 1215, con
fecha de hoy Conferencia Day Fe. Calama, 14 OCT. 2011



(iii)
Comision Cuasora entre Proyecto "Fisco de Chile Ministerio
de Bienes Nacionales Cement Ponce de Leon S.A. inscrita a
folios 1775 n.º 1271 con fecha de hoy Conferencia Day Fe. Calama
23 OCT. 2011



Compraventa Fisco de Chile a Jaime Segundo Silva
Rodriguez, sobre el inmueble ubicado en Calle Verbas Blancas
n.º 861, sitio n.º 46 publicación n.º 1311 del plano n.º 02201-6-2008
archivado bajo el n.º 2347 del libro n.º 2011 inscrito a folios 3061 n.º
3155 con fecha de hoy Conferencia Day Fe. Calama, 06 NOV 2011



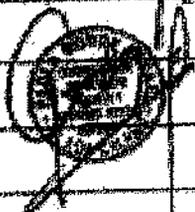
159

1 Señalumbre: *Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 2
 3 con Fianza del Sr. *Don Juan Pablo L. Balmaceda*
 4 por el expediente *propuesto en Letras N.º 100.000.000*
 5 *del N.º 749.8236 N.º 1538, en fecha de hoy, en virtud*
 6 *de J. F. Calaña, 05 DIC. 2014*



161

11 *Señalumbre: Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 12 *con Fianza del Sr. Don Juan Pablo L. Balmaceda*
 13 *causa rol. N.º C-628-2013, en virtud del expediente*
 14 *Judicial de Letras Civil de Providencia N.º 153.109*
 15 *A PEÑAS N.º 43, en fecha de hoy, en virtud de*
 16 *J. F. Calaña, 09 ENE. 2015*



163

21 *Señalumbre: Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 22 *con Fianza del Sr. Don Juan Pablo L. Balmaceda*
 23 *ordenada por el expediente *propuesto en Letras N.º 100.000.000**
 24 *del N.º 749.8236 N.º 1538, en fecha de hoy, en virtud de*
 25 *J. F. Calaña, 11 ENE. 2015*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se inscribió en el Registro de la Propiedad "Sociedad Contractual
 El Alamo con Fisco de Cauce" causa rol C-3550-2012
 inscripta por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antio-
 que inscribió a fojas 77 y 65, con fecha de 10/7 Conferencia
 de 14 DE 2015



Se inscribió en el Registro de la Propiedad "Sociedad Contractual
 El Alamo con Fisco de Cauce" causa rol C-3550-2012
 inscripta por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antio-
 que inscribió a fojas 77 y 65, con fecha de 10/7 Conferencia
 de 14 DE 2015

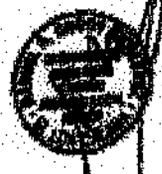


Se inscribió en el Registro de la Propiedad "Sociedad Contractual
 El Alamo con Fisco de Cauce" Causa rol 308-2017, inscripta a fojas
 20 y 12 Libros de folios 15 de noviembre de 2012, inscripta a fojas
 21 y 24 con fecha de 10/7, ordenada por escritura por el
 Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antioqueño Causa rol 144-
 2014, Conferencia por E. Salame 16 MAR. 2015



Se inscribió en el Registro de la Propiedad "Sociedad Contractual
 El Alamo con Fisco de Cauce" causa rol
 3653-2012 inscripta por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antio-
 que inscribió a fojas 77 y 65, con fecha de 10/7 Conferencia
 de 14 DE 2015

05 MAR 2015



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Comisión de Asesoría Técnica, Fondo de Inversión y
Comunidad Agraria de Puno y Comunal
Asesoría de Cooperativas, cuenta a Faja 1932-1934
con fecha de hoy Conferencia de 7 de Gobierno, 28 MAYO 2015



Transparencia y publicidad de los recursos humanos, así como de
la cantidad de la finca comunera de Sullana, Puno
de detalle, Planos 02201-0241-CR a Faja 1931-1934
1) Plano 02201-0243-CR a Faja 1932-1934
2) Plano 02201-0244-CR a Faja 1933-1934
3) Plano 02201-0245-CR a Faja 1934-1935
4) Plano 02201-0246-CR a Faja 1935-1936
5) Plano 02201-0247-CR a Faja 1936-1937

Transparencia y publicidad de los recursos humanos, así como de
la cantidad de la finca comunera de Sullana, Puno
Asesoría de Cooperativas, cuenta a Faja 1935-1937, 07 JUL. 2015



Transparencia y publicidad de los recursos humanos, así como de
la cantidad de la finca comunera de Sullana, Puno
Asesoría de Cooperativas, cuenta a Faja 1938-1940, 17 JUL. 2015



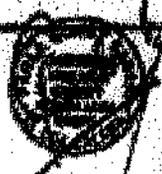
1
 2 Transitorio Decretos de Aprobación de Compraventas de Bienes
 3 de Bienes Nacionales de Operación Permanente y Continuas, por las
 4 Compras Intermedias de Bienes Nacionales por el presente, se aprueban
 5 los siguientes planes de inversión, inscritos en el sector de Bienes Nacionales
 6 Compras Intermedias de Bienes Nacionales a favor de la Empresa
 7 COMERCIO INVERSIÓNES Y ASESORÍAS FUTURAS S.A., inscrita
 8 en el Registro de Comercio de Bienes Nacionales de Bienes Nacionales
 9 con fecha de hoy, comparendo Sr. F. Colman, 21 JUL 2015



10
 11
 12 Transitorios Decretos de Aprobación de Compraventas de Bienes
 13 de Bienes Nacionales de Operación Permanente y Continuas, por las
 14 Compras Intermedias de Bienes Nacionales por el presente, se aprueban
 15 los siguientes planes de inversión, inscritos en el sector de Bienes Nacionales
 16 Compras Intermedias de Bienes Nacionales a favor de la Empresa
 17 COMERCIO INVERSIÓNES Y ASESORÍAS FUTURAS S.A., inscrita
 18 en el Registro de Comercio de Bienes Nacionales de Bienes Nacionales
 19 con fecha de hoy, comparendo Sr. F. Colman, 10 AGO 2015



20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



02 SET. 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

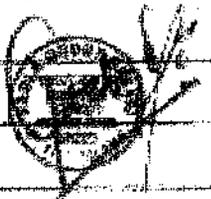
188)
Comision Cuarta "Fondo de Inversiones"
Distribucion de acciones a favor de la Comision
Nº 1178 en fecha de hoy, comparendo de oficio

02 SET. 2015



189)
Comision Cuarta "Fondo de Inversiones"
Distribucion de acciones a favor de la Comision
Nº 1179 en fecha de hoy, comparendo de oficio

02 SET. 2015



190)
Comision Cuarta "Fondo de Inversiones"
Distribucion de acciones a favor de la Comision
Nº 1180 en fecha de hoy, comparendo de oficio

30 SET. 2015



191)
Comision Cuarta "Fondo de Inversiones"
Distribucion de acciones a favor de la Comision
Nº 1181 en fecha de hoy, comparendo de oficio

05 OCT. 2015



1
 2 Transparencia, finca de terreno fiscal ubicada en el
 3 Sector campo de Pastores de los Andes, comuna de Colau, Salta
 4 comuna de Colau, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 5 favor de la Comunidad Abocamentu de lasare, inscrita a
 6 folios 3282 N° 2600 con fecha de hoy conforme Ley N° Colau



8 NOV 2015

7
 8
 9
 10 Transparencia, finca de terreno denominado Pampa de la
 11 colina, comuna de Colau, según Plano N° 02201-6642 C.R.
 12 a favor de la Comunidad Indígena Abocamentu de lasare, inscrita
 13 a folios 3313 N° 2314 con fecha de hoy conforme Ley N° Colau



27 NOV 2015

14
 15
 16
 17
 18 Transparencia, finca de terreno denominado Los Arroyos-
 19 Pampa, comuna de Colau, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 20 favor de la Comunidad Indígena Abocamentu de lasare, inscrite
 21 a folios 3516 N° 2318, con fecha de hoy conforme Ley N° Colau



27 NOV 2015

22
 23
 24
 25
 26 Terminación Litigal MINERA, CAUSA N° C-3560-2001, Promovida
 27 por la "COMUNIDAD CONTRACTUAL MINERA EL AGUA CALIENTE"
 28 FISCAL N° 12016 del Cuartel Negocios de Terminos Civil
 29 de Antofagasta, inscrita a folios 2534 N° 1681,
 30 con fecha de hoy conforme Ley N° Colau

02 DIC 2015



1 197

2 FUNDACION MONTE AGROPECUARIO, CAUSE NO. 102 - 1973.

3 2013, CONVENIO "SEGUNDA CONSTRUCCION DEL PASEO DE

4 PASEO DE PASEO DE CALATA" DEL COMITE DIRECTIVO

5 DE LETRAS CIVIL DE ANDAGOPIA, SUSCRITA A LOS

6 2772 DE 1949, CON FECHA DE MAY 1950, EN

7 FE. CALATA 24 DIC. 2015



11 194

12 FUNDACION MONTE AGROPECUARIO "MONTE AGROPECUARIO"

13 CON FECHA DE 27 DICIEMBRE 1950, EN FECHA DE 15 DICIEMBRE

14 PORQUE DEBE SER PARA EL DISTRITO DE ANDAGOPIA, EN FECHA

15 DE 15 DE 1950, CON FECHA DE 15 DE DICIEMBRE 1950

16 12 ENE. 2016



17 FUNDACION MONTE AGROPECUARIO "MONTE AGROPECUARIO"

18 EL DIA 27 DICIEMBRE 1950, EN FECHA DE 15 DICIEMBRE

19 27 DIC. 2016



20 FUNDACION MONTE AGROPECUARIO "MONTE AGROPECUARIO"

21 EN FECHA DE 15 DE 1950, EN FECHA DE 15 DE DICIEMBRE

22 EN FECHA DE 15 DE 1950, EN FECHA DE 15 DE DICIEMBRE

23 BOGOTA 19 ENE. 2016

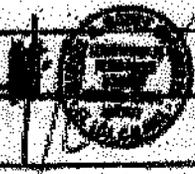


1 TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES FISCALES,
 2 UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TOCONCE, COMUNA DE
 3 VALDIVIA, SEGUN SE DETALLA:
 4 1) PLANO 62201-7054-C2 A FOLIOS 253 NO 245,
 5 2) PLANO 62201-7066-C2 A FOLIOS 254 NO 246,
 6 3) PLANO 62201-7068-C2 A FOLIOS 255 NO 247,
 7 4) PLANO 62201-6850-C2 A FOLIOS 256 NO 248,
 8 5) PLANO 62201-7057-C2 A FOLIOS 257 NO 249,
 9 FOLIOS CON FECHA DE 1907, A FAVOR DE LA COMUNIDAD
 10 INDIGENA ATACAMEÑA DE TOCONCE, VALDIVIA DEL
 11 FE VALDIVIA 27 DE FEB 2010

12
 13
 14
 15
 16 TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES FISCALES denominados
 17 Se ubican en la Laguna Jaka Calle, comuna de Colcura, según
 18 Plano N.º 2701-6645 C.R. a favor de la Comunidad Agraria
 19 de San Francisco de Elqui - Elqui inscrita a folios 284 N.º 270,
 20 con fecha de hoy conforme ley N.º 16.618, 27 FEB 2010

21
 22
 23
 24
 25 TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES FISCALES denominados
 26 Elqui, comuna de Colcura, según Plano N.º II-3-323 C.R. a
 27 favor de la comunidad Agraria San Juan de los Rios, inscrita a
 28 folios 514 N.º 514, con fecha de hoy, conforme Ley N.º 16.618,
 29 27 FEB 2010

30



1

2 transferencia gratuita al Oficio 20, montañas B. Ampliación

3 Población Casapúa, comuna de Chile Chico, Provincia

4 D-3-5501-C. U. y comuna de Chile Chico, a favor de la comunidad

5 de San José María Balsegano, inscrito en plano 575 M 512

6 con finca de las Cordilleras de la Coloma 19 FEB 2016

7

8

9

10 transferencia gratuita al Ferrocarril del Estado, ubicada en

11 el lugar denominado Campa La Cruz, comuna de Chile Chico

12 con finca N° 02201-6673 C. U. a favor de la comunidad

13 Bloqueada de San Francisco de Chile Chico, inscrito en

14 plano 575 M 512, con finca de las Cordilleras de la Coloma

15 22 FEB. 2016

16

17

18

19

20

21 Secundaria Puroana, comuna de Chile Chico, Provincia

22 con finca N° 02201-6673 C. U. a favor de la comunidad

23 Comuna de Chile Chico, inscrito en plano 575 M 512

24 finca N° 02201-6673 C. U. a favor de la comunidad

25 14 ABRIL 2016

26

27

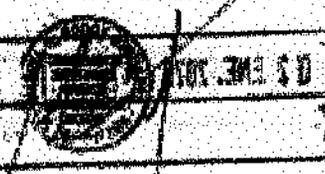
28

29

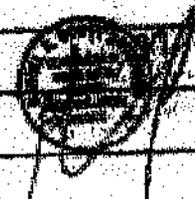
30



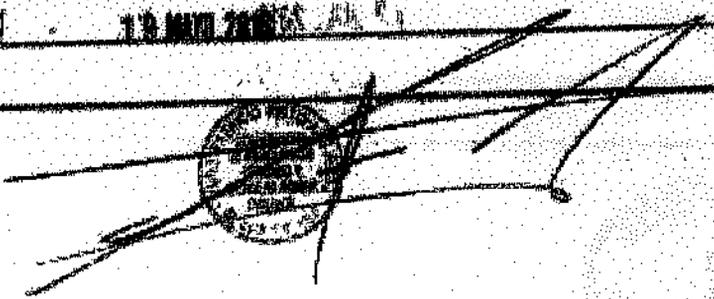
1
 2
 3 ANTONIO ANTONIO / FISCALIA DE CHILE, CASA N° 1452-202
 4
 5
 6
 7
 8
 9



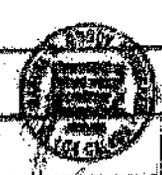
10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18



19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



1	
2	Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales A Contratos Públicos" S.A. Inscrita a FISCAL N° 105 del Libro N° 107 de los Contratos del Fisco Chileno
3	
4	
5	
6	23 JUN. 2018
7	12 ENE. 2018
8	
9	
10	Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales A FISCAL N° 105 del Libro N° 107 de los Contratos del Fisco Chileno"
11	
12	
13	
14	23 JUN. 2018
15	
16	
17	
18	Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales A Contratos Públicos" S.A. Inscrita a FISCAL N° 105 del Libro N° 107 de los Contratos del Fisco Chileno
19	
20	
21	
22	23 JUN. 2018
23	
24	
25	
26	Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales A Contratos Públicos" S.A. Inscrita a FISCAL N° 105 del Libro N° 107 de los Contratos del Fisco Chileno
27	
28	
29	12 JUL. 2018
30	



1	1547
2	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Administradora de
3	Bienes Nacionales A H. S.A. S.A. Calama Limitada
4	Inscrita a Fojas 1244 no 1078, con fecha de
5	16 de Septiembre del 70. Calama 17 Jul 2016
6	
7	
8	1548
9	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Administradora de
10	Bienes Nacionales A ASISTECOM SPA. Inscrita a
11	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
12	del 70. Calama 12 Jul 2016
13	
14	1549
15	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Administradora de
16	Bienes Nacionales A ASISTECOM SPA. Inscrita a
17	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
18	del 70. Calama 12 Jul 2016
19	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Administradora de
20	Bienes Nacionales A ASISTECOM SPA. Inscrita a
21	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
22	del 70. Calama 12 Jul 2016
23	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Administradora de
24	Bienes Nacionales A ASISTECOM SPA. Inscrita a
25	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
26	del 70. Calama 12 Jul 2016
27	
28	
29	
30	



1	
2	1. <i>Compañías de Seguros de Fideicomiso del Estado</i>
3	<i>de Seguro de Vida</i>
4	2. <i>Compañías de Seguro de Vida</i>
5	<i>de Fideicomiso, pólizas de seguro de vida</i>
6	<i>de Fideicomiso de Seguros de Vida</i>
7	3. <i>Seguros de Seguros de Vida</i>
8	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
9	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
10	4. <i>Seguros de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
11	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
12	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i> 25 JUL 2016
13	<i>Compañías de Seguros de Vida</i>
14	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
15	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i> 16 JUL 2016
16	
17	<i>Compañías de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
18	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
19	5. <i>Seguros de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
20	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
21	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i>
22	<i>de Seguros de Vida de Fideicomiso</i> 25 JUL 2016
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



1	
2	Empresas Nacionales de Oficio de Chile - Ministerio
3	de Bienes Nacionales "A"
4	1) Empresa Comercial (Colaposte LSA 151483 M-1140
5	Sube 7 M C-1 (Plan 2201 - 6973)
6	2) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías - Transporte
7	de los Licados Empresa Individual de Responsabilidad
8	Limitada N° 1415 M-1141. Sube 3 M C-1 (Plan
9	2201 - 6973) ATAS con fecha de 10 de Agosto
10	de 1974
11	
12	
13	
14	Empresas Nacionales de Oficio de Chile - Ministerio de
15	Bienes Nacionales "A" 15 M 51 M 7 Plan
16	1) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías 1419 M-1141 E-2 6973-CU
17	2) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías 1421 M-1145 A E-2 "
18	3) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías LSA 1423 M-1146 10 E-1 "
19	4) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías LSA 1425 M-1147 6 E-3 6973-CU
20	5) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías LSA 1427 M-1148 4 A-1 "
21	6) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías LSA 1429 M-1149 9 E-3 "
22	7) Empresa Nacional de Muebles y Artesanías LSA 1431 M-1150 1 E-2 "
23	fecha con fecha de 10 de Agosto de 1974
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



02 AGO 1974



161

1. *Estudio de factibilidad del Proyecto de Construcción de una...*

2. *de Bienes Nacionales*

3. *1) Estudios y Maquetación de un Proyecto de...*

4. *Maquetación E. I. R. L.*

5. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

6. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

7. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

8. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

9. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

10. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

11. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

12. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...* 03 AGO. 2016



160

16. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

17. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

18. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

19. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

20. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

21. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

22. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

23. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

24. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

25. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

26. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

27. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

28. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

29. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

30. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

08 AGO. 2016



160

23. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

24. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

25. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

26. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

27. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

28. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

29. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

30. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*



02 DIC. 2016

Estudio de factibilidad de un Proyecto de...

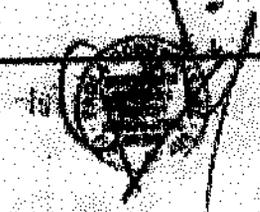


1	
2	Compañías Inversas del "Fondo de Chile Inmobiliaria"
3	"Inversos Inmobiliarios" S.A.
4	Transportes Aéreos de Chile S.A. F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
5	Compañía de Aviación Internacional S.A. F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
6	
7	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
8	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
9	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
10	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
11	
12	
13	
14	
15	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
16	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
17	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
18	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1445 NE 1224 ST 50 - No 1
19	
20	
21	
22	Compañías Inversas del "Fondo de Chile Inmobiliaria"
23	"Inversos Inmobiliarios" S.A.
24	Transportes Aéreos de Chile S.A. F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
25	Compañía de Aviación Internacional S.A. F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
26	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
27	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
28	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
29	Compañía de Ym. y Turismo Limitada F.S. 1670 NE 1324 ST 7 - No 1
30	

12 ABO. 2016

17 ABO. 2016

26 ABO. 2016



1731

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Decreto del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento
Nacionalidad y Conservación Bienes Nacionales - Decreto N° 1370
Bienes Nacionales a Fianza FISCAL N° 1370, con fecha de 17 de Agosto
de 1951. Conforme Decreto Supremo N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
30 AGO. 2016



1732

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Serie de Bienes de Tránsito del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento
Bienes Nacionales a Conservación Planta Formuladora San Pedro de Atacama III inscrita a Fianza FISCAL N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
de 17 de Agosto de 1951. Conforme Decreto Supremo N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
01 SET. 2016



1733

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

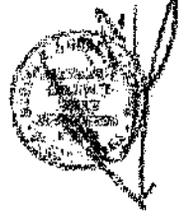
Decreto del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento
Bienes Nacionales a Conservación Planta Formuladora San Pedro de Atacama III inscrita a Fianza FISCAL N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
de 17 de Agosto de 1951. Conforme Decreto Supremo N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
09 SET. 2016



1734

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

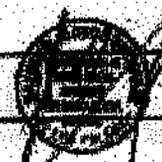
Serie de Bienes de Tránsito del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento
Bienes Nacionales a Conservación Planta Formuladora San Pedro de Atacama III inscrita a Fianza FISCAL N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
de 17 de Agosto de 1951. Conforme Decreto Supremo N° 1370, con fecha de 17 de Agosto de 1951.
20 SET. 2016



1 (A)
 2 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 3 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOTAR
 4 1945 NO 1571 JUANES DE PISCO, COMUNA EN QUERCO
 5 SECC. KILOMETRO 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 6 VALLE ACO 22 de 6 555. C.P., CON "FOTAR DE 1107
 7 JUANES DE PISCO DE CALERA 12 OCT. 2010



8
 9
 10 (B)
 11 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 12 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOTAR
 13 1945 NO 1571 JUANES DE PISCO, COMUNA EN QUERCO
 14 SECC. KILOMETRO 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 15 VALLE ACO 22 de 6 555. C.P., CON "FOTAR DE 1107
 16 JUANES DE PISCO DE CALERA 13 OCT. 2010



17
 18
 19 (C)
 20 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 21 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOTAR
 22 1945 NO 1571 JUANES DE PISCO, COMUNA EN QUERCO
 23 SECC. KILOMETRO 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 24 VALLE ACO 22 de 6 555. C.P., CON "FOTAR DE 1107
 25 JUANES DE PISCO DE CALERA 13 OCT. 2010



1391

1 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
2 ~~Ministerio del Interior por Fianza de Chile~~
3 ~~Ordenación por el Decreto Supremo de Bienes Nacionales~~
4 ~~Decreto de Fianza N° 1117 del 15/11/15, con fecha de 15/11/15~~
5 ~~del Sr. Cornejo~~ 02 NOV. 2016



135

10 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
11 ~~Ministerio del Interior por Fianza de Chile~~
12 ~~Decreto de Fianza N° 1117 del 15/11/15, con fecha de 15/11/15~~
13 ~~del Sr. Cornejo~~
14 ~~del Sr. Cornejo~~
15 ~~del Sr. Cornejo~~
16 ~~del Sr. Cornejo~~
17 ~~del Sr. Cornejo~~ 15 NOV. 2016



130

22 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
23 ~~Ministerio del Interior por Fianza de Chile~~
24 ~~Decreto de Fianza N° 1117 del 15/11/15, con fecha de 15/11/15~~
25 ~~del Sr. Cornejo~~
26 ~~del Sr. Cornejo~~ 17 NOV. 2016



1
 2 *Comisión Cuarta del Fideicomiso Chile - Perú motivada*
 3 *del Poder Judicial a Sindicatos de Trabajadores Independientes*
 4 *del Poder Judicial, Administración de Terrenos Colectivos Fideicomiso*
 5 *Industria Industrial Fojas 2200 N° 1925, sitio 7-112-1, del*
 6 *Plan de Zonificación, con fecha de ~~18~~ 21 NOV. 2016*
 7
 8
 9
 10
 11 *-transfido al Instituto Nacional de Bienes de Chile*
 12 *el inmueble físico ubicado en la Población Manuel Rodríguez*
 13 *de una superficie de 10450 m², inscrito a fojas 4182 N° 3582*
 14 *Finjente de Kay, conforme Ley N° 20.000, 18 DIC. 2016*
 15
 16
 17
 18
 19
 20 *concesión urbana del Jisco de Chile - Municipio de*
 21 *Los Andes, a Manuel Alberto Anaya, Servicios*
 22 *Comerciales Empresa Individual de Responsabilidad Limitada*
 23 *inscrito a fojas 2427 NO 1915, sitio 3-112-1 del*
 24 *Plan de Zonificación, con fecha de ~~18~~ 28 DIC. 2016*
 25
 26
 27
 28
 29
 30



1
 2 CONVENIO ONOSIA del "Fondo de Chile - Ministerio de
 3 Bienes Nacionales" a "Ministerio de Bienes Nacionales"
 4 Inscripción a Fojas 2432 no 1418, según el plan
 5 del plano 2201-6876-CU, con intervención de Sr. Pedro
 6 Ley Fe. Colección 29 DIC. 2016



7
 8
 9
 10
 11 CONVENIO ONOSIA del Fondo de Chile - Ministerio de
 12 Bienes Nacionales" a "Empresario de Turismo de Bienes
 13 Nacionales y "Ministerio de Turismo Nacional" del plan
 14 N° 2201-6876-CU, inscrita a fojas 2432 no 1418, según el
 15 plan del plano 2201-6876-CU, con intervención de Sr. Pedro
 16 Ley Fe. Colección 29 DIC. 2016



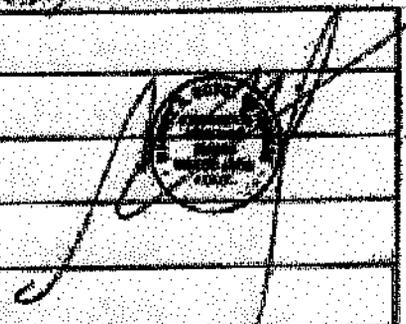
17
 18
 19
 20 CONVENIO ONOSIA del Fondo de Chile - Ministerio de
 21 Bienes Nacionales" a "Ingeniería, Construcción y Turismo"
 22 "Ministerio de Bienes Nacionales" del plan
 23 del plano N° 2201-6876-CU, inscrita a fojas 07 12845, con
 24 Ley Fe. Colección 04 ENE. 2017



25 Compromiso de inscripción de
 26 el plan del plano marginal de
 27 Ley Fe. Colección
 28 11 JUL. 2016



1 Val
 2 Comisiones Obreras del Fisco de Chile - Ministerio de
 3 Hacienda y Fomento A.
 4 Expediente N° del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento N° 2201-6938,
 5 Folio 8. Despacho N° 9/2201-6938.
 6 Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos
 7 de Chile - Sindicato de Trabajadores de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento N° 2201-6938,
 8 Folios 10 y 11. Expediente N° del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento N° 2201-6938,
 9 Folio 10. Despacho N° 10-11-6938.
 10 Se ordena a los señores comparecientes que se comparezcan, 11 ENE 2017



15 Val
 16 Comisiones Obreras del Fisco de Chile - Ministerio
 17 de Hacienda y Fomento A.
 18 Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis
 19 y Transportes de Taxis Colectivos de Chile
 20 F. N° 49, Folio 9. Despacho N° 9/2201-6938,
 21 como se indica en el F. N° 49. Despacho N° 9/2201-6938,
 22 Folio 9.

17 ENE 2017


25 Val
 26 Comisiones Obreras del Fisco de Chile - Ministerio de
 27 Hacienda y Fomento A.
 28 Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos
 29 de Chile - Sindicato de Trabajadores de Chile - Ministerio de Hacienda y Fomento N° 2201-6938,
 30 Folio 10. Despacho N° 10-11-6938.
 31 Se ordena a los señores comparecientes que se comparezcan, 17 ENE 2017





1
 2 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 3 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 4 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 5 ~~Inscrita a fojas 165 no 135, por fecha de 10 de febrero~~
 6 ~~del 2017~~ 06 FEB. 2017



7
 8
 9
 10
 11 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 12 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 13 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 14 ~~Inscrita a fojas 162 no 135, por fecha de 10 de febrero~~
 15 ~~del 2017~~ 06 FEB. 2017



16
 17
 18
 19
 20
 21 ~~Sindicato Profesional de los Contadores Públicos de Chile~~
 22 ~~del Colegio Civil de Contadores Públicos de Chile~~
 23 ~~inscrita Rol C-308-2016, ordenada por el Superintendente de~~
 24 ~~Administración Tributaria, con fecha de inscripción de 27 de febrero~~
 25 ~~del 2017~~ 27 FEB. 2017



26
 27
 28 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 29 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 30 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 31 ~~Inscrita a fojas 165 no 135, por fecha de 10 de febrero~~
 32 ~~del 2017~~ 25 ABR. 2017



140
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile, caso N° C-1482-2006, inscrita por el Tercer registro de cosas civiles de Antofagasta inscrita a fojas 534 no 456, con fecha de ley, comparendo del JFE - Coloma 11 Mayo 2007



145
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile - inscripción de Bienes Nacionales a compra venta de Acciones de Aseo y Limpieza y Seguridad Industrial, inscripción de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial MERCADIT SPA, lote N° 10, Manzana A-1 (ex S.O.M.), del plano N° 220-1-513, L.U. inscrita a fojas 534 no 488, con fecha de ley, comparendo del JFE Coloma 19 Mayo 2007



150
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile - inscripción de Bienes Nacionales a compra venta de acciones de Aseo y Limpieza y Seguridad Industrial, inscripción de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial MERCADIT SPA, lote N° 10, Manzana E-2, del plano N° 011-011-011-011, L.U. inscrita a fojas 532 no 490, con fecha de ley, comparendo del JFE - Coloma 22 Mayo 2007



2 En esta instancia que la Verificación de Documentos de fecha
 3 03 de Abril de 2016 posterior mente presentados con fecha de 07
 4 de 2016, se refieren a los procedimientos sucesivos de inscripción
 5 "Cada uno de los 204, 404 y 439, 445 y 426, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

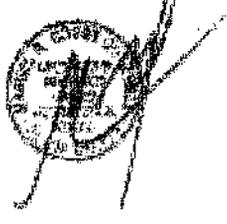
8 "Planta Constructores Continúa. Todos conferidos. Conferencia
 9 fecha del 21 agosto de 2016, con fin de preparar proyecto de ley de
 10 esta planta, como Ley N. 20.127-2015, que se presenta con el
 11 N. 2016, en el Registro de Documentos de Hipotecas en fecha de la
 12 Conferencia del Sr. Calama, 10 JUN. 2017



13
 14
 15
 16
 17
 18 Servidumbre Real, con fin de preparar proyecto de ley de
 19 esta planta, como Ley N. 20.127-2015, que se presenta con el
 20 N. 2016, en el Registro de Documentos de Hipotecas en fecha de la
 21 Conferencia del Sr. Calama, 11 JUN. 2017



22
 23
 24
 25
 26
 27 Concesión de uso gratuito del Fisco de Chile - Planificación de
 28 Recursos Nacionales a la Comunidad Agrícola de la zona de
 29 La Pina, del Rano N. 11-3-5523 C.R. inscrita a fopos 8YP 18737
 30 con fecha de hoy. Conforme Sr. Calama, 31 JUN. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Soc. Constructora Minera"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol
17.732-2016, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de
Antofagasta, inscrito a fojas 821 con fecha de hoy, con
fecha del 27 de Setiembre, 21 AGO. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Soc. Constructora Minera"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol C-2502-2016, ordenada por
el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrito a fojas
178 y 179 con fecha de hoy, con fecha del 27 de Setiembre,
24 AGO. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Corporación Nacional"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol C-4203-2016,
ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
inscrito a fojas 1053 y 1054, con fecha de hoy, con fecha del 27 de
Setiembre, 27 SET. 2017

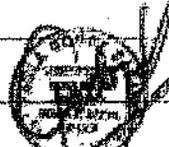


2001.000000 Persona jurídica "Pueblo de la zona, comunero"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", a favor de don Daniel Pérez
Sánchez, inscrito a fojas 2623 de 1593 con fecha de hoy,
con fecha del 02 de Noviembre, 02 NOV. 2017



Comision Cronica del Fisco de Chile. Ministerio de Hacienda
Nacionalidad a "Jose Maria Salas Polanco S.A." S.A. - E
Blanco E-1, del plan N° 221-6876 C.V., inscrita a Fojas 127
N° 1143, con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 27 NOV. 2017



Servidumbre Minera canon N° 5-466-2017, Explotacion Minera para
quinta letra de Coloma, de la zona, propiedad de la Comision Cronica
Antofagasta, canon N° 2-216-2016, inscrita a Fojas 127
Comision Minera El Alva / Fisco de Chile, inscrita a Fojas
N° 127-1274, con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 20 DIC. 2017



Servidumbre Minera canon N° 1-293-2017, para
Minera Santa Julia, zona Spal/Manilla, inscrita a Fojas 127
Tercera letra de la zona de Coloma, inscrita a Fojas 127-1274
con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 20 MAR. 2018



Comision Cronica del Fisco de Chile. Ministerio de Hacienda
Nacionalidad a "Mineria Mercedal S.p.A. copia inscrita a
Plan Minero E.D.A. 1", de folio 20 - Nacionalidad E-2, del plan
N° 221-6876 C.V., inscrita a Fojas 325 N° 282, con fecha de hoy.
Conforme de J.F. Coloma. 20 MAR. 2018



1. Concesión Arrendamiento del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes
Nacionales. Comodoro Juan Olivares Cortés Servicios E.I.R.L.
2. Sitio 57. Manzana E-2, del plano N° 2201-6876-C.U., inscrita
3. a Fojas 327 N° 289, con folios de ley. Conforme ley de Costas,
26 MAR. 2018



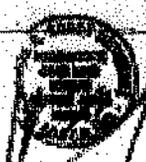
1. Concesión Arrendamiento del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes
Nacionales. Transporta David Carral SpA, Sitio 7, manzana
2. E-2, del plano N° 2201-6913-C.U., inscrita a Fojas 329 N° 290, con
3. folios de ley. Conforme ley de Costas, 26 MAR. 2018



1. Expediente Procesal, causas Rol E-212-2018, Expediente Terce
2. Juzgado de Letras de Valparaíso, del Tercer Juzgado de Letras
3. Civil y de Fallos, en causa Rol C-89-2018, con fojas
4. 100 y 101, inscrita a Fojas 491 N° 432, con folios de ley.
5. Conforme ley de Costas, 07 MAYO 2018



1. Ejecución Sentencia del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes Nacion
2. ales. Compañía Judicial y Administrativa de Chile. Rol de Inscripción
3. Fojas 748 N° 663, folio B, inscrita a Fojas 749 N° 662, libro C, inscripción
4. Fojas 750 N° 663, con folios de ley, todo del plano N° 2201-7233-C.U. Conforme
5. ley de Costas, 25 JUN. 2018



Transferencia procedida de un número de serie subscrito en Chile 190000
 Nº 3372, autor: René Schneider según planimetría N° 1074, con
 inscrito a Fojas 772 N° 1503, con fecha de hoy, a favor de la Sociedad
 de Inversión y Urbanización con Región de Interoceanía (Chile) S.A.
 Valparaíso, 01 AGO. 2018



San Vicente del Tránsito, del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
 Nacional y Concepción (Admona Solar 1 (1900)), inscrita a Fojas 772
 Nº 772, con fecha de hoy, Conforme hoy de Valparaíso, 09 AGO. 2018
 (de arrendamiento a cargo)



San Vicente del Tránsito, del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
 Nacional y Concepción (Admona Solar 2 (1900)), inscrita a Fojas 772
 con fecha de hoy, Conforme hoy de Valparaíso, 09 AGO. 2018
 (de arrendamiento a cargo)



San Vicente del Tránsito, del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
 Nacional y Concepción (Admona Solar 3 (1900)), inscrita a Fojas 772
 Nº 905 N° 774, con fecha de hoy, Conforme hoy de Valparaíso, 09 AGO. 2018



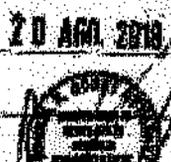
1.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Excmo. del Primer Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-531-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 834 y 835, con fecha de hoy, conforme ley de Calama. 20 AGO 2018



2.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Excmo. del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-577-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 810 y 824, con fecha de hoy, conforme ley de Calama. 20 AGO 2018



3.- Tercer Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Excmo. del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-1973-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 812 y 825, con fecha de hoy, conforme ley de Calama. 20 AGO 2018



4.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-885-2018, Excmo. del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-372-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 813 y 816, con fecha de hoy, conforme ley de Calama. 20 AGO 2018

20 AGO 2018



1
 2 Señal de agua Provisoria causa Nul E-211-2017, Resolución del 15 de ago
 3 del 2017, del tribunal de lo común del cuarto departamento de la zona de la zona
 4 de la zona
 5 de la zona
 6 de la zona
 7 de la zona de la zona

23 AGO. 2018



13 Señal de agua Provisoria causa Nul E-358-2017, Resolución
 14 del tribunal de lo común del cuarto departamento de la zona de la zona
 15 de la zona
 16 de la zona
 17 de la zona de la zona

30 SET. 2018



19 Señal de agua Provisoria causa Nul E-358-2017, Resolución
 20 del tribunal de lo común del cuarto departamento de la zona de la zona
 21 de la zona
 22 de la zona
 23 de la zona
 24 de la zona
 25 de la zona
 26 de la zona
 27 de la zona
 28 de la zona
 29 de la zona
 30 de la zona de la zona

11 SEP. 2018



Resolución de trámite del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes Nacionales. Proyecto Parque Educativo Tehuama, indicada a Fojas 1324 y 1325 con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 21 SEP. 2018



Resolución de trámite del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes Nacionales. "Organización Circulatoria Transitoria de Compañías de Bienes", Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7367, indicada a Fojas 1178 y 1179; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7368, indicada a Fojas 1178 y 1179; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7369, indicada a Fojas 1180 y 1181; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7370, indicada a Fojas 1182 y 1183; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7371, indicada a Fojas 1184 y 1185, todas con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 20 SEP. 2018



Resolución Promover, causa Rol C-3061-2018, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, carabulado "Sociedad Contractual Bienes El Almar con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", indicada a Fojas 1357 y 1358, con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 22 OCT. 2018



Resolución Promover, causa Rol C-3062-18, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, carabulado "Sociedad Contractual Bienes El Almar con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", indicada a Fojas 1359 y 1360, con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 14 NOV. 2018



2 *Introducción Alimara, exhorto de ejecución de sentencia de la Corte*
 3 *Real C. 1625-1913, del 11 de mayo de 1913, que ordena la restitución de las fincas*
 4 *de la finca Real C. 644-1917, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de*
 5 *la Corte de Fechas 15 de octubre de 1917, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia*

28 NOV. 2010



11 *CONFIRMA A FAVOR DE FELIX Y ANTONIO S. P. M. LA SENTENCIA DE LA CORTA*
 12 *DE FECHAS 15 DE OCTUBRE DE 1917, QUE ORDENA LA RESTITUCION DE LAS FINCAS*
 13 *DE PETER CARLOS Y LA FINCA COMUNERA DE FECHAS 15 DE OCTUBRE DE 1917,*
 14 *PROVINCIA DE AYZEN, ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES FUE DE LA*
 15 *TERCERA LEGISLAION DE CHILE, EN 1834, DENTRO DE LA LEY DE*
 16 *CONFIRMACION DE SERVICIOS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1917, QUE ORDENA*
 17 *LA RESTITUCION DE LAS FINCAS DE FECHAS 15 DE OCTUBRE DE 1917, QUE ORDENA*
 18 *LA RESTITUCION DE LAS FINCAS DE FECHAS 15 DE OCTUBRE DE 1917, QUE ORDENA*
 19 *LA RESTITUCION DE LAS FINCAS DE FECHAS 15 DE OCTUBRE DE 1917, QUE ORDENA*

27 DIC. 2010



24 *Modificación de inscripción de Fechas 15 de octubre de 1917, que ordena*
 25 *la restitución de las fincas de la finca Real C. 644-1917, con el fin de dar*
 26 *cumplimiento a la sentencia de la Corte de Fechas 15 de octubre de 1917,*
 27 *con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte de Fechas 15 de octubre de*
 28 *1917, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte de Fechas 15 de octubre de*
 29 *1917, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte de Fechas 15 de octubre de*

28 DIC. 2010



09 MARZO 2010



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 121 y 123, con fecha
de hoy. Conforme a ley F. Calvo, 22 ENE 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 134 y 135, con fecha
de hoy. Conforme a ley F. Calvo, 22 ENE 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 329
y 330, con fecha de hoy. Conforme a ley F. Calvo, 12 MAR 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 331
y 332, con fecha de hoy. Conforme a ley F. Calvo, 12 MAR 2019



2 Desplazamiento de terreno, extracto de juicio de deslinde de terrenos
 3 Fol. E-200-2007, del Tercer Juzgado de Letras del Distrito
 4 Cuarto, número del C-80-2000, con el número de expediente
 5 Fiscal número ET 1000 (Código de la materia del expediente) en el número
 6 Folio 39518279, en fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

12 MAR. 2019



7 Compromiso y cesión de inscripción de FOLIO 2000-1000-1000
 8 a "SIC Sola Chile 2014 SA" según inscripción de Folio 2000-1000-1000
 9 con fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

09 MAYO 2019



10 Desplazamiento de terreno del FOLIO 2000-1000-1000 - Ministerio de Bienes
 11 Nacionales a Jorge Enrique Torres, inscrito a Folio 2000-1000-1000
 12 N° 537 con fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

22 MAYO 2019



13 Transferencia gratuita de inmuebles por sucesión de la
 14 sociedad de crédito Honorarios con sede Financiera (Sociedad de Crédito
 15 Honorarios/Financiera N° 2636-2001) inscrita en el Registro de Bienes
 16 N° 2000-1000-1000-1000, inscrita a Folio 2000-1000-1000-1000
 17 hoy a Servicio de Vivienda y Urbanización según ley Fe Coloma

05 JUN. 2019



Administración eléctrica del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto de Inyección de Etileno, inscrito a Fojas 726
Nº 664, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas Colón, 10 JUL 2010



Administración del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto Petroquímico "OSM", inscrito a Fojas
725 y 726, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas Colón, 02 JUL 2010



Administración del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto "Tactical S.A.", inscrito a Fojas
806 y 807 del plano Nº 02201-7242-C.R.,
inscrito a Fojas 806 y 807, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas
Colón, 04 JUL 2010



Intervención al Proyecto de Fojas 07 Nº 05 del 010 2010, a
Favor de la Empresa Nelson Acuña y Ricardo Tirado
E.T.R.L. según descripción de Fojas 807 y 808, con fecha de
hoy. Conferencia de Fojas Colón, 11 JUL 2010



Secretaría Agraria, Excmo. 2º Juzgado de Letras de Valparaíso
Rol E-346-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Valparaíso
rola, en causa Rol C-1913-2018, acumulada. Demandante
Arctural Minera El Abra/Finco de Chill, inscrita a Fojas 497
49746, con fecha de hoy. Confirma Diego F. Salazar. 24 JUL. 2019



Secretaría Agraria, Excmo. 2º Juzgado de Letras de Valparaíso
Rol E-979-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Valparaíso
rola, en causa Rol C-5244-2018, acumulada. Demandante
Arctural Minera El Abra/Finco de Chill, inscrita a Fojas 497
49747, con fecha de hoy. Confirma Diego F. Salazar. 24 JUL. 2019



Modificación de la inscripción de Fojas 238 y 239 del Rol E-1017-2018
inscripción de Fojas 493 y 821 con fecha de hoy. Confirma Diego F. Salazar.
Paloma, 13 AGO. 2019



Secretaría Agraria, Excmo. 2º Juzgado de Letras de Valparaíso
Rol E-1017-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Valparaíso
rola, en causa Rol C-4930-2018, acumulada. Demandante
Arctural Minera El Abra/Finco de Chill, inscrita a Fojas 493
con fecha de hoy. Confirma Diego F. Salazar. 13 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Departamento de Bienes
 Nacionales "Servicios de Construcción y Mantenimiento S.A.",
 3149 M. Zona E-2, del plano N° 02281-0276-C.U., inscrita
 Folio 1053 N° 865, con fecha de hoy, conforme a D.F. Palma,
 22 AGO. 2019



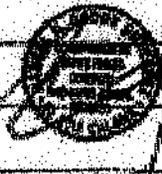
Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Departamento de Bienes
 Nacionales a favor de Transmisión Eléctrica de la sociedad
 Empresa de Transmisión Eléctrica Transcel S.A., inscrita
 Folio 1055 N° 866, con fecha de hoy, conforme a D.F. Palma,
 22 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Departamento de Bienes
 Nacionales a favor de la Compañía de Fajas 2013 N° 1748 del año 2013, según
 inscripción de Fajas 1013 N° 868 con fecha de hoy, conforme a D.F.
 Palma, 22 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Departamento de Bienes
 Nacionales a favor de la Compañía de Fajas 2010 N° 1748 del año
 2010, según inscripción de Fajas 1010 N° 867, con fecha de hoy,
 conforme a D.F. Palma, 22 AGO. 2019



2 Concesión de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes
Nacionales a Proyecto Parque Estival Tebeomara, inscrita a Fojas 1057
4 N° 102, con fecha de hoy. Conforme ley y Fe. Pública. 11 SEP. 2019



8 Concesión de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes
Nacionales a: Construcción de Servicios de B. y S. de
10 Municipalidad de Talcahuano, inscrita a Fojas
11 1023 N° 1057, con fecha de hoy. Conforme ley y Fe. Pública.

08 OCT. 2019



16 Concesión de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes
Nacionales a: "Anillos Marinos de Talcahuano", inscrita a Fojas
18 ubicada en Sector Estación de Talcahuano, entre el km 5 y 6,
19 Ruta CH-29, al norte de Talcahuano, inscrita a Fojas 1023 N°
20 1057, con fecha de hoy. Conforme ley y Fe. Pública.

08 OCT. 2019



24 Concesión de Tránsito del Fisco de Chile - Administración de Bienes
Nacionales a: "Construcción y Obras Civiles en Zona de
26 del Camino Costero Castillo Emprem Individual de la Municipalidad
28 de Talcahuano", inscrita a Fojas 1023 N° 1064, con fecha de hoy. Conforme ley y Fe. Pública.

10 OCT. 2019



1. Plan de concesión de Fojas 232 N° 161 del año 2014, a
AR TENSARSA SPA, según inscripción de Fojas 1205 N° 1065 del
Folio de Map. Conforme del F. Calama, 11 OCT. 2019



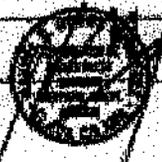
2. Plan de concesión de Fojas 232 N° 161 del año 2014, a
AR TENSARSA SPA, según inscripción de Fojas 1205 N° 1065 del
Folio de Map. Conforme del F. Calama, 11 OCT. 2019, autos articulados Sociedad Con-
trataría El Alamo/Comando de Defensa del Estado/Pisco
de Chile, inscrita a Fojas 1414 N° 1158 con folios de Map. Conforme
del F. Calama, 07 NOV. 2019



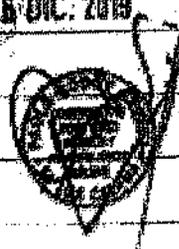
3. Plan de Concesión de Fojas 1518 N° 1709 del año 2016, a
Hidráulica Calama SPA, según inscripción de Fojas 1538 N° 1256
con folios de Map. Conforme del F. Calama, 07 DIC. 2019



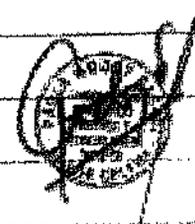
4. Plan de Concesión de Fojas de Chile, Administración de Bienes
Nacionales a Karen Urbina Latorre SPA, según inscripción
de Fojas 1572 N° 1203 del año 2016, inscrita a Fojas 1572 N° 1203
con folios de Map. Conforme del F. Calama, 10 DIC. 2019



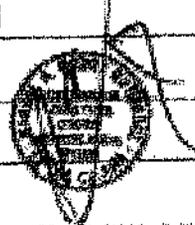
1 - Transferencia gratuita el inmueble subscrito con el folio 116
2 Localidad de Caripone, parroquia de Caluma, Dpto. Bolívar
3
4 Folio 2, a folio de la Matricula Agraria 207, inscrita
5 a folios 311 y 234 con fecha de Reg. Caripone del 19
6 Bolívar 25 DIC. 2019



7
8
9
10
11 Cesion del Compraventa de 125 M² del lote 500 de la
12 finca "El Estero de Caluma SpA", según inscripción de
13 folios 66 y 65, con fecha de Reg. Caripone del 19 Bolívar
14 02 ENE. 2020



15
16
17
18 Transferencia gratuita inscrita en el 1079 inscrita en el folio 116
19 respectivamente de la finca "El Estero de Caluma SpA", según inscripción de
20 folios 66 y 65, con fecha de Reg. Caripone del 19 Bolívar
21 06 FEB. 2020



22
23
24
25
26 Cesion del Compraventa de Folios 105 y 106 del lote 500 de la
27 finca "El Estero de Caluma SpA", según inscripción de Folios 66 y 65
28 con fecha de Reg. Caripone del 19 Bolívar, 14 JUL. 2020

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



12 AGO. 2020



Concesiones Pecuarias del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes

Nacionalizados a. Likana Solar SpA, Lote C, inscrita a Fojas 1136

Nº 227, Lote A, inscrita a Fojas 1137 Nº 228; Lote B, inscrita a

Fojas 1138 Nº 229, todas ubicadas cercano al kilómetro 40 de la

Ruta 2254, comuna de Calama, del plano Nº 02.208.1.7.208.C.R.

con folios de hoy. Conforme ley Fc. Calama, 01 SEP. 2020



Permiso de Tránsito a favor de la Concesion "Planta Feta-

Estación San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 Nº 917, con

folios de hoy. Conforme ley Fc. Calama, 21 OCT. 2020



Ampliación Sesquialtre de Fc. 1423 Nº 968 del año 2010, provisionalmente,

en 13,16 hectáreas, Conforme ley Fc. Calama, 02 NOV. 2020



Arrendamiento Rincón, Escheto 2º propiedad de Loteros de Calama, cuenta

del E-971.2020, del Cuarto Juzgado de Loteros Civil de Antofagasta, en

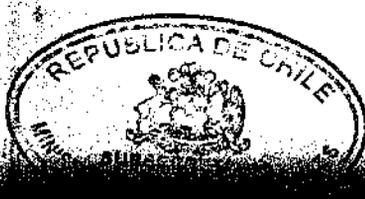
consecuencia del E-874.2018, contra arrendatarios "Unión Agraria Ffco de

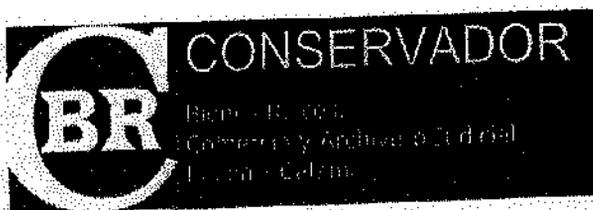
Chile" inscrita a Fojas 8281 Nº 1000, con folios de hoy. Conforme ley Fc

Calama, 04 NOV. 2020



1
 2 Concesión Operativa del "Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
 3 Nacionales" a "Enxer S.A." responsable fiscal administrativa
 4 "Comité Superior de la Reserva de Calumnia, del plan N° 2020-07000" y
 5 inscrita en Fijas 12991 de 1010, con fecha de hoy, comparendo Boy P
 6 Coloma, 09 NOV. 2020
 7
 8
 9
 10
 11 Fallece la concesión de Fijas 1295 de 1010 del año 1911.
 12 AR ALTO LOS SPA "después inscripción de Fijas 1287 de 1010 con
 13 fecha de hoy, comparendo Boy P Coloma 13 NOV. 2020
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30





CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

PAOLA NATSUKO GODOY SASAKI, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa, Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas 49vta. Número 57 en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 1928, a nombre de FISCO DE CHILE certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 n° 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 n° 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 n° 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 n° 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el n° 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el n° 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el n° 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el n° 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 n° 39, con fecha 15 de enero de 1999; 10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 n° 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el N° 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 n° 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 n° 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 n° 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 n° 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el N° 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los N° s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 n° 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 n° 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 n° 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 n° 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 n° 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfa 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro



inscrita a fojas 470 n° 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecosan Chile S.A. inscrita a fojas 700 n° 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northern Mines S.C.M inscrita a fojas 781 n° 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 n° 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 n° 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 n° 1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 n° 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 n° 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 n° 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 n° 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 n° 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resoues Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 n° 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 n° 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 n° 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 n° 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 n° 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 n° 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 n° 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 n° 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 n° 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 n° 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 n° 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 n° 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 n° 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 n° 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 n° 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 n° 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 n° 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 n° 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 n° 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 n° 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 n° 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 n° 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 n° 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 n° 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 n° 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 n° 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 n° 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 n° 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 n° 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 n° 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 n° 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 n° 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 n° 2356, con fecha 31 de agosto de 2006;



67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 n° 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 n° 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 n° 1306, de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 n° 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 n° 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 n° 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, n° 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulado "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, n° 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 642-2006, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 n° 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 n° 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 n° 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 n° 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 n° 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 n° 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 n° 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 n° 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol N° 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 n° 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N° 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 n° 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol N° 5.217-2009, inscrita a fojas 23 n° 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 7.115-07, inscrita a fojas 505 n° 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 1243-08, inscrita a fojas 1518, N° 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011- 2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 n° 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol N° 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 n° 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 n° 734, con fecha 08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 n° 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol N° C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 N° 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol N° 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, N° 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, N° 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de



Antofagasta, inscrita a fojas 537, N° 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, n° 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, N° 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, N° 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, n° 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 N° 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, n° 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, n° 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, n° 517, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, n° 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 N° 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol N° 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 N° 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 N° 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 N° 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 N° 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 N° 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 N° 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 N° 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, n° 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, n° 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera,



inscrita a fojas 307 N° 205 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 N° 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 n° 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A. con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, n° 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, n° 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, n° 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, n° 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol n° 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, n° 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, n° 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, n° 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 N° 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C- 1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 N° 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 N° 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, n° 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, n° 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, n° 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, n° 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, n° 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codeico Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, n° 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, n° 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, n° 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, n° 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, n° 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, n° 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, n° 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, n° 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, n° 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, n° 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras



Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, n° 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, n° 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, n° 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, n° 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol n° 305-2012, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, n° 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, n° 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol n° 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, n° 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmeccánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, n° 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, n° 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvarez E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas



1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac. Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grís. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L.", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L.", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA., con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L., con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L.", con fecha 10 de agosto de 2016; 188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L.", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L.", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales



a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913 CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores



Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L.", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661, fojas 749 n° 662;



fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E-885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo



de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Eléctrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Fotovoltaico "USTA", con fecha 02 de julio de 2019; 269) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019; 271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C-5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019; 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmeccánica Calama SpA., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289) Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290) Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291) Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., inscrita a Fojas 1291



N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293) Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)

Que revisados los libros índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- No le afecta Prohibición ni Interdicción alguna.
- No registra litigio alguno.

Calama, 15 de diciembre de 2020.-



OTR-60207-92257-106306

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Seremi
Región de
Antofagasta

Ministerio de
Bienes Nacionales

31-05-2021

CERTIFICADO N° 132

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

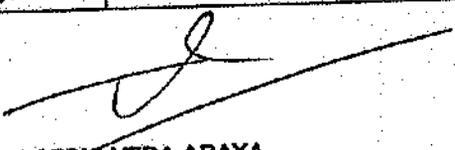
En sesión N° 382 de fecha 18 de Mayo 2021, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a las solicitudes de inmuebles fiscales que a continuación se detallan:

- **Lugar o Dirección: Ciudad de Calama Barrio Industrial. Extensión Puerto Seco Mz L**

Los inmuebles de dominio fiscal, son solicitados para llevar a cabo un proceso de propuesta pública. Los sitios están singularizados en el plano N° 02201-7.509 C.R. de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión N° 382 de la Comisión Especial de Enajenaciones, de fecha 18 de Mayo de 2021, se acuerda fijar los siguientes valores comerciales mínimos de licitación:

N°	Predio	Valor unitario UF/M2	Superficie M2	Valor total UF
1	SITIO 3	0,95	14.430	13.709
2	SITIO 4	0,96	10.360	9.946
3	SITIO 5	0,85	8.940	7.599
4	SITIO 7	0,98	7.050	6.909
5	SITIO 8	0,96	10.130	9.725
6	SITIO 9	0,95	9.360	8.892
7	SITIO 10	0,98	7.970	7.651
8	SITIO 12	0,82	12.520	10.266
9	SITIO 13	1,05	37.130	38.887
10	SITIO 25	1,09	6.740	7.347


JUAN SEPULVEDA ARAYA
SECRETARIO TECNICO
COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGION DE ANTOFAGASTA



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 619

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 3 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD
6R\ HO DXWRU GH HVWH G
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 620

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 4 Manzana L, Extensión Puerto Seco, Individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



Tamara Aguilera Joia

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD
6R\ HO DXWRU GH HVWH G
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 621

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 5 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -
6R\ HO DXWRU GH HVWH GF
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 623

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 7 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSL
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRFXF
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 624

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 8 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSL
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRFX
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 625

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El Inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 9 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSI
6R\ HO DXWBU GH HVWH GRFX
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 626

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 10 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV SJXLOHUD -RE
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**SECRETARIA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 628

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 12 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RS
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF>
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 629

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 13 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -R1
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 651

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 35 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



Tamara Aguilera Jopia

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSLD
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRFXPI
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N.º 266

Antofagasta, 14 de julio de 2021

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N.º 02201-7.509 C.R., ubicados en el sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L. N.º 1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie (ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 10, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,797
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 13, Manzana L, Extensión Puerto Seco	3,713
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

**Luis Colman
Vega**

Firmado digitalmente por Luis Colman Vega
DN: cn=Luis Colman Vega c=CL ie=Antofagasta o=Ministerio de Bienes Nacionales ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdo/terceros e=lcolman@mbienes.cl
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2021-07-15 08:30-04:00

**LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

AVC/rho



ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, **expresada en Unidades de Fomento.**
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "**Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en Sitio <___> Manzana <___>, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta**". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (Inclusive).



ANEXO 3.**DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: <__>
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de <__>, contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de <__> contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al <__>% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a <__> meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- g. Su glosa deberá expresar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de <____>, en el inmueble signado como sitio <____> manzana <____> (sí corresponde) ubicado en <____>".
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.**OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo: <_____>
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de <_____> días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 150 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

I. DATOS DEL OFERENTE.

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.	
Domicilio					
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación		
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.	
Domicilio					
Teléfono		Ciudad	Estado Civil		

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO.

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.:

--

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	



Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

	S	No
	Aplica	
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

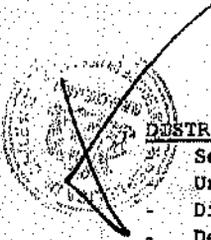
"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Saluda Ud.



MARIA ANGELICA PALACIOS MARTINEZ
Subsecretaria de Bienes Nacionales
Subrogante



DISTRIBUCION:

- Sec. Reg. Min. Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.